



**ACTA DE ACUERDOS DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2017
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
OCTUBRE 23 DE 2017**

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautila, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 14:25 horas del día 23 de octubre de 2017, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la III Sesión Extraordinaria del año 2017, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Director General de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Representante de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo. -----

Se realiza el pase de lista estando presente como Presidente Suplente el **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Director General de Educación Superior, Representante de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo; el **Ing. Eliseo Vite Ramos**, Representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado; la **L.C. Yolanda Muñoz Franco**, Representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; el **Lic. Ricardo Carrasco Nieto**, Representante del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; y Representante del Ing. Marco Antonio Norzagaray Gámez, Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa de la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; el **Lic. Milton Sergio Ambriz Meneses**, Representante del Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; el **M.V.Z. Cristino Santiago San Román Soto**, Representante del Lic. Víctor Vera Hernández, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo; el **Sr. Marco Félix Labra Chagoya**, Representante Legal de Confecciones Arhel de Hidalgo, S.A. de C.V.; el **L.A. Hugo Zárate Guzmán**, Comisario Público Propietario designado por la Secretaría de Contraloría; como invitados el **Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y la **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, Secretaria Técnica del H. Consejo Directivo de la UTSH. -----

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que atendiendo al pase de lista se declara quórum legal y, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen en esta III Sesión Extraordinaria del año 2017 serán válidos. -----

Acuerdo S.E./III/2017-01 -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en la III Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense al estar presentes 7 Consejeros, de un total de 10. -----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal. -----





2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2018. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de cuotas y tarifas 2018. -----
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos 2018. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2018. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2018. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2018. -----
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2018. -----

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pregunta si tienen comentarios al orden del día presentado. No hay comentarios, en virtud de lo cual el **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pide a los señores consejeros se sirvan votar para aprobar el orden del día para esta III Sesión Extraordinaria. Los Consejeros aprueban por unanimidad el Orden del día. -----

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

Acuerdo S.E./III/2017-02

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta III Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Orden del Día-----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2018. -----

Acuerdo S.E./III/2017-03

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta III Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentados y aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2018. -----

4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de cuotas y tarifas 2018. -----

Acuerdo S.E./III/2017-04

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta III Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada y aprobada la propuesta de cuotas y tarifas que incluye un total de 54 (CINCUENTA Y CUATRO) conceptos, para el ejercicio fiscal 2018. Mismas que se detallan en el anexo "Acuerdo Tarifario del ejercicio fiscal 2018". -----

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos 2018.- -----





Acuerdo S.E./III/2017-05

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta III Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018, por un monto total de \$59,040,906.00 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a subsidio Estatal la cantidad de \$26,714,228.00 (VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), subsidio Federal la cantidad \$26,714,228.00 (VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), e Ingresos Propios por la cantidad de \$5,612,450.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Sujeto a disponibilidad presupuestal.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2018.

Acuerdo S.E./III/2017-06

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso f), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta III Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018, por un monto total de \$59,040,906.00 (Cincuenta y nueve millones cuarenta mil novecientos seis pesos 00/100 M.N.) de conformidad al techo financiero estimado, considerando un total de 5 (cinco) proyectos denominados: Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Gestión Administrativa Ejecutada por \$54,375,536.00 (Cincuenta y cuatro millones trescientos setenta y cinco mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Programas Educativos de Calidad Brindados por \$702,470.00 (Setecientos dos mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.), Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Planeación Estratégica, Evaluación y Sistematización Establecida por \$3,026,950.00 (Tres millones veintiséis mil novecientos cincuenta pesos 00/100 N.N), Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Servicios de Extensión y Vinculación Proporcionado \$643,222.00 (Seiscientos cuarenta y tres mil doscientos veintidós pesos 00/100 N.N) Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada \$292,728.00 (Doscientos noventa y dos mil setecientos veintiocho pesos 00/100 M.N). Dándose por presentada la Matriz de Indicadores para Resultados validada por la UTEd de acuerdo a la captura de pantalla que se presenta y cuyos componentes incluyen 11 (once) actividades.

NÚM.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	INGRESOS PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
1	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Gestión Administrativa Ejecutada						
	1.1 Coordinación de la asignación de los recursos humanos, materiales y financieros, para la prestación de servicios de calidad	Recurso	12	\$3,744,850.00	\$25,315,343.00	\$25,315,343.00	\$54,375,536.00
	1.2 Realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles, que permita el óptimo funcionamiento de las instituciones de educación superior	Mantenimiento	490				
	1.3 Detención de las necesidades de mobiliario y equipo requeridos para la operación de las instituciones de	Lote	1				





	educación superior					
	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Programas Educativos de Calidad Brindados					
2	2.1 Actualización de planes y programas de estudio de educación superior	Adecuación	5	0	\$351,235.00	\$351,235.00
	2.2 Participación de la comunidad estudiantil en actividades culturales, deportivas y recreativas de educación superior	Estudiante	6400			
						\$702,470.00
	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Planeación Estratégica, Evaluación y Sistematización Establecida					
3	3.1 Evaluación de la actividad académica en el proceso de enseñanza - aprendizaje	Evaluación	8	\$1,867,600.00	\$579,675.00	\$579,675.00
	3.2 Evaluación de la gestión institucional de educación superior	Evaluación	39			
	3.3 Implantación de sistemas de información que contribuyen a la automatización de los procesos institucionales de educación superior implantado	Módulo	1			
						\$3,026,950.00
	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Servicios de Extensión y Vinculación Proporcionado					
4	4.1 Firma de vínculos que permitan la colaboración de la institución con organizaciones e instituciones educativas del sector social, público y privado	Convenio	27	0	\$321,611.00	\$321,611.00
	4.2 Realización de actividades de difusión institucional de educación superior	Actividad	130			
						\$643,222.00
	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada					
5	5.1 Elaboración de proyectos de investigación educativa en educación superior	Investigación	4	0	\$146,364.00	\$146,364.00
						\$292,728.00
GRAN TOTAL				\$5,612,450.00	\$26,714,228.00	\$26,714,228.00
						\$59,040,906.00

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2018. -

Acuerdo S.E./III/2017-07

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta III Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018, por un monto total de \$59,040,906.00 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.). Queda integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$45,536,356.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$2,947,164.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$10,069,015.00 (DIEZ MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL QUINCE PESOS 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias por la cantidad de \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$488,371.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal, mismo que se detalla en el anexo denominado "Estructura presupuestal", "Plantilla de Personal por Niveles" y "Partidas Complementarias".

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018.





Acuerdo S.E./III/2017-08

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta III Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2018, por un monto total de \$13,504,550.00 (Trece millones quinientos cuatro mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$[2,947,164.00] (Dos millones novecientos cuarenta y siete mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$[10,069,015.00] (Diez millones sesenta y nueve mil quince pesos 00/100 m.n.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$[488,371.00] (Cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y un pesos 00/100 m.n.), bajo las modalidades que se presentan a continuación :

TIPO DE MODALIDAD	IMPORTE	%
Licitación Pública	0.00	0.00%
Invitación a 3 proveedores	1,486,383.00	11.01%
Adjudicación Directa	2,938,164.00	21.76%
Excepción a la Licitación	4,044,358.00	29.95%
No Sujetas a Procedimiento	5,035,645.00	37.29%
Total	13,504,550.00	100%

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2018.

Acuerdo S.E./III/2017-09

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta III Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y equipamiento 2018 por un monto total de \$488,371.00 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2018.

Acuerdo S.E./III/2017-10

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta III Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2018 que contempla la plantilla de personal, estructura orgánica y parque vehicular.



Se da por concluida la III Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, siendo las 15:00 horas del día 23 de octubre del año dos mil diecisiete. -----

Integrantes del H. Consejo Directivo

Mtro. José Antonio Zamora Guido
Consejero Presidente Suplente
Representante de la Secretaría de Educación
Pública de Hidalgo

Ing. Eliseo Vite Ramos
Consejero Suplente Representante de la Secretaría
de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado

L.C. Yolanda Muñoz Franco
Consejero Suplente Representante de la Unidad de
Planeación y Prospectiva de Gobierno del Estado

Lic. Milton Sergio Ambriz Meneses
Consejero Representante de la Delegación Federal
de la SEP en el Estado de Hidalgo

Lic. Ricardo Carrasco Nieto
Consejero Suplente Representante de la
Coordinación General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

M.V.Z. Cristino Santiago San Román Soto
Consejero Suplente Representante de la Cámara
Nacional de la Industria del Vestido
Delegación Hidalgo

Sr. Marco Félix Labra Chagoya
Consejero Representante de Confecciones
Arhel de Hidalgo, S.A. de C.V.

Comisario Público Propietario de la
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

L.A. Hugo Zárate Guzmán





Invitados

Titular del Organismo

Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez
Rector de la UTSH

Secretaria Técnica

M.G.P. Lorena Valdez Fuentes
Abogada General de la UTSH

Estas firmas corresponden a quienes integran el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense que intervinieron en la III Sesión Extraordinaria del año 2017, celebrada el 23 de octubre de 2017 y son las que utilizan en sus actos públicos y privados.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2017

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HGO. A 23 DE OCTUBRE DE 20

REPRESENTANTE	CARGO (CONSEJERO, COMISARIO PÚBLICO E INVITADO ESPECIAL)	TITULAR (NOMBRE Y CARGO)	SUPLENTE (NOMBRE Y CARGO)	DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	ANTEFIRMA
GOBIERNO ESTATAL	PRESIDENTE	MTRA. SAYONARA VARGAS RODRIGUEZ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO	MTR. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	01 (771) 717 25 10 01 (771) 717 25 13 Ext. 01 (771) 146 30 00	sayonara@seph.gob. mx		
	CONSEJERO	DRA. DELIA JESSICA BLANCAZ HIDALGO SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO	ING. ELISEO VITE RAMOS DIRECTOR DE PRECIOS UNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO HIDALGO.	SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	01 (771) 71 9 16 51	jessica.blancaz@hidalgo. gob.mx		
	CONSEJERO	LIC. LAMAR CARRANZA RAMÍREZ TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO	L.C. YOLANDA MUÑOZ FRANCO CONSEJERA SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA	UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	01 (771) 71 7 60 00 EXT. 6355	lamar. carranza@hidalgo.gob. mx		
	CONSEJERO	MTR. HÉCTOR ARREOLA SORIA COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS	LIC. RICARDO CARRASCO NIETO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS Y LEGISLACIÓN DE LA CGUTYP	COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS	01 (65) 36 01 16 05 Ext. 67247	harricola@sep.gob.mx		
GOBIERNO FEDERAL	CONSEJERO	ING. MARCO ANTONIO NORZAGARAY GÁMEZ COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CGUTYP	LIC. IGNACIO FRIAS JIMÉNEZ PROFESOR INVESTIGADOR DE LA CGUTYP	COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS	01 (65) 36 01 16 09 Ext. 67147	marco.norzagaray@nube. sep.gob.mx		
	CONSEJERO	LIC. JOSÉ RAÚL ORDOÑEZ MENESES DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE HIDALGO	LIC. MILTON SERGIO AMBRIZ MENESES APOYO AL SECTOR DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE HIDALGO.	DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE HIDALGO.	01 (771) 71 1 31 19 Ext. 106	delegacion.hgo@ nube.sep.gob.mx		
	CONSEJERO	DR. FRANZ JAIRO ARTEAGA GARCÍA OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HGO.	PROFR. ROBERTO BELLARMINO NARANJO HERNÁNDEZ DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HIDALGO.	H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HGO.	01 (774) 74 2 00 22 01 (774) 74 2 06 00 Ext. 121	jaicarteaga1989@hotmail. es		
SECTORES (SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL, CIENFÍFICO, OTROS)	CONSEJERO	LIC. VICTOR VERA HERNÁNDEZ PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO DELEGACIÓN HIDALGO	M.V.Z. CRISTINO SANTIAGO SAN ROMÁN SOTO CONSEJERO SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO DELEGACIÓN HIDALGO	SECTOR ECONÓMICO	01 (771) 71 8 20 60 01 (771) 719 78 32	cnvvhgo@prodigy. net.mx		
	CONSEJERO	SRA. MARCO FÉLIX LABRA CHAGÓYA REPRESENTANTE LEGAL DE CONFECCIONES ARIEL DE HIDALGO S.A. DE C.V.	ING. MARCO FÉLIX LABRA HERNÁNDEZ GERENTE DE PRODUCCIÓN DE CONFECCIONES ARIEL DE HIDALGO, S.A. DE C.V.	SECTOR ECONÓMICO	01 (774) 74 2 16 22	marco_f.labra@ hotmail.com		

14:20 HORAS



Organo Superior: 40 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Unidad Presupuestal: 48 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Fecha de Elaboración
jueves, 21 de septiembre de 2017

NO.	ACUERDO TARIFARIO	PROPUESTA 2018 CUOTA O TARIFA		UNIDAD DE COBRO	UNIDAD DE MEDIDA
		MIN	MAX		
Derechos					
1	Inscripción Técnico Superior Universitario	180.00	180.00	Pesos	Inscripción
2	Inscripción a nivel posgrado	550.00	550.00	Pesos	Inscripción
3	Reinscripción nivel Posgrado	550.00	550.00	Pesos	Reinscripción
4	Reinscripción nivel Licenciatura	180.00	180.00	Pesos	Reinscripción
5	Reinscripción Técnico Superior Universitario	180.00	180.00	Pesos	Reinscripción
6	Examen de ingreso a la educación superior	300.00	300.00	Pesos	Examen
7	Examen extraordinario	160.00	160.00	Pesos	Examen
8	Evaluación de primera oportunidad	50.00	50.00	Pesos	Evaluación
9	Examen general de egreso de Técnico Superior Universitario	400.00	600.00	Pesos	Examen
10	Examen diagnóstico del nivel de idiomas	60.00	60.00	Pesos	Examen
11	Credencial de identificación escolar	50.00	50.00	Pesos	Credencial
12	Constancia escolar	32.00	32.00	Pesos	Constancia
13	Duplicado de certificado de estudios	210.00	210.00	Pesos	Certificado
14	Historial académico	32.00	32.00	Pesos	Historial
15	Titulación	504.00	504.00	Pesos	Trámite
16	Protocolo de Titulación	110.00	110.00	Pesos	Evento
17	Registro de título y expedición de cédula profesional federal para los niveles académicos de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, Licenciatura y Maestría o Doctorado (11)	1,145.00	1,145.00	Pesos	Registro
18	Derecho por la validación electrónica de título profesional mediante medidas de seguridad (timbre holograma) (12)	70.00	70.00	Pesos	Trámite
19	Expedición de registro estatal (12)	281.00	281.00	Pesos	Registro
20	Cuota de recuperación nivel posgrado	550.00	550.00	Pesos	Cuota
21	Cuota de recuperación por Congreso, Simposium o Acceso a Talleres	100.00	150.00	Pesos	Cuota
22	Cuota de recuperación mensual nivel Técnico Superior Universitario e Ingeniería (9)	180.00	180.00	Pesos	Cuota
23	Cuota por asesoría técnica	150.00	150.00	Pesos	Asesoría
24	Curso Propedeutico	180.00	180.00	Pesos	Curso o Taller
25	Curso de verano infantil	300.00	300.00	Pesos	Curso o Taller
26	Kit de Capacitación	200.00	200.00	Pesos	Paquete
27	Material didáctico de asignatura	60.00	60.00	Pesos	Paquete
28	Servicio de Educación Continua A (1)	15.52	15.52	Pesos	Hora
29	Servicio de Educación Continua B (1)	21.55	21.55	Pesos	Hora
30	Guía de curso propedéutico	50.00	50.00	Pesos	Paquete
31	Estudio y consultoría por hora (2)	300.00	300.00	Pesos	Hora
32	Reposición de credencial	150.00	150.00	Pesos	Credencial
33	Seguro estudiantil contra accidentes	200.00	200.00	Pesos	Seguros
Productos de tipo corriente					
34	Productos Agrícolas (6)	0.00	0.00	Pesos	Servicio
35	Estudios de agua	300.00	300.00	Pesos	Servicio
36	Estudios de suelo (5)	400.00	400.00	Pesos	Servicio



NO.	ACUERDO TARIFARIO	PROPUESTA 2018		UNIDAD DE COBRO	UNIDAD DE MEDIDA
		CUOTA O TARIFA			
		MIN	MAX		
37	Concesión de máquinas despachadoras de alimentos	5.00	5.00	Porcentaje	Concesion
38	Aportación mensual de cafetería	3,000.00	3,000.00	Pesos	Concesion
39	Aportación mensual de papelería y/o fotocopiado	3,000.00	3,000.00	Pesos	Concesion
40	Cuota por uso de cancha de futbol rápido	2,000.00	2,000.00	Pesos	Servicio
41	Afinación (3)	157.00	157.00	Pesos	Servicio
42	Servicio de frenos (3)	157.00	157.00	Pesos	Servicio
43	Taller de máquinas-herramienta. Torneado (3)	145.00	145.00	Pesos	Servicio
44	Taller de máquinas-herramienta. Soldadura (3)	80.00	80.00	Pesos	Servicio
45	Taller de costura industrial: Ponchado, costo de los insumos (4)	50.00	50.00	Pesos	Servicio
46	Taller de costura industrial: bordado, costo de los insumos (4)	1.00	1.00	Pesos	Servicio
47	Servicio Terapéutico	30.00	30.00	Pesos	Servicio
48	Cuota por uso de cancha de futbol por partido	300.00	300.00	Pesos	Evento
49	Grabación publicitaria (cuota por hora)	240.00	240.00	Pesos	Hora
50	Grabación musical (cuota por hora)	575.00	575.00	Pesos	Hora
51	Grabación de programa radiofónico (cuota por hora)	179.00	179.00	Pesos	Hora
Aprovechamientos de tipo corriente					
52	Cuota por pago extemporáneo por inscripción o reinscripción (10)	5.00	5.00	Pesos	Cuota
53	Cuota por pago extemporáneo de cuota de recuperación mensual (por día hábil) (8)	5.00	5.00	Pesos	Cuota
54	Cuota por devolución extemporánea de acervo bibliográfico por día (7)	5.00	5.00	Pesos	Cuota

NOTAS ADICIONALES:

- (1) Cuota por hora por participante, más I.V.A.
- (2) Más IVA
- (3) Más IVA Hora/Hombre/Máquina (H/H/M).
- (4) Corresponde a un millar de puntadas, costo más IVA.
- (5) Estudio de micronutrientes.
- (6) El costo será de acuerdo al precio de mercado.
- (7) Por día hábil.
- (8) Los días de pago de la cuota de recuperación mensual de los niveles de TSU, Ingeniería y Posgrado son del día 1 al 15 de cada mes, a partir del día 16 se cobran \$5.00 por día hábil vencido, teniendo un tope máximo de \$300.00 por cuatrimestre por alumno.
- (9) El estudiante que pague el importe total del cuatrimestre en los primeros 15 días naturales del mismo, se les otorgará el 15% de descuento.
- (10) Los días de pago de inscripción y reinscripción cuatrimestral se establecen al inicio de cada cuatrimestre, por lo que aquellos estudiantes que no realicen su pago en tiempo y forma deberán pagar una mora de \$5.00 por día hábil, con un máximo de \$300.00 por cuatrimestre por alumno.
- (11) Este importe se actualizará de acuerdo a lo que se estipule en la Ley Federal de Derechos del ejercicio fiscal vigente.
- (12) Este importe se actualizará de acuerdo a lo que se estipule en la Ley Estatal de Derechos del ejercicio fiscal vigente.

Elaboró

Revisó

Autorizó

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
RODRÍGUEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SIERRA
HIDALGUENSE

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA





Organo Superior: 40 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Unidad Presupuestal: 48 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Area:

RUBRO: DERECHOS											
Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	Nivel 9	Nivel 10	DESCRIPCION	CUOTA
4										Evaluación de primera oportunidad	50.00
											CUOTA MAX 50.00
											JUSTIFICACION
											Evaluación del aprendizaje del estudiante que no obtuvo la competencia en una unidad de aprendizaje, conforme al modelo de competencias para el nivel superior, siendo esta una actividad remedial adicional a la impartición de las clases ordinarias, con un costo de \$50.00
RUBRO: PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE											
Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	Nivel 9	Nivel 10	DESCRIPCION	CUOTA
5										Aportación mensual de papelería y/o fotocopiado	3000.00
											CUOTA MAX 3000.00
											JUSTIFICACION
											Se habilitó un espacio para la renta del servicio de fotocopiado y papelería para el servicio a la comunidad estudiantil, esto derivado de que la institución se encuentra a una distancia considerable de establecimientos que ofrecen estos servicios. Con un costo de \$3,000.00

Elaboró

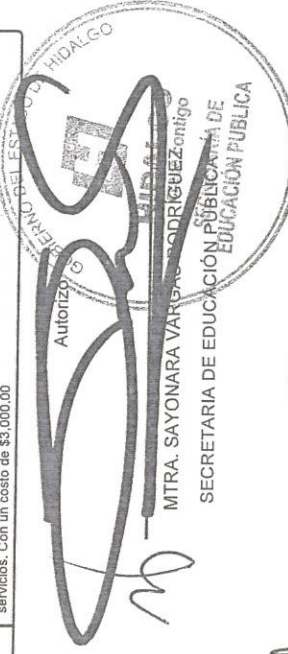
MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó

ING. JUAN BENITO CAMÍREZ ROMERO

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



MTRA. SAYONARA VARGAS RODRIGUEZ CONTIGO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Reporte de Baja Conceptos

Ejercicio Fiscal 2018

21 de septiembre de 2017

Organo Superior: 40 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
Unidad Presupuestal: 48 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
Area:

RUBRO: DERECHOS										JUSTIFICACION
Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	Nivel 9	Nivel 10	
4										Se elimina esta tarifa debido a que no se ha tenido demanda y se fusiona con el Kit de Capacitación Nivel Intermedio y Kit de Capacitación Nivel Especializado, dentro del Kit de Capacitación.
4										Se elimina esta tarifa debido a que no se ha tenido demanda y se fusiona con el Kit de Capacitación Nivel Intermedio y Kit de Capacitación Nivel Especializado, dentro del Kit de Capacitación.
4										Se elimina esta tarifa debido a que no se ha tenido demanda y se fusiona con el Servicio de Educación Continua Intermedio A (1)
4										Se elimina esta tarifa debido a que no se ha tenido demanda y se fusiona con el Servicio de Educación Continua Avanzado A (1)
4										Se elimina esta tarifa debido a que no se ha tenido demanda y se fusiona con el Servicio de Educación Continua Especializado A (1)
4										Se elimina esta tarifa debido a que no se ha tenido demanda y se fusiona con el Kit de Capacitación Nivel Especializado

RUBRO: PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE										JUSTIFICACION
Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	Nivel 9	Nivel 10	
5										Se elimina esta tarifa debido a que se contrató un servicio de fotocopiado e impresión de documentos.
5										Se elimina esta tarifa debido a que se contrató un servicio de fotocopiado e impresión de documentos.
5										No se ha tenido demanda, por lo que se fusiona con los 8 conceptos de Grabaciones Publicitarias en sus diferentes categorías, quedando solo el concepto Grabación Publicitaria.
5										No se ha tenido demanda, por lo que se fusiona con los 8 conceptos de Grabaciones Publicitarias en sus diferentes categorías, quedando solo el concepto Grabación Publicitaria.
5										No se ha tenido demanda, por lo que se fusiona con los 8 conceptos de Grabaciones Publicitarias en sus diferentes categorías, quedando solo el concepto Grabación Publicitaria.
5										No se ha tenido demanda, por lo que se fusiona con los 8 conceptos de Grabaciones Publicitarias en sus diferentes categorías, quedando solo el concepto Grabación Publicitaria.
5										No se ha tenido demanda, por lo que se fusiona con los 8 conceptos de Grabaciones Publicitarias en sus diferentes categorías, quedando solo el concepto Grabación Publicitaria.
5										No se ha tenido demanda, por lo que se fusiona con los 8 conceptos de Grabaciones Publicitarias en sus diferentes categorías, quedando solo el concepto Grabación Publicitaria.
5										No se ha tenido demanda, por lo que se fusiona con los 8 conceptos de Grabaciones Musicales en sus diferentes categorías, quedando solo el concepto Grabación Musical.



Capturó: L.C. JUAN RAÚL ZARAGOZA CORTÉS

21 de septiembre de 2017

Página 1 de 2

Area:

5							Grabación musical categoría C (cuota por hora) de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	No se ha tenido demanda, por lo que se fusiona con los 4 conceptos de Grabaciones Musicales en sus diferentes categorías, quedando solo el concepto Grabación Musical.
5							Grabación musical categoría D (cuota por hora) de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	No se ha tenido demanda, por lo que se fusiona con los 4 conceptos de Grabaciones Musicales en sus diferentes categorías, quedando solo el concepto Grabación Musical.
5							Grabación de programa radiofónico categoría B (cuota por hora) de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	No se ha tenido demanda, por lo que se fusiona con los 4 conceptos de Grabaciones de Programas Radiofónicos en sus diferentes categorías, quedando solo el concepto Grabación de Programa Radiofónico.
5							Grabación de programa radiofónico categoría C (cuota por hora) de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	Grabaciones de Programas Radiofónicos en sus diferentes categorías, quedando solo el concepto Grabación de Programa Radiofónico.
5							Grabación de programa radiofónico categoría D (cuota por hora) de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	Grabaciones de Programas Radiofónicos en sus diferentes categorías, quedando solo el concepto Grabación de Programa Radiofónico.
5							Servicio terapéutico mediante sesiones en Cámara Hiperbárica	No se ha tenido demanda, por lo que se fusiona con los 4 conceptos de Grabaciones de Programas Radiofónicos en sus diferentes categorías, quedando solo el concepto Grabación de Programa Radiofónico. El presente concepto se engloba en el concepto denominado Servicio Terapéutico mediante masaje.

RUBRO: APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE									
Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	Nivel 9	Nivel 10
6									
DESCRIPCION									
Cuota por mora en el pago de litulación									
JUSTIFICACION									
Derivado de la situación económica por la que atraviesa nuestro país se ha decidido anular a los estudiantes a los que se les ha cobrado por mora en el pago de litulación.									

Elaboró

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA
SIERRA HIDALGUENSE

Revisó

ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO

~~SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR~~

JUSTIFICACION

Derivado de la situación económica por la que atraviesa nuestro país se ha decidido apoyar a los estudiantes a obtener su grado de estudios, eliminando este concepto.

torizó

MTRA. SAYONARA VARGAS RODRIGUEZ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA





Reporte de Cambio de Redacción

Ejercicio Fiscal 2018

21 de septiembre de 2017

Organo Superior: 40 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Unidad Presupuestal: 48 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Area:

RUBRO: DERECHOS									
Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	Nivel 9	Nivel 10
4									
4									
4									
4									

RUBRO: PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE									
Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	Nivel 9	Nivel 10
5									
5									
5									
5									
5									

Elaboró

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDINEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó

ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Autógrafa

Autógrafa

crece contigo

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Propuesta de Ingresos Estimados y
Modificaciones de Cuotas y Tarifas

Ejercicio Fiscal 2018

Categoría de Sector: 40 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Unidad Responsable u Organismo:

48 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Fecha de Elaboración
jueves, 21 de septiembre de 2017

NO.	CLASIFICACIÓN DE INGRESO	LEY DE HACIENDA O CONCEPTO	JUSTIFICACIÓN POR INCREMENTO Y/O DECREMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA ADICIONAL A LA CUOTA Y/O	VIGENTES 2017		PROPUESTA 2018		VARIACIÓN				
						CUOTA O TARIFA MIN	CUOTA O TARIFA MAX	UNIDAD DE COBRO	CUOTA O TARIFA MIN	CUOTA O TARIFA MAX	ABSOLUTA MIN	ABSOLUTA MAX	RELATIVA MIN	RELATIVA MAX
1	4	Inscripción Técnico Superior Universitario		Inscripción		180.00	180.00	Pesos	180.00	180.00	0.00	0.00	0%	0%
2	4	Inscripción a nivel posgrado		Inscripción		550.00	550.00	Pesos	550.00	550.00	0.00	0.00	0%	0%
3	4	Reinscripción nivel Posgrado		Reinscripción		550.00	550.00	Pesos	550.00	550.00	0.00	0.00	0%	0%
4	4	Reinscripción nivel Licenciatura		Reinscripción		180.00	180.00	Pesos	180.00	180.00	0.00	0.00	0%	0%
5	4	Reinscripción Técnico Superior Universitario		Reinscripción		180.00	180.00	Pesos	180.00	180.00	0.00	0.00	0%	0%
6	4	Examen de ingreso a la educación superior		Examen		300.00	300.00	Pesos	300.00	300.00	0.00	0.00	0%	0%
7	4	Examen extraordinario		Examen		160.00	160.00	Pesos	160.00	160.00	0.00	0.00	0%	0%
8	4	Evaluación de primera oportunidad	Se considera una cuota que permita la recuperación de insumos para el otorgamiento de este servicio al estudiantado.	Evaluación		0.00	0.00	Pesos	50.00	50.00	50.00	50.00	0%	0%
9	4	Examen general de ingreso de Técnico Superior Universitario		Examen		400.00	600.00	Pesos	400.00	600.00	0.00	0.00	0%	0%
10	4	Examen diagnóstico del nivel de idiomas		Examen		60.00	60.00	Pesos	60.00	60.00	0.00	0.00	0%	0%
11	4	Credencial de identificación escolar		Credencial		50.00	50.00	Pesos	50.00	50.00	0.00	0.00	0%	0%
12	4	Constancia escolar		Constancia		32.00	32.00	Pesos	32.00	32.00	0.00	0.00	0%	0%
13	4	Duplicado de certificado de estudios		Certificado		210.00	210.00	Pesos	210.00	210.00	0.00	0.00	0%	0%
14	4	Historial académico		Historial		32.00	32.00	Pesos	32.00	32.00	0.00	0.00	0%	0%
15	4	Titulación		Trámite		504.00	504.00	Pesos	504.00	504.00	0.00	0.00	0%	0%
16	4	Protocolo de Titulación		Evento		110.00	110.00	Pesos	110.00	110.00	0.00	0.00	0%	0%

NO.	CLASIFICACIÓN DE INGRESO	LEY DE HACIENDA O CONCEPTO	JUSTIFICACIÓN POR INCREMENTO Y/O DECREMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA ADICIONAL A LA CUOTA Y/O	VIGENTES 2017			PROPUESTA 2018			VARIACIÓN		
						CUOTA O TARIFA		UNIDAD DE COBRO	CUOTA O TARIFA		UNIDAD DE COBRO	ABSOLUTA		RELATIVA
						MIN	MAX		MIN	MAX		MIN	MAX	
17	4	Registro de título y expedición de cédula profesional federal para los niveles académicos de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, Licenciatura y Maestría o Doctorado (11)		Registro		1,145.00	1,145.00	Pesos	1,145.00	1,145.00	Pesos	0.00	0.00	0%
18	4	Derecho por la validación electrónica de título profesional mediante medidas de seguridad (timbre holograma) (12)		Trámite		70.00	70.00	Pesos	70.00	70.00	Pesos	0.00	0.00	0%
19	4	Expedición de registro estatal (12)		Registro		281.00	281.00	Pesos	281.00	281.00	Pesos	0.00	0.00	0%
20	4	Cuota de recuperación nivel posgrado		Cuota		550.00	550.00	Pesos	550.00	550.00	Pesos	0.00	0.00	0%
21	4	Cuota de recuperación por Congreso, Simposium o Acceso a Talleres		Cuota		100.00	150.00	Pesos	100.00	150.00	Pesos	0.00	0.00	0%
22	4	Cuota de recuperación mensual nivel Técnico Superior Universitario e Ingeniería (9)		Cuota		180.00	180.00	Pesos	180.00	180.00	Pesos	0.00	0.00	0%
23	4	Cuota por asesoría técnica		Asesoría		150.00	150.00	Pesos	150.00	150.00	Pesos	0.00	0.00	0%
24	4	Curso Propedeutico		Curso o Taller		180.00	180.00	Pesos	180.00	180.00	Pesos	0.00	0.00	0%
25	4	Curso de verano infantil		Curso o Taller		300.00	300.00	Pesos	300.00	300.00	Pesos	0.00	0.00	0%
26	4	Kit de Capacitación		Paquete		200.00	200.00	Pesos	200.00	200.00	Pesos	0.00	0.00	0%
27	4	Material didáctico de asignatura		Paquete		60.00	60.00	Pesos	60.00	60.00	Pesos	0.00	0.00	0%
28	4	Servicio de Educación Continua A (1)		Hora		15.52	15.52	Pesos	15.52	15.52	Pesos	0.00	0.00	0%
29	4	Servicio de Educación Continua B (1)		Hora		21.55	21.55	Pesos	21.55	21.55	Pesos	0.00	0.00	0%
30	4	Guía de curso propedeutico		Paquete		50.00	50.00	Pesos	50.00	50.00	Pesos	0.00	0.00	0%
31	4	Estudio y consultoría por hora (2)		Hora		300.00	300.00	Pesos	300.00	300.00	Pesos	0.00	0.00	0%
32	4	Reposición de credencial		Credencial		150.00	150.00	Pesos	150.00	150.00	Pesos	0.00	0.00	0%



NO.	CLASIFICACIÓN DE INGRESO	LEY DE HACIENDA O CONCEPTO	JUSTIFICACIÓN POR INCREMENTO Y/O DECREMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA ADICIONAL A LA CUOTA Y/O	VIGENTES 2017		PROPUESTA 2018		VARIACIÓN	
						CUOTA O TARIFA	UNIDAD DE COBRO	CUOTA O TARIFA	UNIDAD DE COBRO	ABSOLUTA	RELATIVA
						MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX
33	4	Seguro estudiantil contra accidentes	Se incrementa esta cuota en virtud de que se tiene más de 5 ejercicios sin sufrir modificaciones, derivado de que no tiene demanda ya que el 100% de los estudiantes cuentan con seguro por parte del IMSS, sin embargo, se tiene la meta de otorgar un seguro con mayor cobertura como una medida de protección, por lo que se actualiza esta cuota.	Seguros		95.00	95.00	200.00	Pesos	105.00	111%
34	5	Productos Agrícolas (6)		Servicio		0.00	0.00	0.00	Pesos	0.00	
35	5	Estudios de agua		Servicio		300.00	300.00	300.00	Pesos	0.00	0%
36	5	Estudios de suelo (5)		Servicio		400.00	400.00	400.00	Pesos	0.00	0%
37	5	Concesión de máquinas desbachadoras de alimentos		Concesion		5.00	5.00	5.00	Porcentaje	0.00	0%
38	5	Aportación mensual de cafetería		Concesion		3,000.00	3,000.00	3,000.00	Pesos	0.00	0%
39	5	Aportación mensual de papelería y/o fotocopiado	Se considera este importe en función a un estudio de mercado realizado en la zona en la que se encuentra ubicada esta casa de estudios.	Concesion		0.00	0.00	3,000.00	Pesos	3,000.00	
40	5	Cuota por uso de cancha de futbol rápido		Servicio		2,000.00	2,000.00	2,000.00	Pesos	0.00	0%
41	5	Afinación (3)		Servicio		157.00	157.00	157.00	Pesos	0.00	0%
42	5	Servicio de frenos (3)		Servicio		157.00	157.00	157.00	Pesos	0.00	0%
43	5	Taller de máquinas-herramienta, Torneado (3)		Servicio		145.00	145.00	145.00	Pesos	0.00	0%
44	5	Taller de máquinas-herramienta, Soldadura (3)		Servicio		80.00	80.00	80.00	Pesos	0.00	0%
45	5	Taller de costura industrial, Ponchado, costo de los insumos (4)		Servicio		50.00	50.00	50.00	Pesos	0.00	0%
46	5	Taller de costura industrial, bordado, costo de los insumos (4)		Servicio		1.00	1.00	1.00	Pesos	0.00	0%
47	5	Servicio Terapéutico		Servicio		30.00	30.00	30.00	Pesos	0.00	0%
48	5	Cuota por uso de cancha de futbol por partido		Evento		300.00	300.00	300.00	Pesos	0.00	0%



NO.	CLASIFICACIÓN DE INGRESO	LEY DE HACIENDA O CONCEPTO	JUSTIFICACIÓN POR INCREMENTO Y/O DECREMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA ADICIONAL A LA CUOTA Y/O	VIGENTES 2017			PROPUESTA 2018			VARIACIÓN		
						CUOTA O TARIFA	UNIDAD DE COBRO	ABSOLUTA	CUOTA O TARIFA	UNIDAD DE COBRO	ABSOLUTA	RELATIVA	MIN	MAX
49	5	Grabación publicitaria (cuota por hora)		Hora		240.00	Pesos	0.00	240.00	Pesos	0.00	0%	0%	0%
50	5	Grabación musical (cuota por hora)		Hora		575.00	Pesos	0.00	575.00	Pesos	0.00	0%	0%	0%
51	5	Grabación de programa radiofónico (cuota por hora)		Hora		179.00	Pesos	0.00	179.00	Pesos	0.00	0%	0%	0%
52	5	Cuota por pago extemporáneo por inscripción o reinscripción (10)		Cuota		5.00	Pesos	0.00	5.00	Pesos	0.00	0%	0%	0%
53	5	Cuota por pago extemporáneo de cuota de recuperación mensual (por día hábil) (8)		Cuota		5.00	Pesos	0.00	5.00	Pesos	0.00	0%	0%	0%
54	5	Cuota por devolución extemporánea de acervo bibliográfico por día (7)		Cuota		5.00	Pesos	0.00	5.00	Pesos	0.00	0%	0%	0%

Elaboró

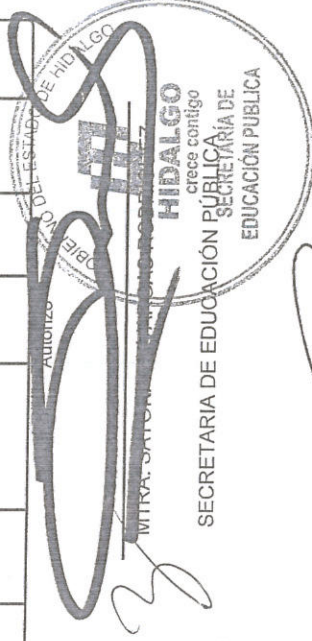
MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó

ING. JUAN BENITO MIRER ROMERO

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



Subsecretaría de Ingresos Dirección General de Recaudación



Informe de Ingresos Propios Ejercicio Fiscal 2018

Organo Superior: 40 - Organismos Descentralizados
Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Area:

Fecha de Elaboración
jueves, 21 de septiembre de 2017

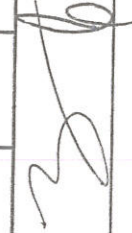
ESTIMADO 2017	ESTIMADO 2018	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
\$4,529,009.00	\$5,612,450.00	\$1,083,441.00	23.92%

NO.	CLASIFICADOR RUBRO DE ING	ENERO.	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ACUMULADO
RUBROS: DERECHOS														
1	4 - Inscripción Técnico Superior Universitario	0	0	0	0	0	72,000	45,000	45,000	3,600	0	0	0	165,600
2	4 - Inscripción a nivel postgrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	4 - Reinscripción nivel Postgrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	4 - Reinscripción nivel Licenciatura	55,800	0	0	0	44,100	0	0	0	0	0	0	0	0
5	4 - Reinscripción Técnico Superior Universitario	131,400	0	0	0	112,500	0	0	0	83,160	0	0	0	163,060
6	4 - Examen de ingreso a la educación superior	0	0	45,000	60,000	60,000	60,000	75,000	45,000	3,000	0	0	0	315,000
7	4 - Examen extraordinario	0	0	0	48,000	0	0	0	32,000	0	0	0	0	376,000
8	4 - Evaluación de primera oportunidad	0	4,000	4,000	4,000	0	3,750	3,750	3,750	0	3,000	3,000	40,000	120,000
9	4 - Examen general de ingreso de Técnico Superior Universitario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32,250
10	4 - Examen diagnóstico del nivel de idiomas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	4 - Credencial de identificación escolar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	4 - Constancia escolar	4,160	2,240	1,920	2,240	1,920	20,000	12,500	12,500	1,000	0	0	0	48,000
13	4 - Duplicado de certificado de estudios	0	0	210	0	0	1,720	1,600	1,920	6,400	1,600	1,440	4,800	31,960
14	4 - Historial académico	2,240	1,120	1,120	1,280	1,280	960	210	0	0	210	0	0	630
15	4 - Titulación	0	0	0	178,416	0	0	960	1,600	3,840	960	960	1,280	17,600
16	4 - Protocolo de Titulación	0	0	0	20,350	0	0	0	245,952	0	0	0	0	424,368
17	4 - Registro de título y expedición de cédula profesional federal para los niveles académicos de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, Licenciatura y Maestría o Doctorado (11)	0	418,428	0	576,816	0	0	0	31,560	0	0	0	0	51,700
18	4 - Derecho por la validación electrónica de título profesional mediante medidas de seguridad (timbre hidrograma) (12)	0	26,550	0	36,600	0	0	0	0	0	0	0	0	995,244
19	4 - Expedición de registro estatal (12)	0	106,908	0	147,376	0	0	0	0	0	0	0	0	63,150
20	4 - Cuota de recuperación nivel postgrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	254,284
21	4 - Cuota de recuperación por Congreso, Simposium o Acceso a Talleres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signatures and initials across the bottom of the page]

NO	CLASIFICADOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ACUMULADO
22	RUBRO DE ING. Técnico Superior Universitario e Ingeniería (9)	157,140	158,240	154,400	140,800	127,080	126,000	125,280	114,300	252,000	162,000	144,000	118,800	1,786,500
23	4 - Cuota por asesoría técnica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	4 - Curso Propedeutico	0	0	0	0	0	72,000	45,000	45,000	3,600	0	0	4,500	4,500
25	4 - Curso de verano infantil	0	0	0	0	0	0	0	4,200	0	0	0	0	165,600
26	4 - Kit de capacitación Nivel Básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,000	0	0	4,200
27	4 - Material didáctico de asignatura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,000
28	4 - Servicio de Educación Continua Básico A (1)	0	0	0	0	0	4,000	0	0	0	0	0	0	0
29	4 - Servicio de Educación Continua Básico B (1)	0	0	0	0	0	0	2,155	0	0	0	0	0	8,000
30	4 - Guía de curso Propedeutico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,155
31	4 - Estudio y consultoría tipo I por hora (2)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	4 - Reposición de credencial	3,750	1,500	900	7,500	3,000	900	900	6,000	3,300	800	900	0	1,200
33	4 - Seguro estudiantil contra accidentes	200,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20,550
	Totales por Rubro DERECHOS	554,400	716,080	207,950	1,261,438	349,880	361,130	312,855	568,572	431,900	171,270	154,300	172,380	5,283,451
RUBRO: PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE														
34	5 - Productos Agrícolas (6)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	5 - Estudios de agua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,500
36	5 - Estudios de suelo (5)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	5 - Concepción de máquinas desechadoras de alimentos	0	0	750	0	0	500	0	0	750	0	0	750	2,750
38	5 - Aplicación mensual de calefacción	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	144,000
39	5 - Aplicación mensual de papelería y/o fotocopiado	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	36,000
40	5 - Cuota por uso de cancha de fútbol rápido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41	5 - Alimentación (3)	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	2,000
42	5 - Servicio de frenos (3)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,884
43	5 - Taller de máquinas-herramienta. Torneario (3)	0	0	145	0	0	145	0	0	145	0	0	0	435
44	5 - Taller de máquinas-herramienta. Soldadura (3)	80	80	160	80	80	160	80	80	80	80	80	80	1,120
45	5 - Taller de costura industrial. Puntado, costado de los insuños (4)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
46	5 - Taller de costura industrial. Bordado, costado de los insuños (4)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
47	5 - Servicio Terapéutico, mediante masaje y electroterapia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
48	5 - Renta de cancha de fútbol bardas por partido	0	600	0	600	0	600	0	600	0	600	0	0	3,000
49	5 - Grabación publicitaria sencilla categoría A (cuota por hora)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50	5 - Grabación musical categoría A (cuota por hora)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
51	5 - Grabación de programas radafónicos categoría A (cuota por hora)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Totales por Rubro PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	15,237	15,837	18,212	15,637	15,237	16,562	15,237	15,837	16,632	16,337	17,737	15,987	192,689
RUBRO: APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE														
52	6 - Cuota por pago extemporáneo por inscripción o reinscripción (10)	100	0	0	0	100	0	0	0	150	0	0	0	350
53	6 - Cuota por pago extemporáneo de cuota de recuperación mensual (por día libre) (6)	45,000	0	0	0	45,000	0	0	0	45,000	0	0	0	135,000
54	6 - Cuota por devolución extemporánea de servicio bibliográfico por día (7)	40	60	50	50	40	40	40	40	300	100	100	100	960



Capturó: L.C. JUAN RAÚL ZARAGOZA CORTÉS

Página 2 de 3

NO.	CLASIFICADOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ACUMULADO
	RUBRO DE ING.	45,140	45,140	50	50	45,140	40	40	40	45,450	100	100	100	136,310
	Totales por Rubro, APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	614,637	732,193	224,212	1,277,934	419,257	377,932	328,202	604,445	403,642	187,707	172,157	182,467	
	Totales													

ELABORÓ:

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ
JARDÍNEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

REVISÓ:

ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR

AUTORIZÓ:

MTRA. SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**Alineación de la Matriz de Indicadores
para Resultados al Plan Estatal de Desarrollo
Ejercicio Fiscal 2018**

DATOS DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	21 - Secretaría de Educación Pública	Unidad Presupuestal	-- Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior -- Universidad Politécnica de Tulancingo -- Universidad Politécnica de Pachuca -- Universidad Politécnica de Francisco I. Madero -- Universidad Politécnica de Huejutla - - Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo -- Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji -- Universidad Tecnológica Tulancingo -- Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense -- Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital -- Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense -- Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México -- Instituto Tecnológico Superior de Huichapan -- Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo -- Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo -- Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo -- El Colegio del Estado de Hidalgo -- Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior -- Universidad Tecnológica Minera de Zimapan -- Universidad Tecnología de Mineral de la Reforma -- Universidad Politécnica de la Energía
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	Programa Presupuestario	E-06 - Educación Superior
		Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

ALINEACIÓN

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2022

Ramo	17 - Educación
Eje Estratégico	14 - Hidalgo humano e igualitario
Objetivo Estratégico	02 - Educación de relevancia y equipada

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	02 - Desarrollo Social
Función	05 - Educación
Subfunción	03 - Educación Superior

Problemática atendida por el programa

LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR SECTORIZADAS A LA SEP HIDALGO INSCRITOS EN PROGRAMAS EDUCATIVOS ACREDITABLES CUENTAN CON UNA OFERTA EDUCATIVA DE

Está vinculado a un fondo federal

**Alineación de la Matriz de Indicadores
para Resultados al Plan Estatal de Desarrollo
Ejercicio Fiscal 2018**

Elaboró

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA
HIDALGUENSE

Revisó

L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

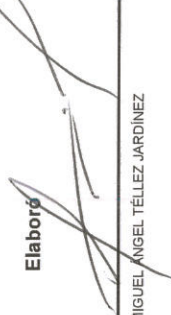
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

DATOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL			
Unidad Responsable	21 - Secretaría de Educación Pública	Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	Programa Presupuestario	E-06 - Educación Superior
M A T R I Z			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
FIN	CONTRIBUIR A FORTALECER LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A FIN DE QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL ESTADO DE HIDALGO MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A JÓVENES ENTRE 18 A 25 AÑOS DE EDAD INCLUYENDO POSGRADO	PORCENTAJE DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PUBLICACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA INICIO DE CURSOS 2018-2019. INDICADORES EDUCATIVOS HISTÓRICOS DEL ESTADO DE HIDALGO. DISPONIBLE EN HTTP://SEP.HIDALGO.GOB.MX/CONTENT/ACERCA/SUPERIOR/DGES/ESTADISTICA SUPERIOR.HTML
PROPOSITO	31 MIL 169 ESTUDIANTES EGRESADOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CUENTAN CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE HIDALGO	PORCENTAJE DE ABSORCIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR	PUBLICACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA INICIO DE CURSOS 2018-2019. INDICADORES EDUCATIVOS HISTÓRICOS DEL ESTADO DE HIDALGO. DISPONIBLE EN HTTP://SEP.HIDALGO.GOB.MX/CONTENT/ACERCA/SUPERIOR/DGES/ESTADISTICA SUPERIOR.HTML
			LOS ESTUDIANTES CUMPLEN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN
			LOS ESTUDIANTES EGRESADOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

COMPONENTE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD BRINDADOS.	COSTO PROMEDIO POR ESTUDIANTE	OFICIO, CONVENIO / FORMATOS 911 ESTADÍSTICA BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	LOS ESTUDIANTES DESARROLLEN LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS.
ACTIVIDAD	ACTUALIZACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PORCENTAJE DE ADECUACIONES CURRICULARES APROBADAS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	CUACIONES CURRICULARES LA NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN CONTINÚA VIGENTE PARA LA DETERMINACIÓN DE ADECUACIONES CURRICULARES.
ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTEL EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	EXISTENCIA DE CONVOCATORIAS POR PARTE DE ORGANISMOS EXTERNOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
COMPONENTE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. SERVICIO DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN PROPORCIONADO.	PORCENTAJE DE INGRESO CAPTADO	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	DEMANDA SOCIAL DE LOS SERVICIOS OFERTADOS PERMITE LA RECAUDACIÓN
ACTIVIDAD	FIRMA DE VÍNCULOS QUE PERMITAN LA COLABORACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR SOCIAL, PÚBLICO Y PRIVADO	PORCENTAJE DE ACUERDOS O CONVENIOS FIRMADOS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	LAS EMPRESAS, ORGANISMOS E INSTITUCIONES TIENEN INTERÉS PARA FIRMAR CONVENIOS DE MUTUA COOPERACIÓN.
ACTIVIDAD	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN REALIZADAS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	LOS EGRESADOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR SE INTERESAN EN LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA PARA EL INGRESO A NIVEL SUPERIOR.
COMPONENTE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA.	PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	LOS DOCENTES INVESTIGADORES PARTICIPEN EN LAS DIVERSAS CONVOCATORIAS PARA DESARROLLOS DE PROYECTOS.
ACTIVIDAD	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS REALIZADAS	NÚMERO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS PROGRAMADAS, DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	EL PERSONAL DOCENTE CUMPLE CON EL PERFIL SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN TIEMPO Y FORMA.

COMPONENTE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN ESTABLECIDA.	PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN PLANEACIÓN.	INFORME DEL EJERCICIO ANUAL DEL PRESUPUESTO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PRESENTADO ANTE EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	LOS ESTUDIANTES DESARROLLEN LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS.
ACTIVIDAD	EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.	PORCENTAJE DE EVALUACIONES EDUCATIVAS REALIZADAS.	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	LOS ESTUDIANTES PARTICIPEN EN DAR RESPUESTA AL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN APLICADO.
ACTIVIDAD	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR	PORCENTAJE DE EVALUACIONES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL APLICADAS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	EXISTENCIA DE ORGANISMOS EVALUADORES Y ACREDITADORES RECONOCIDOS
ACTIVIDAD	IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS. INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR IMPLANTADO	PORCENTAJE DE MÓDULOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN IMPLANTADOS.	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL GENERADA TRIMESTRALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS IMPLEMENTADOS FUNCIONAN DE FORMA CORRECTA EN SU OPERATIVIDAD.
COMPONENTE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADA	TASA DE CRECIMIENTO DEL RECURSO AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE 2018.	SISTEMAS OPERATIVOS ALINEADOS A LA NORMATIVIDAD PÚBLICA VIGENTE.
ACTIVIDAD	COORDINACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD.	PORCENTAJE DE RECURSO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECAUDADO	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	EL SISTEMA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE IMPLEMENTADO FUNCIONA DE FORMA CORRECTA EN SU OPERATIVIDAD.
ACTIVIDAD	REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, QUE PERMITA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	LOS PRESTADORES DE SERVICIO REALIZAN EL MANTENIMIENTO DE ACUERDO A LAS CLÁUSULAS ESPECIFICADAS EN LOS CONTRATOS.
ACTIVIDAD	DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE MOBILIARIO Y EQUIPO REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	PORCENTAJE DE LOTE DE EQUIPO DISTRIBUIDO	EXPEDIENTES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	LOS PROVEEDORES ENTREGAN LOTES DE EQUIPO EN TIEMPO Y FORMA DE BUENA CALIDAD.

Elaboró



MTRO. MIGUEL ANGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA
HIDALGUENSE

Revisó



L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Ejercicio Fiscal 2018

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	21 - Secretaría de Educación Pública	Unidad Presupuestal	48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	Programa Presupuestario	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

TASA DE CRECIMIENTO DEL RECURSO AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

Nivel

COMPONENTE

Dimensión a Medir

ECONOMÍA

Estrategia Transversal Seleccionada

Abatir la deserción escolar en el sector educativo del estado de Hidalgo.

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible

Incrementar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Objetivo del Indicador

MEDIR LA TASA DE CRECIMIENTO DEL RECURSO AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL CON RESPECTO AL RECURSO AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR

Interpretación del Resultado

A MAYOR TASA DE CRECIMIENTO DEL RECURSO AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL MEJOR MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

III. DATOS DEL INDICADOR

Formula del Indicador

$$TCRAFFEFA = [(RAFFEFA / RAFFEFIA) - 1] * 100$$

Ejercicio Fiscal 2018

Variables

Nombre	U. Medida	Descripción	Fuentes	Desagregación	Frecuencia	Método RD	Fecha Disp.
RAFFEF A	PESOS	RECURSO AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE 2018	ESTATAL	ANUAL	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE 2018	
RAFFEF A	PESOS	RECURSO AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE 2018	ESTATAL	ANUAL	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE 2018	

Unidad de Medida del Resultado

Rango de Valor

TASA DE CRECIMIENTO

0 - 100

Frecuencia de Medición

Cobertura

ESTATAL

Determinación de Metas

Semaforización

Meta Programada

Verde

Amarillo

Rojo

Periodo de Cumplimiento

Línea Base

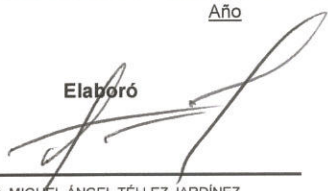
Valor

Año

Periodo

Elaboró

Revisó


 MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ


 L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Ejercicio Fiscal 2018

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	40 - Organismos Descentralizados	Unidad Presupuestal	48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	Programa Presupuestario	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

PORCENTAJE DE RECURSO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECAUDADO

Nivel

ACTIVIDAD

Dimensión a Medir

EFICACIA

Componente

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADA

Objetivo del Indicador

MEDIR EL PORCENTAJE DE RECURSO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECAUDADO CON RESPECTO AL RECURSO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AUTORIZADO

Interpretación del Resultado

A MAYOR PORCENTAJE DE RECURSO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECAUDADO MAYOR CALIDAD EN LOS SERVICIOS

III. DATOS DEL INDICADOR

Formula del Indicador

$$RFFR = (RRFF/RFFA) * 100$$

Ejercicio Fiscal 2018

Variables

Nombre	U. Medida	Descripción	Fuentes	Desagregación	Frecuencia	Metodo RD	Fecha Disp.
RRFF	RECURSO	RECURSO RECAUDADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	
RFFA	RECURSO	RECURSO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AUTORIZADO	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	

Unidad de Medida del Resultado

Rango de Valor

PORCENTAJE

0 - 100

Frecuencia de Medicion

Cobertura

ESTATAL

Determinación de Metas

Semaforización

Meta Programada

Verde

Periodo de Cumplimiento

Amarillo

Rojo

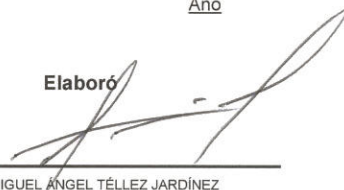
Línea Base

Valor

Año

Periodo

Elaboró



MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó



L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Ejercicio Fiscal 2018

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	40 - Organismos Descentralizados	Unidad Presupuestal	48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	Programa Presupuestario	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR**Nombre del Indicador**

PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS

Nivel

ACTIVIDAD

Dimensión a Medir

EFICACIA

Componente

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADA

Objetivo del Indicador

MEDIR EL PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS CON RESPECTO AL NÚMERO DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS

Interpretación del Resultado

A MAYOR PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS MAYORES CONDICIONES PROPICIAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

III. DATOS DEL INDICADOR**Formula del Indicador**

$$PMR = (NMR / NMP) * 100$$

Ejercicio Fiscal 2018

Variables

Nombre	U. Medida	Descripción	Fuentes	Desagregación	Frecuencia	Método RD	Fecha Disp.
NMR	MANTENIMIENTOS	NÚMERO DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	
NMP	MANTENIMIENTOS	NÚMERO DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	

Unidad de Medida del Resultado

Rango de Valor

PORCENTAJE

0 - 100

Frecuencia de Medicion

Cobertura

ESTATAL

Determinación de Metas

Semaforización

Meta Programada

Verde

Periodo de Cumplimiento

Amarillo

Rojo

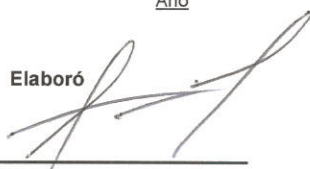
Línea Base

Valor

Año

Periodo

Elaboró



MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

Revisó



L.A. ATILANO R. RODRIGUEZ PÉREZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Ejercicio Fiscal 2018

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	40 - Organismos Descentralizados	Unidad Presupuestal	48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	Programa Presupuestario	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

PORCENTAJE DE LOTE DE EQUIPO DISTRIBUIDO

Nivel

ACTIVIDAD

Dimensión a Medir

EFICACIA

Componente

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADA

Objetivo del Indicador

MEDIR EL PORCENTAJE DE LOTE DE EQUIPO DISTRIBUIDO CON RESPECTO AL NÚMERO DE LOTE DE EQUIPO PROGRAMADO PARA DISTRIBUIR

Interpretación del Resultado

MAYOR PORCENTAJE DE LOTE DE EQUIPO DISTRIBUIDO MAYORES Y MEJORES ESPACIOS EDUCATIVOS

III. DATOS DEL INDICADOR

Formula del Indicador

$$PLED = (LED / LEPD) * 100$$

Variables

Nombre	U. Medida	Descripción	Fuentes	Desagregación	Frecuencia	Metodo RD	Fecha Disp.
LED	LOTE	LOTE DE EQUIPO DISTRIBUIDO	EXPEDIENTES A CARGO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EXPEDIENTES A CARGO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	
LEPD	LOTE	LOTE DE EQUIPO PROGRAMADO PARA DISTRIBUIR	EXPEDIENTES A CARGO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EXPEDIENTES A CARGO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	

Ejercicio Fiscal 2018

Unidad de Medida del Resultado

Rango de Valor

PORCENTAJE

0 - 100

Frecuencia de Medicion

Cobertura

Determinación de Metas

Semaforización

Meta Programada

Verde

Periodo de Cumplimiento

Amarillo

Rojo

Línea Base

ValorAñoPeriodo

Elaboró

Revisó

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA
SIERRA HIDALGUENSESUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Ejercicio Fiscal 2018

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	21 - Secretaría de Educación Pública	Unidad Presupuestal	48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	Programa Presupuestario	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

COSTO PROMEDIO POR ESTUDIANTE

Nivel

COMPONENTE

Dimensión a Medir

ECONOMÍA

Estrategia Transversal Seleccionada

Abatir la deserción escolar en el sector educativo del estado de Hidalgo.

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible

Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Objetivo del Indicador

MEDIR EL COSTO PROMEDIO POR ESTUDIANTE CON RESPECTO A LA MATRÍCULA TOTAL INSCRITA

Interpretación del Resultado

A MAYOR COSTO PROMEDIO MEJORES CONDICIONES EDUCATIVAS

III. DATOS DEL INDICADOR

Formula del Indicador

CPE (SOFEIP/ MTI)

Ejercicio Fiscal 2018

Variables

Nombre	U. Medida	Descripción	Fuentes	Desagregación	Frecuencia	Metodo RD	Fecha Disp.
SOFEIP	PESOS	SUBSIDIO ORDINARIO FEDERAL, ESTATAL E INGRESOS PROPIOS	OFICIO, CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	ANUAL	OFICIO, CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	
MTI	MATRICULA	MATRICULA TOTAL INSCRITA	FORMATOS 911 ESTADÍSTICA BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	ESTATAL	ANUAL	FORMATOS 911 ESTADÍSTICA BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	

Unidad de Medida del Resultado

Rango de Valor

PROMEDIO

0 - 100

Frecuencia de Medicion

Cobertura

ESTATAL

Determinación de Metas

Semaforización

Meta Programada

Verde

Periodo de Cumplimiento

Amarillo

Rojo

Línea Base

Valor

Año

Periodo

Elaboró

Revisó

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Ejercicio Fiscal 2018

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	40 - Organismos Descentralizados	Unidad Presupuestal	48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	Programa Presupuestario	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR**Nombre del Indicador**

PORCENTAJE DE ADECUACIONES CURRICULARES APROBADAS

Nivel

ACTIVIDAD

Dimensión a Medir

EFICACIA

Componente

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD BRINDADOS.

Objetivo del Indicador

MEDIR EL PORCENTAJE DE ADECUACIONES CURRICULARES APROBADAS CON RESPECTO AL NÚMERO DE ADECUACIONES CURRICULARES PROGRAMADAS

Interpretación del Resultado

A MAYOR PORCENTAJE DE ADECUACIONES CURRICULARES APROBADAS MEJOR CALIDAD EN PROCESO DE EDUCACIÓN.

III. DATOS DEL INDICADOR**Formula del Indicador**
$$PACA = (NACA/NACP) * 100$$

Ejercicio Fiscal 2018

Variables

Nombre	U. Medida	Descripción	Fuentes	Desagregación	Frecuencia	Metodo RD	Fecha Disp.
NACA	ADECUACIÓN	NÚMERO DE ADECUACIONES CURRICULARES APROBADAS.	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	
NACP	ADECUACIÓN	NÚMERO DE ADECUACIONES CURRICULARES PROGRAMADAS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	NÚMERO DE ADECUACIONES CURRICULARES PROGRAMADAS	

Unidad de Medida del Resultado

Rango de Valor

PORCENTAJE

0 - 100

Frecuencia de Medicion

Cobertura

TRIMESTRAL

Determinación de Metas

Semaforización

Meta Programada

Verde

Periodo de Cumplimiento

Amarillo

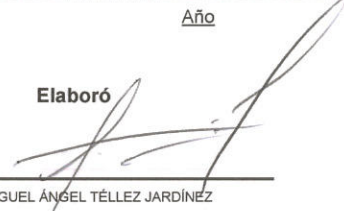
Rojo

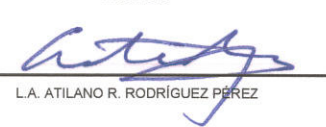
Línea Base

ValorAñoPeriodo

Elaboró

Revisó


 MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ


 L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Ejercicio Fiscal 2018

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	40 - Organismos Descentralizados	Unidad Presupuestal	48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	Programa Presupuestario	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

Nivel

ACTIVIDAD

Dimensión a Medir

EFICACIA

Componente

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD BRINDADOS.

Objetivo del Indicador

MEDIR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS RESPECTO NÚMERO DE ESTUDIANTES INSCRITOS

Interpretación del Resultado

A MAYOR PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MAYOR FOMENTO A LA SALUD, DISCIPLINA Y CONTRIBUCIÓN A LA FORMACIÓN INTEGRAL.

III. DATOS DEL INDICADOR

Formula del Indicador

$$PEPACDR = (NEPACDR / NTEI) * 100$$

Ejercicio Fiscal 2018

Variables

Nombre	U. Medida	Descripción	Fuentes	Desagregación	Frecuencia	Metodo RD	Fecha Disp.
NEPACD R	ESTUDIANTE	NÚMERO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	
NTEI	ESTUDIANTE	NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES INSCRITOS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	

Unidad de Medida del Resultado

Rango de Valor

PORCENTAJE

0 - 100

Frecuencia de Medicion

Cobertura

ESTATAL

Determinación de Metas

Semaforización

Meta Programada

Verde

Periodo de Cumplimiento

Amarillo

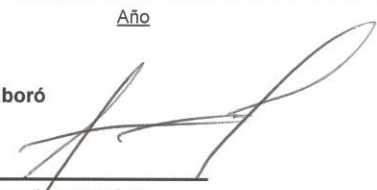
Rojo

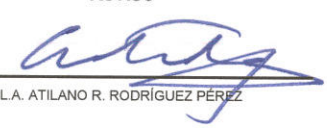
Línea Base

ValorAñoPeriodo

Elaboró

Revisó


 MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ


 L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Ejercicio Fiscal 2018

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	21 - Secretaría de Educación Pública	Unidad Presupuestal	48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	Programa Presupuestario	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR**Nombre del Indicador**

PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN PLANEACIÓN.

Nivel

COMPONENTE

Dimensión a Medir

ECONOMIA

Estrategia Transversal Seleccionada

Abatir la deserción escolar en el sector educativo del estado de Hidalgo.

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible

Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Objetivo del Indicador

MEDIR EL PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN PLANEACIÓN CON RESPECTO AL RECURSO AUTORIZADO.

Interpretación del Resultado

A MAYOR PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN PLANEACIÓN MAYORES LOGROS INSTITUCIONALES COMO ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PROGRAMAS Y CERTIFICACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO.

III. DATOS DEL INDICADOR**Formula del Indicador**

$$PREP = (RE/RA) * 100$$

Ficha Técnica del Indicador

Ejercicio Fiscal 2018

Variables

Nombre	U. Medida	Descripción	Fuentes	Desagregación	Frecuencia	Metodo RD	Fecha Disp.
RA	RECURSO	RECURSO AUTORIZADO	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL AUTORIZADO POR EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	ESTATAL	ANUAL	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL AUTORIZADO POR EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	
RE	RECURSO	RECURSO EJERCIDO	INFORME DEL EJERCICIO ANUAL DEL PRESUPUESTO PRESENTADO ANTE EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	ESTATAL	ANUAL	INFORME DEL EJERCICIO ANUAL DEL PRESUPUESTO PRESENTADO ANTE EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	

Unidad de Medida del Resultado

Rango de Valor

PORCENTAJE

0 - 100

Frecuencia de Medicion

Cobertura

ESTATAL

Determinación de Metas

Semaforización

Meta Programada

Verde

Periodo de Cumplimiento

Amarillo

Rojo

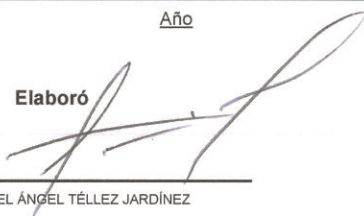
Línea Base

Valor

Año

Periodo

Elaboró



MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

Revisó



L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Ejercicio Fiscal 2018

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	40 - Organismos Descentralizados	Unidad Presupuestal	48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	Programa Presupuestario	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR**Nombre del Indicador**

PORCENTAJE DE EVALUACIONES EDUCATIVAS REALIZADAS.

Nivel

ACTIVIDAD

Dimensión a Medir

EFICACIA

Componente

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN ESTABLECIDA.

Objetivo del Indicador

MEDIR EL PORCENTAJE DE EVALUACIONES EDUCATIVAS REALIZADAS CON RESPECTO AL NÚMERO DE EVALUACIONES EDUCATIVAS PROGRAMADAS.

Interpretación del Resultado

A MAYOR PORCENTAJE DE EVALUACIONES EDUCATIVAS REALIZADAS, MAYOR EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

III. DATOS DEL INDICADOR**Formula del Indicador**

$$PEER = (NEER/NEEP) * 100$$

Ejercicio Fiscal 2018

Variables

Nombre	U. Medida	Descripción	Fuentes	Desagregación	Frecuencia	Metodo RD	Fecha Disp.
NEER	EVALUACIÓN	NÚMERO DE EVALUACIONES EDUCATIVAS REALIZADAS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	
NEEP	EVALUACIÓN	NÚMERO DE EVALUACIONES EDUCATIVAS PROGRAMADAS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	

Unidad de Medida del Resultado

Rango de Valor

PORCENTAJE

0 - 100

Frecuencia de Medicion

Cobertura

ESTATAL

Determinación de Metas

Semaforización

Meta Programada

Verde

Periodo de Cumplimiento

Amarillo

Rojo

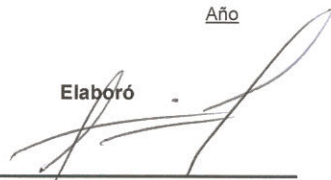
Línea Base

Valor

Año

Periodo

Elaboró



MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

Revisó



L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Ejercicio Fiscal 2018

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	40 - Organismos Descentralizados	Unidad Presupuestal	48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	Programa Presupuestario	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR**Nombre del Indicador**

PORCENTAJE DE EVALUACIONES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL APLICADAS

Nivel

ACTIVIDAD

Dimensión a Medir

EFICACIA

Componente

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN ESTABLECIDA.

Objetivo del Indicador

MEDIR EL PORCENTAJE DE EVALUACIONES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL APLICADAS CON RESPECTO AL NÚMERO DE EVALUACIONES PROGRAMADAS

Interpretación del Resultado

A MAYOR PORCENTAJE DE EVALUACIONES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL APLICADAS MAYOR EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN.

III. DATOS DEL INDICADOR**Formula del Indicador**
$$PEGIA = (NEGIA/NEGIP) \cdot 100$$

Ejercicio Fiscal 2018

Variables

Nombre	U. Medida	Descripción	Fuentes	Desagregación	Frecuencia	Metodo RD	Fecha Disp.
NEGIA	EVALUACIÓN	NÚMERO DE EVALUACIONES DE GESTION INSTITUCIONAL APLICADAS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	
NEGIP	EVALUACIÓN	NÚMERO DE EVALUACIONES DE GESTION INSTITUCIONAL PROGRAMADAS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	

Unidad de Medida del Resultado

Rango de Valor

PORCENTAJE

0 - 100

Frecuencia de Medicion

Cobertura

ESTATAL

Determinación de Metas

Semaforización

Meta Programada

Verde

Periodo de Cumplimiento

Amarillo

Rojo

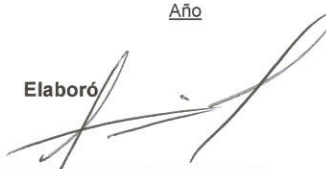
Línea Base

Valor

Año

Periodo

Elaboró



MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó



L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Ejercicio Fiscal 2018

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	40 - Organismos Descentralizados	Unidad Presupuestal	48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	Programa Presupuestario	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR**Nombre del Indicador**

PORCENTAJE DE MÓDULOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN IMPLANTADOS.

Nivel

ACTIVIDAD

Dimensión a Medir

EFICACIA

Componente

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN ESTABLECIDA.

Objetivo del Indicador

MEDIR EL PORCENTAJE DE MÓDULOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN IMPLANTADOS CON RESPECTO DE LOS PROGRAMADOS

Interpretación del Resultado

A MAYOR PORCENTAJE DE MÓDULOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN IMPLANTADOS MAYOR SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS.

III. DATOS DEL INDICADOR**Formula del Indicador**

$$PMSII = (NMISI/NMPSI) * 100$$

Ejercicio Fiscal 2018

Variables

Nombre	U. Medida	Descripción	Fuentes	Desagregación	Frecuencia	Metodo RD	Fecha Disp.
NMISI	MÓDULO	NÚMERO DE MÓDULOS IMPLANTADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL GENERADA TRIMESTRALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL GENERADA TRIMESTRALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	
NMPSI	MÓDULO	NÚMERO DE MÓDULOS PROGRAMADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL GENERADA TRIMESTRALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL GENERADA TRIMESTRALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	

Unidad de Medida del Resultado

Rango de Valor

PORCENTAJE

0 - 100

Frecuencia de Medicion

Cobertura

ESTATAL

Determinación de Metas

Semaforización

Meta Programada

Verde

Periodo de Cumplimiento

Amarillo

Rojo

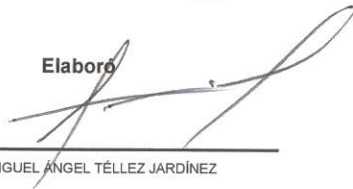
Línea Base

Valor

Año

Periodo

Elaboró



MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

Revisó



L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Ejercicio Fiscal 2018

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	21 - Secretaría de Educación Pública	Unidad Presupuestal	48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	Programa Presupuestario	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

PORCENTAJE DE INGRESO CAPTADO

Nivel

Dimensión a Medir

COMPONENTE

EFICACIA

Estrategia Transversal Seleccionada

Aumentar la matrícula de Educación Media Superior y Superior.

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible

Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

Objetivo del Indicador

PERMITE CONOCER EL INGRESO QUE RECAUDAN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR CONCEPTOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Interpretación del Resultado

A MAYOR DEMANDA DE CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS MAYOR CAPTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS.

III. DATOS DEL INDICADOR

Formula del Indicador

$(PEIE/PICE) \cdot 100$

Ejercicio Fiscal 2018

Variables

Nombre	U. Medida	Descripción	Fuentes	Desagregación	Frecuencia	Metodo RD	Fecha Disp.
IC	PESOS	INGRESO CAPTADO	REPORTES TRIMESTRALES DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	ANUAL	REPORTES TRIMESTRALES DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	
IP	PESOS	INGRESO PROGRAMADO	REPORTES TRIMESTRALES DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	ANUAL	REPORTES TRIMESTRALES DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	

Unidad de Medida del Resultado

Rango de Valor

PORCENTAJE

0 - 100

Frecuencia de Medición

Cobertura

ESTATAL

Determinación de Metas

Semaforización

Meta Programada

Verde

Periodo de Cumplimiento

Amarillo

Rojo

Línea Base

Valor

Año

Periodo

Elaboró

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó

L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Ejercicio Fiscal 2018

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	40 - Organismos Descentralizados	Unidad Presupuestal	48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	Programa Presupuestario	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

PORCENTAJE DE ACUERDOS O CONVENIOS FIRMADOS

Nivel

ACTIVIDAD

Dimensión a Medir

EFICACIA

Componente

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. SERVICIO DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN PROPORCIONADO.

Objetivo del Indicador

MEDIR EL PORCENTAJE ACUERDOS O CONVENIOS FIRMADOS CON RESPECTO A LOS ACUERDOS O CONVENIOS GESTIONADOS

Interpretación del Resultado

A MAYOR PORCENTAJE DE ACUERDOS O CONVENIOS FIRMADOS MAYOR FORTALECIMIENTO DE LA VINCULACIÓN

III. DATOS DEL INDICADOR

Formula del Indicador

$$PACF = (ACF/ACG) * 100$$

Ejercicio Fiscal 2018

Variables

Nombre	U. Medida	Descripción	Fuentes	Desagregación	Frecuencia	Metodo RD	Fecha Disp.
ACF	CONVENIO	ACUERDOS O CONVENIOS FIRMADOS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	
ACG	CONVENIO	ACUERDOS O CONVENIOS GESTIONADOS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	

Unidad de Medida del Resultado

Rango de Valor

PORCENTAJE

0 - 100

Frecuencia de Medicion

Cobertura

ESTATAL

Determinación de Metas

Semaforización

Meta Programada

Verde

Periodo de Cumplimiento

Amarillo

Rojo

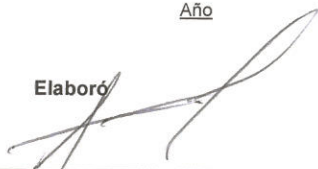
Línea Base

Valor

Año

Periodo

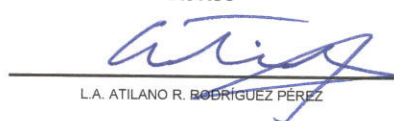
Elaboró



MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDINEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó



L.A. ATILANO R. RODRIGUEZ PÉREZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Ejercicio Fiscal 2018

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	40 - Organismos Descentralizados	Unidad Presupuestal	48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	Programa Presupuestario	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN REALIZADAS

Nivel

Dimensión a Medir

ACTIVIDAD

EFICACIA

Componente

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. SERVICIO DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN PROPORCIONADO.

Objetivo del Indicador

MEDIR EL PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN REALIZADAS CON RESPECTO AL NÚMERO DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN PROGRAMADAS

Interpretación del Resultado

A MAYOR PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN REALIZADAS MAYOR POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DENTRO DE LA ZONA DE INFLUENCIA

III. DATOS DEL INDICADOR

Formula del Indicador

$$\text{PADR} = (\text{NADR}/\text{NADP}) * 100$$

Ficha Técnica del Indicador

Ejercicio Fiscal 2018

Variables

Nombre	U. Medida	Descripción	Fuentes	Desagregación	Frecuencia	Metodo RD	Fecha Disp.
NADR	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN REALIZADAS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	
NADP	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN PROGRAMADAS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	

Unidad de Medida del Resultado

Rango de Valor

PORCENTAJE

0 - 100

Frecuencia de Medicion

Cobertura

Determinación de Metas

Semaforización

Meta Programada

Verde

Periodo de Cumplimiento

Amarillo

Rojo

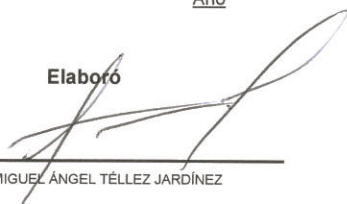
Línea Base

Valor

Año

Periodo

Elaboró



MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó



L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Ejercicio Fiscal 2018

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	21 - Secretaría de Educación Pública	Unidad Presupuestal	48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	Programa Presupuestario	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA

Nivel

COMPONENTE

Dimensión a Medir

ECONOMIA

Estrategia Transversal Seleccionada

Abatir la deserción escolar en el sector educativo del estado de Hidalgo.

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible

Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Objetivo del Indicador

MEDIR EL PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA CON RESPECTO DEL RECURSO PROGRAMADO

Interpretación del Resultado

A MAYOR PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO MAYOR NÚMERO DE PRODUCTOS Y PROTOTIPOS GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

III. DATOS DEL INDICADOR

Formula del Indicador

$$PREICTE = (RE/RP) * 100$$

Ejercicio Fiscal 2018

Variables

Nombre	U. Medida	Descripción	Fuentes	Desagregación	Frecuencia	Metodo RD	Fecha Disp.
RE	PESOS	RECURSO EJERCIDO	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL GENERADA TRIMESTRALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	ESTATAL	ANUAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL GENERADA TRIMESTRALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	
RP	PESOS	RECURSO PROGRAMADO	ACTA DE LA SESIÓN PRESENTADA ANTE EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	ESTATAL	ANUAL	ACTA DE LA SESIÓN PRESENTADA ANTE EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.	

Unidad de Medida del Resultado

Rango de Valor

PORCENTAJE

0 - 100

Frecuencia de Medicion

Cobertura

ESTATAL

Determinación de Metas

Semaforización

Meta Programada

Verde

Periodo de Cumplimiento

Amarillo

Rojo

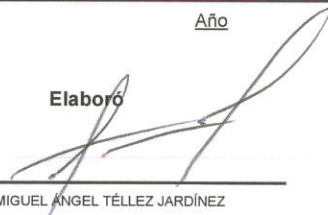
Línea Base

Valor

Año

Periodo

Elaboró



MTRO. MIGUEL ANGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó



L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Ejercicio Fiscal 2018

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable	40 - Organismos Descentralizados	Unidad Presupuestal	48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Programa Sectorial	11 - Educación Pública	Programa Presupuestario	E-06 - Educación Superior
Clave Indicador		Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR	04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Clave Presupuestal Armonizada			

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR**Nombre del Indicador**

PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS REALIZADAS

Nivel

ACTIVIDAD

Dimensión a Medir

EFICACIA

Componente

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA.

Objetivo del Indicador

MEDIR EL PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS REALIZADAS CON RESPECTO A LAS INVESTIGACIONES EDUCATIVAS PROGRAMADAS A REALIZAR

Interpretación del Resultado

A MAYOR PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS REALIZADAS MAYOR PERTINENCIA PARA ATENDER LAS DEMANDAS REGIONALES.

III. DATOS DEL INDICADOR**Formula del Indicador**

$$PIER = (NIEP / NIER) * 100$$

Ejercicio Fiscal 2018

Variables

Nombre	U. Medida	Descripción	Fuentes	Desagregación	Frecuencia	Metodo RD	Fecha Disp.
NIER	INVESTIGACIÓN	NÚMERO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS REALIZADAS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	
NIEP	INVESTIGACIÓN	NÚMERO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS PROGRAMADAS	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	ESTATAL	TRIMESTRAL	EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL TRIMESTRAL GENERADA POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	

Unidad de Medida del Resultado

PORCENTAJE

Rango de Valor

0 - 100

Frecuencia de Medicion

Cobertura

ESTATAL

Determinación de Metas

Semaforización

Meta Programada

Verde

Periodo de Cumplimiento

Amarillo

Rojo

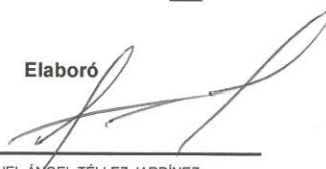
Línea Base

Valor

Año

Periodo

Elaboró



MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Revisó



L.A. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Coordinación de Planeación Financiera



Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Órgano Superior: 40 - Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Programa: Educación Pública

Subprograma: Educación Superior

DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS PROPIOS	BENEFICIARIOS	OTROS	PRIORIDAD	FECHA REGISTRO	VALIDADO	AUTORIZADO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADA	\$ 4,489,506.00	\$ 0.00	\$ 3,306,353.00	\$ 0.00	\$ 1,183,153.00	\$ 0.00	\$ 0.00	1	03/10/2017	SI	SI
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD BRINDADOS.	\$ 351,235.00	\$ 0.00	\$ 351,235.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	2	03/10/2017	SI	SI
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN ESTABLECIDA.	\$ 2,447,275.00	\$ 0.00	\$ 579,675.00	\$ 0.00	\$ 1,867,600.00	\$ 0.00	\$ 0.00	3	03/10/2017	SI	SI
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. SERVICIO DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN PROPORCIONADO.	\$ 321,611.00	\$ 0.00	\$ 321,611.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	4	03/10/2017	SI	SI
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA.	\$ 146,364.00	\$ 0.00	\$ 146,364.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	5	03/10/2017	SI	SI
Total Subprograma:	\$ 7,755,991.00	\$ 0.00	\$ 4,705,238.00	\$ 0.00	\$ 3,050,753.00	\$ 0.00	\$ 0.00				
Total Programa:	\$ 7,755,991.00	\$ 0.00	\$ 4,705,238.00	\$ 0.00	\$ 3,050,753.00	\$ 0.00	\$ 0.00				

[Handwritten signature]

y

Coordinación de Planeación Financiera



Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIARIOS	OTROS
211001	Material de Oficina	\$ 228,791.00	\$ 0.00	\$ 228,791.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
211001	Material de Oficina	\$ 2,250.00	\$ 0.00	\$ 2,250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
211001	Material de Oficina	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
211001	Material de Oficina	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
211001	Material de Oficina	\$ 8,765.00	\$ 0.00	\$ 8,765.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	\$ 4,650.00	\$ 0.00	\$ 4,650.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	\$ 250.00	\$ 0.00	\$ 250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	\$ 87,177.00	\$ 0.00	\$ 87,177.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 70,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 70,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 3,500.00	\$ 0.00	\$ 3,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 116,500.00	\$ 0.00	\$ 116,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 400.00	\$ 0.00	\$ 400.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 16,400.00	\$ 0.00	\$ 16,400.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	\$ 7,000.00	\$ 0.00	\$ 7,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	\$ 3,500.00	\$ 0.00	\$ 3,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
216001	Material de Limpieza	\$ 37,000.00	\$ 0.00	\$ 37,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
216001	Material de Limpieza	\$ 6,100.00	\$ 0.00	\$ 6,100.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
217001	Material Didáctico	\$ 6,000.00	\$ 0.00	\$ 6,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
217001	Material Didáctico	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
217001	Material Didáctico	\$ 7,400.00	\$ 0.00	\$ 7,400.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
221001	Alimentación de Personas	\$ 13,500.00	\$ 0.00	\$ 13,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
221001	Alimentación de Personas	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
231001	Productos agrícolas	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
244001	Madera y productos de madera	\$ 6,500.00	\$ 0.00	\$ 6,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
244001	Madera y productos de madera	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
245001	Vidrio y productos de vidrio	\$ 2,750.00	\$ 0.00	\$ 2,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246001	Material Eléctrico	\$ 36,000.00	\$ 0.00	\$ 36,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246001	Material Eléctrico	\$ 12,800.00	\$ 0.00	\$ 12,800.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246001	Material Eléctrico	\$ 7,322.00	\$ 0.00	\$ 7,322.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246002	Material Electrónico	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246002	Material Electrónico	\$ 3,500.00	\$ 0.00	\$ 3,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246002	Material Electrónico	\$ 6,082.00	\$ 0.00	\$ 6,082.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$ 9,500.00	\$ 0.00	\$ 9,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
248001	Materiales complementarios	\$ 4,000.00	\$ 0.00	\$ 4,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
248001	Materiales complementarios	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 20,000.00	\$ 0.00	\$ 20,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 2,250.00	\$ 0.00	\$ 2,250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
251001	Sustancias Químicas	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
251001	Sustancias Químicas	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00
252001	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
254001	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 12,000.00	\$ 0.00	\$ 12,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
255001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 5,164.00	\$ 0.00	\$ 5,164.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
257001	Materiales, instrumental y equipo menor médico y de laboratorio	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres	\$ 405,000.00	\$ 0.00	\$ 405,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	\$ 40,466.00	\$ 0.00	\$ 40,466.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	\$ 16,000.00	\$ 0.00	\$ 16,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	\$ 19,000.00	\$ 0.00	\$ 19,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Coordinación de Planeación Financiera



Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

271001	Vestuario y uniformes	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
272001	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 1,750.00	\$ 0.00	\$ 1,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
272001	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
273001	Artículos Deportivos	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
273001	Artículos Deportivos	\$ 11,000.00	\$ 0.00	\$ 11,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
274001	Productos textiles	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
275001	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$ 22,500.00	\$ 0.00	\$ 22,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
291001	Herramientas Menores	\$ 3,750.00	\$ 0.00	\$ 3,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
291001	Herramientas Menores	\$ 4,250.00	\$ 0.00	\$ 4,250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
291001	Herramientas Menores	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 600.00	\$ 0.00	\$ 600.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 4,750.00	\$ 0.00	\$ 4,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 99,515.00	\$ 0.00	\$ 99,515.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 2,900.00	\$ 0.00	\$ 2,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
296001	Refacciones	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 2,600.00	\$ 0.00	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 600.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALES:		\$ 1,516,632.00	\$ 0.00	\$ 1,430,632.00	\$ 0.00	\$ 86,100.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIARIOS	OTROS
311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 408,000.00	\$ 0.00	\$ 408,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
312001	Gas	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
313001	Servicio de Agua	\$ 3,800.00	\$ 0.00	\$ 3,800.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
314001	Servicio Telefónico Tradicional	\$ 51,000.00	\$ 0.00	\$ 51,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
317001	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 395,670.00	\$ 0.00	\$ 395,670.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
318001	Servicio Postal	\$ 3,290.00	\$ 0.00	\$ 3,290.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
318001	Servicio Postal	\$ 300.00	\$ 0.00	\$ 300.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	\$ 71,734.00	\$ 0.00	\$ 71,734.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	\$ 69,450.00	\$ 0.00	\$ 69,450.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	\$ 22,500.00	\$ 0.00	\$ 22,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
326001	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 2,900.00	\$ 0.00	\$ 2,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
327001	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 126,314.00	\$ 0.00	\$ 126,314.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
329001	Otros arrendamientos	\$ 19,000.00	\$ 0.00	\$ 19,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	\$ 32,500.00	\$ 0.00	\$ 32,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	\$ 160,000.00	\$ 0.00	\$ 90,000.00	\$ 0.00	\$ 70,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
331003	Servicios de consultoría y asesoría	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
333001	Servicios de informática	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
334001	Capacitación	\$ 39,500.00	\$ 0.00	\$ 17,500.00	\$ 0.00	\$ 22,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
334001	Capacitación	\$ 19,000.00	\$ 0.00	\$ 19,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
334001	Capacitación	\$ 24,000.00	\$ 0.00	\$ 24,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
334001	Capacitación	\$ 68,500.00	\$ 0.00	\$ 68,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
334001	Capacitación	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$ 870.00	\$ 0.00	\$ 870.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$ 3,075.00	\$ 0.00	\$ 3,075.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
336002	Formas valoradas	\$ 300,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 300,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
338001	Servicios de Vigilancia	\$ 561,000.00	\$ 0.00	\$ 561,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
339001	Estudios e Investigaciones	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
339001	Estudios e Investigaciones	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
341001	Servicios financieros y bancarios	\$ 6,000.00	\$ 0.00	\$ 6,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
344001	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
345001	Seguros	\$ 256,200.00	\$ 0.00	\$ 256,200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
347001	Fletes y Maniobras	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 459,658.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 459,658.00	\$ 0.00	\$ 0.00
352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, educacional y recreativo	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
352002	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Coordinación de Planeación Financiera



Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

352002	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
355001	Mantenimiento de Vehículos	\$ 125,055.00	\$ 0.00	\$ 98,031.00	\$ 0.00	\$ 27,024.00	\$ 0.00	\$ 0.00
357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
358001	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 21,500.00	\$ 0.00	\$ 21,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	\$ 16,200.00	\$ 0.00	\$ 18,200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	\$ 13,000.00	\$ 0.00	\$ 13,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$ 27,500.00	\$ 0.00	\$ 27,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 4,500.00	\$ 0.00	\$ 4,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 108,550.00	\$ 0.00	\$ 108,550.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
371001	Pasajes aéreos	\$ 21,000.00	\$ 0.00	\$ 21,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
371001	Pasajes aéreos	\$ 9,500.00	\$ 0.00	\$ 9,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
371001	Pasajes aéreos	\$ 22,500.00	\$ 0.00	\$ 22,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 11,255.00	\$ 0.00	\$ 11,255.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 13,182.00	\$ 0.00	\$ 13,182.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 16,660.00	\$ 0.00	\$ 16,660.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 9,550.00	\$ 0.00	\$ 9,550.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 17,312.00	\$ 0.00	\$ 17,312.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
375001	Viáticos en el país	\$ 14,987.00	\$ 0.00	\$ 14,987.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
375001	Viáticos en el país	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
375001	Viáticos en el país	\$ 38,507.00	\$ 0.00	\$ 38,507.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
375001	Viáticos en el país	\$ 36,161.00	\$ 0.00	\$ 36,161.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
375001	Viáticos en el país	\$ 21,890.00	\$ 0.00	\$ 21,890.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
376001	Viáticos en el extranjero	\$ 26,500.00	\$ 0.00	\$ 26,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 4,300.00	\$ 0.00	\$ 4,300.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 250.00	\$ 0.00	\$ 250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 2,760.00	\$ 0.00	\$ 2,760.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 340.00	\$ 0.00	\$ 340.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
381001	Gastos de Ceremonial	\$ 12,550.00	\$ 0.00	\$ 12,550.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
381001	Gastos de Ceremonial	\$ 13,050.00	\$ 0.00	\$ 13,050.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 77,002.00	\$ 0.00	\$ 47,002.00	\$ 0.00	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 26,300.00	\$ 0.00	\$ 26,300.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 34,133.00	\$ 0.00	\$ 34,133.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 13,350.00	\$ 0.00	\$ 13,350.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 1,450.00	\$ 0.00	\$ 1,450.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382002	Eventos Culturales	\$ 19,709.00	\$ 0.00	\$ 19,709.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382002	Eventos Culturales	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
383001	Congresos y convenciones	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
383001	Congresos y convenciones	\$ 25,000.00	\$ 0.00	\$ 25,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
385001	Gastos de representación	\$ 22,300.00	\$ 0.00	\$ 22,300.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
392005	Pago de otros impuestos	\$ 4,750.00	\$ 0.00	\$ 4,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
392006	Pago de derechos	\$ 25,824.00	\$ 0.00	\$ 25,824.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
392006	Pago de derechos	\$ 1,578,600.00	\$ 0.00	\$ 11,000.00	\$ 0.00	\$ 1,567,600.00	\$ 0.00	\$ 0.00
392006	Pago de derechos	\$ 8,750.00	\$ 0.00	\$ 8,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
392006	Pago de derechos	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
392006	Pago de derechos	\$ 41,500.00	\$ 0.00	\$ 41,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
399001	Servicio de exámenes toxicológicos	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALES:		\$ 5,750,988.00	\$ 0.00	\$ 3,274,706.00	\$ 0.00	\$ 2,476,282.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 5000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIARIOS	OTROS
515001	Bienes informáticos	\$ 488,371.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 488,371.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALES:		\$ 488,371.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 488,371.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTALES:		\$ 7,755,991.00	\$ 0.00	\$ 4,705,238.00	\$ 0.00	\$ 3,050,753.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Descripción	
Programa Sectorial:	Educación Pública
Programa Presupuestario:	Educación Superior
Nombre del Proyecto:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADA
Prioridad:	1
Objetivo del Proyecto:	Atender en tiempo y forma los requerimientos en materia de recursos humanos, materiales, servicios y equipamiento de las diferentes áreas de esta casa de estudios y así coadyuvar al cumplimiento de las metas institucionales, mediante las acciones operativas con base en políticas, lineamientos y criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.
Fundamento Legal:	Artículo 14, fracción III, inciso e) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de fecha 01 de agosto de 2016
Periodo de Ejecución:	Fecha de Inicio: 01/01/2018 Fecha de Términ 31/12/2018
Situación Actual	Dentro de la estructura programática presupuestal los recursos para el pago de servicios personales se administran en este proyecto, reportando en consecuencia la mayor asignación presupuestal que el resto de los proyectos. Así también se consideran los recursos para el pago de servicios básicos para la operación institucional, las necesidades de insumos para las áreas administrativas y de docencia, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura y equipamiento.
Justificación del Proyecto	La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, es una Institución pública de educación superior de calidad, a través de programas educativos pertinentes que se caracterizan por tener una cobertura con equidad y hacer un uso eficiente y eficaz de los recursos humanos y materiales. Dando cumplimiento así a la misión: "La UTSH es una Institución de Educación Superior que contribuye a la superación social y al desarrollo tecnológico de la región, formando Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros competentes con conocimientos y habilidades para la solución creativa de problemas y con un sentido de innovación y pensamiento creativo; promoviendo la cultura científica y tecnológica, y desarrollando estudios, proyectos y programas de apoyo técnico que vinculan a la universidad con los diversos sectores del entorno nacional e internacional". Teniendo 20 años de creación, el presupuesto asignado a la universidad ha mantenido un crecimiento menor año con año; sin embargo, para el ejercicio fiscal 2018; la situación económica que atraviesa el país, y atendiendo las recomendaciones de las autoridades federales y estatales en la materia, no es posible considerar un incremento al presupuesto en la misma proporción al incremento de la matrícula, situación que obliga a llevar a cabo acciones que conlleven al logro de los objetivos de la institución, aplicando nuevas estrategias dentro del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, generando ahorros que permitan atender nuevas necesidades, encaminadas al logro de las metas institucionales. Con el incremento de la matrícula, el uso de los bienes muebles e inmuebles son mayores, originando mayor desgaste en ellos, por lo que en el presente proyecto se considera presupuesto para mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos, lo que origina que exista mayor demanda en mantenimientos considerados como mayores, mismos que deben ser atendidos, y el presupuesto de este ejercicio no tiene incremento y los requerimientos básicos de operación son continuos. Por lo anterior se tienen nuevas necesidades en infraestructura y equipamiento y esto hace necesario adquirir nuevos de equipos y/o accesorios para atender las actividades cotidianas de esta institución.
Estrategias	1.- Manejar la información financiero-administrativa llevando un control de los proyectos, en base al presupuesto a cada uno para su ejecución, facilitando la rendición de cuentas a través de la actualización del sistema informático contable que emita en tiempo real las operaciones presupuestales y contables confiables que den cumplimiento a la LGCG. 2.- Mantener la capacitación para el desarrollo de los programas para la formación de docentes, administrativos, de apoyo y mandos medios y superiores. 3. Concientización al personal administrativo y de apoyo en el servicio y atención al cliente (interno y externo). 4.-Transparencia en la rendición de cuentas de manera clara y eficiente. 5.- Reestructuración de los procesos y procedimientos administrativos, en base a los cambios legislativos en materia fiscal, financiera y de adquisiciones. 6.- Elaborar un programa de mantenimiento preventivo que permita mantener en buenas condiciones los bienes muebles e inmuebles. 7.- Llevar a cabo estudios de mercado que permitan obtener las mejores condiciones en precio y calidad. 8.- Elaborar un programa de racionalidad, disciplina y eficiencia de los recursos.
Líneas de Acción	1.- Sistematizar de manera integral la información vigente, para obtener la automatización que requiere la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental. 2.- Obedecer a la supervisión y actualización constante de la normatividad aplicable a la función que se desempeña. 3.- Apegarse a lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad para mantener niveles de eficiencia. 4.- Contar con instalaciones y mobiliario en condiciones adecuadas. 5.- Capacitar al personal que se encuentre involucrado en el proceso administrativo. 6.- Aplicación eficiente de los recursos en función a los resultados esperados. 7.- Redistribución de bienes muebles en apego a las necesidades de cada área de la institución.
Justificación de los Recursos	Contribuir al buen desempeño institucional, dando cumplimiento a las necesidades, mediante acciones operativas con base en políticas, lineamientos y criterios de racionalidad, austeridad y disciplina financiera.
Situación Esperada	Llevar un control actualizado de los reportes financieros y presupuestales solicitados. Mantener la continuidad de los servicios en un clima de armonía y eficiencia. Contar con la normatividad interna actualizada, necesaria para el desempeño de las funciones. Rendir cuentas de manera clara y eficiente. Contar con personal capacitado en la función administrativa. Contar con instalaciones y mobiliario en óptimas condiciones para la prestación del servicio educativo. Garantizar las adquisiciones de materiales, servicios y equipos al mejor precio y calidad. Tener procesos y procedimientos internos actualizados y eficaces.
Observaciones:	

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Beneficiarios						
Población Objetivo:		Estudiantes				
Característica Poblacional:		Educación Superior				
	Prenatal (de 0 a 3 años)	Niños (Hasta 12 años)	Adolescentes (Hasta 18 años)	Jóvenes (Hasta 29 años)	Adultos (Hasta 59 años)	Adultos Mayores (60 años o más)
Hombres	0	0	0	0	1,250	0
Mujeres	0	0	0	0	1,250	0
Sin Enfoque	0	0	0	0	0	0

Alineación PED (Armonizada)			
Clave del Proyecto:			
Unidad Responsable: 40 - Organismos Descentralizados			
Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense			
Objetivo ODS:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida		Meta ODS: Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al
Finalidad:	Desarrollo Social	Función: Educación	SubFunción: Educación Superior
Eje Estratégico:	Hidalgo humano e igualitario	Objetivo Estratégico: Educación de relevancia y equipada	Objetivo General: Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.
Estrategia:	Abatir la deserción escolar en el sector educativo del estado de Hidalgo.		Líneas de Acción: Crear e impulsar el trabajo de cuerpos colegiados que generen la construcción de rutas de mejora que permitan reducir la deserción
Programa Sectorial:	Educación Pública		Programa Presupuestario: Educación Superior
Ramo:	Educación		
Espacio Geográfico:	Municipio: Cobertura Estatal	Localidad: Cobertura Estatal	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Coordinación de Planeación Financiera



Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIARIOS	OTROS
211001	Material de Oficina	\$ 228,791.00	\$ 0.00	\$ 228,791.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	\$ 87,177.00	\$ 0.00	\$ 87,177.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 70,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 70,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 116,500.00	\$ 0.00	\$ 116,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
216001	Material de Limpieza	\$ 37,000.00	\$ 0.00	\$ 37,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
217001	Material Didáctico	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
221001	Alimentación de Personas	\$ 13,500.00	\$ 0.00	\$ 13,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
231001	Productos agrícolas	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
244001	Madera y productos de madera	\$ 6,500.00	\$ 0.00	\$ 6,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
245001	Vidrio y productos de vidrio	\$ 2,750.00	\$ 0.00	\$ 2,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246001	Material Eléctrico	\$ 36,000.00	\$ 0.00	\$ 36,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246002	Material Electrónico	\$ 6,082.00	\$ 0.00	\$ 6,082.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$ 9,500.00	\$ 0.00	\$ 9,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
248001	Materiales complementarios	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 20,000.00	\$ 0.00	\$ 20,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
251001	Sustancias Químicas	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00
252001	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres	\$ 405,000.00	\$ 0.00	\$ 405,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	\$ 40,466.00	\$ 0.00	\$ 40,466.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
272001	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
273001	Artículos Deportivos	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
291001	Herramientas Menores	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 4,750.00	\$ 0.00	\$ 4,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
296001	Refacciones	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 2,600.00	\$ 0.00	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 600.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALES:		\$ 1,156,616.00	\$ 0.00	\$ 1,070,516.00	\$ 0.00	\$ 86,100.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIARIOS	OTROS
311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 408,000.00	\$ 0.00	\$ 408,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
313001	Servicio de Agua	\$ 3,800.00	\$ 0.00	\$ 3,800.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
314001	Servicio Telefónico Tradicional	\$ 51,000.00	\$ 0.00	\$ 51,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
317001	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 395,670.00	\$ 0.00	\$ 395,670.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
318001	Servicio Postal	\$ 3,290.00	\$ 0.00	\$ 3,290.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
326001	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 2,900.00	\$ 0.00	\$ 2,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	\$ 160,000.00	\$ 0.00	\$ 90,000.00	\$ 0.00	\$ 70,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
331003	Servicios de consultoría y asesoría	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
333001	Servicios de informática	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
334001	Capacitación	\$ 39,500.00	\$ 0.00	\$ 17,500.00	\$ 0.00	\$ 22,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$ 3,075.00	\$ 0.00	\$ 3,075.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
338001	Servicios de Vigilancia	\$ 561,000.00	\$ 0.00	\$ 561,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
341001	Servicios financieros y bancarios	\$ 6,000.00	\$ 0.00	\$ 6,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
344001	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
345001	Seguros	\$ 256,200.00	\$ 0.00	\$ 256,200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
347001	Fletes y Maniobras	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 459,658.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 459,658.00	\$ 0.00	\$ 0.00
352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, educacional y recreativo	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
352002	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
355001	Mantenimiento de Vehículos	\$ 125,055.00	\$ 0.00	\$ 98,031.00	\$ 0.00	\$ 27,024.00	\$ 0.00	\$ 0.00
357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
358001	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 21,500.00	\$ 0.00	\$ 21,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$ 27,500.00	\$ 0.00	\$ 27,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Coordinación de Planeación Financiera



Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 4,500.00	\$ 0.00	\$ 4,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
371001	Pasajes aéreos	\$ 22,500.00	\$ 0.00	\$ 22,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 11,255.00	\$ 0.00	\$ 11,255.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
375001	Viáticos en el país	\$ 21,890.00	\$ 0.00	\$ 21,890.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
376001	Viáticos en el extranjero	\$ 26,500.00	\$ 0.00	\$ 26,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 4,300.00	\$ 0.00	\$ 4,300.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
381001	Gastos de Ceremonial	\$ 13,050.00	\$ 0.00	\$ 13,050.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 77,002.00	\$ 0.00	\$ 47,002.00	\$ 0.00	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382002	Eventos Culturales	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
383001	Congresos y convenciones	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
385001	Gastos de representación	\$ 22,300.00	\$ 0.00	\$ 22,300.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
392005	Pago de otros impuestos	\$ 4,750.00	\$ 0.00	\$ 4,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
392006	Pago de derechos	\$ 25,824.00	\$ 0.00	\$ 25,824.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
399001	Servicio de exámenes toxicológicos	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALES:		\$ 2,844,519.00	\$ 0.00	\$ 2,235,837.00	\$ 0.00	\$ 608,682.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 5000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIARIOS	OTROS
515001	Bienes informáticos	\$ 488,371.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 488,371.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALES:		\$ 488,371.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 488,371.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTALES:		\$ 4,489,506.00	\$ 0.00	\$ 3,306,353.00	\$ 0.00	\$ 1,183,153.00	\$ 0.00	\$ 0.00

[Handwritten signature]

8

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

CAPÍTULO 2000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
211001	T. Estatal	\$1,481.00	\$17,016.00	\$6,020.00	\$4,881.00	\$142,135.00	\$3,080.00	\$2,963.00	\$18,708.00	\$28,325.00	\$1,540.00	\$1,100.00	\$1,540.00	\$228,791.00
211002	T. Estatal	\$5,551.00	\$3,963.00	\$6,573.00	\$5,175.00	\$3,150.00	\$4,718.00	\$13,100.00	\$5,944.00	\$5,730.00	\$11,235.00	\$10,438.00	\$11,600.00	\$87,177.00
212001	Ingresos Generales	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00
214001	T. Estatal	\$0.00	\$250.00	\$20,000.00	\$0.00	\$1,250.00	\$40,000.00	\$5,000.00	\$30,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$116,500.00
215001	T. Estatal	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
216001	T. Estatal	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$5,000.00	\$2,500.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$3,000.00	\$1,500.00	\$0.00	\$37,000.00
217001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,750.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00
221001	T. Estatal	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,000.00	\$13,500.00
231001	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
244001	T. Estatal	\$750.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$6,500.00
245001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,750.00	\$0.00	\$0.00	\$2,750.00
246001	T. Estatal	\$2,500.00	\$0.00	\$3,000.00	\$4,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$6,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$7,000.00	\$2,500.00	\$0.00	\$36,000.00
246002	T. Estatal	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,082.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,082.00
247001	T. Estatal	\$500.00	\$5,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$9,500.00
248001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00
249001	T. Estatal	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$4,000.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$0.00	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$20,000.00
251001	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00
252001	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
256001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
261001	T. Estatal	\$25,000.00	\$30,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$405,000.00
271001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$17,066.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$40,466.00
272001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
273001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
291001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$7,500.00
292001	T. Estatal	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00	\$2,500.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00
293001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,250.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$4,750.00
294001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$7,500.00
296001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$1,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$500.00	\$0.00	\$7,500.00
298001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
298001	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600.00

CAPÍTULO 3000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
311001	T. Estatal	\$34,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$408,000.00
313001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,800.00
314001	T. Estatal	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$51,000.00
317001	T. Estatal	\$32,972.00	\$32,972.00	\$32,972.00	\$32,972.00	\$32,972.00	\$32,972.00	\$32,972.00	\$32,972.00	\$32,972.00	\$32,972.00	\$32,972.00	\$32,978.00	\$395,670.00
318001	T. Estatal	\$300.00	\$250.00	\$250.00	\$315.00	\$250.00	\$250.00	\$325.00	\$250.00	\$250.00	\$300.00	\$250.00	\$300.00	\$3,290.00
326001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,900.00
331002	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00	\$90,000.00
331002	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00
331003	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
333001	T. Estatal	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00
334001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,500.00
334001	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,700.00	\$2,200.00	\$7,000.00	\$0.00	\$400.00	\$2,700.00	\$0.00	\$22,000.00
336001	T. Estatal	\$75.00	\$0.00	\$1,150.00	\$175.00	\$50.00	\$175.00	\$0.00	\$0.00	\$1,350.00	\$0.00	\$0.00	\$100.00	\$3,075.00
338001	T. Estatal	\$46,750.00	\$46,750.00	\$46,750.00	\$46,750.00	\$46,750.00	\$46,750.00	\$46,750.00	\$46,750.00	\$46,750.00	\$46,750.00	\$46,750.00	\$46,750.00	\$561,000.00
341001	T. Estatal	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$6,000.00
344001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
345001	T. Estatal	\$25,700.00	\$21,500.00	\$21,500.00	\$21,500.00	\$21,500.00	\$21,500.00	\$123,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$256,200.00
347001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

351001	Ingresos Generales	\$0.00	\$20,000.00	\$120,000.00	\$50,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$40,000.00	\$30,000.00	\$39,658.00	\$10,000.00	\$20,000.00	\$70,000.00	\$459,658.00
352001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
352002	T. Estatal	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00
355001	T. Estatal	\$12,500.00	\$15,000.00	\$12,500.00	\$1,468.00	\$11,000.00	\$12,000.00	\$7,543.00	\$6,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$98,031.00
355001	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,024.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,024.00
357001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
358001	T. Estatal	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$5,500.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$21,500.00
361002	T. Estatal	\$1,250.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$1,250.00	\$3,750.00	\$0.00	\$1,250.00	\$0.00	\$0.00	\$27,500.00
362001	T. Estatal	\$350.00	\$300.00	\$450.00	\$400.00	\$250.00	\$350.00	\$400.00	\$400.00	\$300.00	\$300.00	\$500.00	\$500.00	\$4,500.00
371001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$22,500.00
372001	T. Estatal	\$550.00	\$435.00	\$1,300.00	\$1,835.00	\$400.00	\$1,335.00	\$550.00	\$1,075.00	\$1,075.00	\$1,225.00	\$1,075.00	\$400.00	\$11,255.00
375001	T. Estatal	\$1,475.00	\$1,585.00	\$1,945.00	\$1,955.00	\$1,820.00	\$1,705.00	\$1,720.00	\$1,845.00	\$2,080.00	\$1,895.00	\$1,970.00	\$1,895.00	\$21,890.00
376001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,500.00
379001	T. Estatal	\$375.00	\$350.00	\$350.00	\$375.00	\$350.00	\$350.00	\$375.00	\$350.00	\$350.00	\$375.00	\$350.00	\$350.00	\$4,300.00
381001	T. Estatal	\$1,000.00	\$750.00	\$1,250.00	\$750.00	\$2,250.00	\$1,750.00	\$750.00	\$1,050.00	\$750.00	\$1,000.00	\$750.00	\$1,000.00	\$13,050.00
382001	T. Estatal	\$2,700.00	\$1,300.00	\$2,500.00	\$2,250.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,800.00	\$1,000.00	\$2,700.00	\$7,050.00	\$7,650.00	\$12,052.00	\$47,002.00
382001	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
382002	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$30,000.00
383001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
385001	T. Estatal	\$1,250.00	\$1,750.00	\$3,000.00	\$1,250.00	\$1,300.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$4,000.00	\$2,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,250.00	\$22,300.00
392005	T. Estatal	\$0.00	\$4,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,750.00
392006	T. Estatal	\$275.00	\$7,975.00	\$3,449.00	\$850.00	\$425.00	\$6,000.00	\$275.00	\$850.00	\$450.00	\$4,850.00	\$425.00	\$0.00	\$25,824.00
399001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00

CAPÍTULO 5000

Calendarización del Gasto por Partida

Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
515001	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$488,371.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$488,371.00

Evaluación del Desempeño

Indicadores

Datos de Identificación del Indicador		Datos del Indicador	
Nombre del indicador:	TASA DE CRECIMIENTO DEL RECURSO AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL	Fórmula del indicador:	$TCRAFFEFA = [(RAFFEFA / RAFFEFA) - 1] * 100$
Nivel:	COMPONENTE	Unidad de Medida Resultado:	TASA DE CRECIMIENTO
Dimensión a Medir:	ECONOMÍA	Rango de Valor:	0 - 100
Objetivo del indicador:	MEDIR LA TASA DE CRECIMIENTO DEL RECURSO AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL CON RESPECTO AL RECURSO AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR	Frecuencia de Medición:	
Interpretación del indicador:	A MAYOR TASA DE CRECIMIENTO DEL RECURSO AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL MEJOR MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS	Cobertura:	ESTATAL

Actividades Calendarizadas

Descripción	Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Coordinación de la asignación de los recursos humanos, materiales y financieros, para la prestación de servicios de calidad	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes mueble e inmuebles, que permiten el óptimo funcionamiento de las Instituciones de	490	45	45	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Detección de las necesidades de mobiliario y equipos requeridos para la operación de las instituciones de educación superior	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Descripción	
Programa Sectorial:	Educación Pública
Programa Presupuestario:	Educación Superior
Nombre del Proyecto:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD BRINDADOS.
Prioridad:	2
Objetivo del Proyecto:	Medir el costo promedio por estudiante con respecto a la matrícula total inscrita.
Fundamento Legal:	Artículo 14, fracción III, inciso e) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de fecha 01 de agosto de 2016
Período de Ejecución:	Fecha de Inicio: 01/01/2018 Fecha de Términ 31/12/2018
Situación Esperada	Que al final del ejercicio las direcciones de los diferentes programas educativos y la dirección académica presenten propuestas para diseñar, actualizar los planes de estudio de TSU, Licenciatura e Ingeniería derivadas de estudios de pertinencia y retroalimentación ante instancias educativas, CGUTyP, SEPH, instituciones especializadas, así como con los empresarios de la zona de influencia. Que el 100% del estudiantado de los primeros tres cuatrimestres participe en alguna actividad extracurricular. Las cuales son implementadas como parte de una formación integral y de esparcimiento, buscando elevar el desempeño de todos los estudiantes.
Justificación de los Recursos	Realizar las adecuaciones y actualizaciones curriculares que permitan que el proceso enseñanza-aprendizaje, de tal manera que le permitan al estudiantado desarrollar las competencias profesionales que le faciliten incorporarse exitosamente en el sector productivo y/o continuar sus estudios.
Líneas de Acción	Asistir a las reuniones de Directores convocadas por la CGUTyP. Asistir a reuniones de redes convocadas por el CITNOVA. Participación en la elaboración de reactivos para exámenes de ingreso. Asistencia a diversas reuniones colegiadas a nivel nacional donde se traten asuntos relacionados con la actualización de planes y programas de estudios de TSU e ING. Formación de clubes de fútbol, básquet bol, tae kwon do y acondicionamiento físico, voleibol, así como los clubes de danza folklórica, música, teatro, radio, ajedrez, baile de salón, aprendiendo a pensar, círculo de lectura. Realizar al menos un torneo al cuatrimestre en alguna disciplina que se imparte. Participar en los encuentros deportivos de las Universidades Tecnológicas, regionales y nacionales. Participar en juegos amistosos con instituciones de educación media superior y superior. Organizar actividades culturales de canto, pintura, así como tradicionales como desfile de catrinas y participación en el concurso de altares de día de muertos. Así como tardes culturales a la comunidad en general. Asistir a las reuniones de Directores convocadas por la CGUTyP. Asistir a reuniones de redes convocadas por el CITNOVA. Participación en la elaboración de reactivos para exámenes de ingreso. Asistencia a diversas reuniones colegiadas a nivel nacional donde se traten asuntos relacionados con la actualización de planes y programas de estudios de TSU e ING. Formación de clubes de fútbol, básquet bol, tae kwon do y acondicionamiento físico, voleibol, así como los clubes de danza folklórica, música, teatro, radio, ajedrez, baile de salón, aprendiendo a pensar, círculo de lectura. Realizar al menos un torneo al cuatrimestre en alguna disciplina que se imparte. Participar en los encuentros deportivos de las Universidades Tecnológicas, regionales y nacionales. Participar en juegos amistosos con instituciones de educación media superior y superior.
Estrategias	Organizar actividades culturales de canto, pintura, así como tradicionales como desfile de catrinas y participación en el concurso de altares de día de muertos. Así como tardes culturales a la comunidad en general. Realizar estudios de pertinencia a través de análisis de la situación del trabajo (AST). Integrar clubes deportivos y culturales al inicio del ciclo escolar Organizar eventos deportivos Organizar eventos culturales
Justificación del Proyecto	Fortalecer la pertinencia de los programas de estudio, con el fin de que los estudiantes adquieran conocimientos en base a su entorno social y productivo.
Situación Actual	La universidad brinda programas educativos de Técnico Superior Universitario, Licenciatura e Ingeniería, a 20 años de creación la matrícula ha incrementado considerablemente, lo que conlleva a fortalecer la oferta educativa brindando Programas Educativos de Calidad, de acuerdo con lo que establece el modelo educativo de las Universidades Tecnológicas sobre la orientación de los programas de estudios, dirigidos hacia la solución de problemáticas socioeconómicas, desde los primeros cuatrimestres del Programa Educativo hasta un acercamiento al mercado laboral. Por lo que desde el momento de su creación y con el fin de asegurar la pertinencia de los programas educativos se realizan diferentes estrategias y acciones que permiten la actualización de los contenidos y métodos de enseñanza que, de acuerdo a la sinergia generada en mismo modelo educativo, garantizan la anticipación con agilidad a los cambios tecnológicos en torno al objetivo central que es el aprendizaje significativo.
Observaciones:	

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Beneficiarios						
Población Objetivo:		Estudiantes				
Característica Poblacional:		Educación Superior				
	Prenatal (de 0 a 3 años)	Niños (Hasta 12 años)	Adolescentes (Hasta 18 años)	Jóvenes (Hasta 29 años)	Adultos (Hasta 59 años)	Adultos Mayores (60 años o más)
Hombres	0	0	0	0	1,250	0
Mujeres	0	0	0	0	1,250	0
Sin Enfoque	0	0	0	0	0	0

Alineación PED (Armonizada)			
Clave del Proyecto:			
Unidad Responsable: 40 - Organismos Descentralizados			
Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense			
Objetivo ODS:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida		Meta ODS: Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al
Finalidad:	Desarrollo Social	Función: Educación	SubFunción: Educación Superior
Eje Estratégico:	Hidalgo humano e igualitario	Objetivo Estratégico: Educación de relevancia y equipada	Objetivo General: Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.
Estrategia:	Abatir la deserción escolar en el sector educativo del estado de Hidalgo.		Líneas de Acción: Fortalecer las estrategias básicas de aprendizaje de los estudiantes para incrementar el desempeño académico.
Programa Sectorial:	Educación Pública		Programa Presupuestario: Educación Superior
Ramo:	Educación		
Espacio Geográfico:	Municipio: Cobertura Estatal	Localidad: Cobertura Estatal	

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIARIOS	OTROS
211001	Material de Oficina	\$ 2,250.00	\$ 0.00	\$ 2,250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 400.00	\$ 0.00	\$ 400.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	\$ 7,000.00	\$ 0.00	\$ 7,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
244001	Madera y productos de madera	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 2,250.00	\$ 0.00	\$ 2,250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	\$ 19,000.00	\$ 0.00	\$ 19,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
273001	Artículos Deportivos	\$ 11,000.00	\$ 0.00	\$ 11,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
274001	Productos textiles	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 2,900.00	\$ 0.00	\$ 2,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALES:		\$ 51,800.00	\$ 0.00	\$ 51,800.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIARIOS	OTROS
312001	Gas	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	\$ 69,450.00	\$ 0.00	\$ 69,450.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
329001	Otros arrendamientos	\$ 19,000.00	\$ 0.00	\$ 19,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
334001	Capacitación	\$ 19,000.00	\$ 0.00	\$ 19,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	\$ 13,000.00	\$ 0.00	\$ 13,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
371001	Pasajes aéreos	\$ 21,000.00	\$ 0.00	\$ 21,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 13,182.00	\$ 0.00	\$ 13,182.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
375001	Viáticos en el país	\$ 36,161.00	\$ 0.00	\$ 36,161.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 250.00	\$ 0.00	\$ 250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
381001	Gastos de Ceremonial	\$ 12,550.00	\$ 0.00	\$ 12,550.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 34,133.00	\$ 0.00	\$ 34,133.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382002	Eventos Culturales	\$ 19,709.00	\$ 0.00	\$ 19,709.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
383001	Congresos y convenciones	\$ 25,000.00	\$ 0.00	\$ 25,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
392006	Pago de derechos	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALES:		\$ 299,435.00	\$ 0.00	\$ 299,435.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTALES:		\$ 351,235.00	\$ 0.00	\$ 351,235.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

CAPÍTULO 2000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
211001	T. Estatal	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00	\$250.00	\$0.00	\$250.00	\$0.00	\$2,250.00
211002	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
214001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400.00
215001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$7,000.00
244001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
247001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00
249001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,250.00
271001	T. Estatal	\$0.00	\$500.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00	\$19,000.00
273001	T. Estatal	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00
274001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
294001	T. Estatal	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,900.00

CAPÍTULO 3000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
312001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
325001	T. Estatal	\$7,500.00	\$0.00	\$8,400.00	\$8,400.00	\$7,500.00	\$0.00	\$15,900.00	\$3,000.00	\$7,500.00	\$0.00	\$11,250.00	\$0.00	\$69,450.00
329001	T. Estatal	\$0.00	\$2,750.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$6,000.00	\$5,250.00	\$0.00	\$19,000.00
334001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$19,000.00
361001	T. Estatal	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$4,750.00	\$3,250.00	\$0.00	\$13,000.00
371001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$21,000.00
372001	T. Estatal	\$122.00	\$240.00	\$2,500.00	\$1,500.00	\$4,000.00	\$1,250.00	\$1,500.00	\$500.00	\$840.00	\$240.00	\$250.00	\$240.00	\$13,182.00
375001	T. Estatal	\$85.00	\$337.00	\$5,000.00	\$5,350.00	\$1,428.00	\$3,000.00	\$6,705.00	\$2,395.00	\$480.00	\$1,800.00	\$9,468.00	\$113.00	\$36,161.00
379001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250.00
381001	T. Estatal	\$2,000.00	\$2,750.00	\$2,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600.00	\$0.00	\$0.00	\$600.00	\$4,350.00	\$0.00	\$12,550.00
382001	T. Estatal	\$0.00	\$3,833.00	\$0.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$250.00	\$200.00	\$3,000.00	\$4,200.00	\$6,650.00	\$0.00	\$34,133.00
382002	T. Estatal	\$0.00	\$11,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,109.00	\$4,000.00	\$0.00	\$19,709.00
383001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00	\$0.00	\$25,000.00
392006	T. Estatal	\$0.00	\$9,500.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$15,000.00

Evaluación del Desempeño

Indicadores

Datos de Identificación del Indicador		Datos del Indicador	
Nombre del indicador:	COSTO PROMEDIO POR ESTUDIANTE	Fórmula del indicador:	CPE (SOFEIP/ MTI)
Nivel:	COMPONENTE	Unidad de Medida Resultado:	PROMEDIO
Dimensión a Medir:	ECONOMIA	Rango de Valor:	0 - 100
Objetivo del Indicador:	MEDIR EL COSTO PROMEDIO POR ESTUDIANTE CON RESPECTO A LA MATRÍCULA TOTAL INSCRITA	Frecuencia de Medición:	
Interpretación del indicador:	A MAYOR COSTO PROMEDIO MEJORES CONDICIONES EDUCATIVAS	Cobertura:	ESTATAL

Actividades Calendarizadas

Descripción	Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Actualización de planes y programas de estudio superior	5	0	0	0	0	0	3	0	0	0	2	0	0
Participación de la comunidad estudiantil en actividades culturales, deportivas y recreativas de educación superior	6,400	2,000	0	0	0	1,900	0	0	0	2,500	0	0	0

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Descripción	
Programa Sectorial:	Educación Pública
Programa Presupuestario:	Educación Superior
Nombre del Proyecto:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN ESTABLECIDA.
Prioridad:	3
Objetivo del Proyecto:	Medir el porcentaje de recurso ejercido en planeación con respecto al recurso autorizado. Evaluar mediante indicadores de gestión estratégicos y de desempeño, los avances y logros en la operación de la institución a fin de que ésta mejore su eficacia y eficiencia. Así como el Fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad que permita la Mejora Continua, basado en un enfoque de procesos.
Fundamento Legal:	Con fundamento en el Artículo 14, fracción III, inciso e) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de fecha 01 d
Período de Ejecución:	Fecha de Inicio: 01/01/2018 Fecha de Términ 31/12/2018
Situación Actual	Durante el ejercicio 2017 se implementó el Sistema Integral de Gestión Educativa (SIGE), permitiendo optimizar la evaluación por competencias. Se realizó el examen de admisión a estudiantes de nuevo ingreso como parte de los requisitos con la finalidad de tomar acciones pertinentes en cuanto al puntaje que obtienen en los diferentes rubros del mismo. Así mismo cuatrimestralmente se evalúan los servicios que la universidad presta mediante el sistema de Medición de Servicios al estudiantado (MESA), así como a la plantilla docente mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño Docente (SEDD). Por su parte el Sistema de Gestión de Calidad se cuenta con la certificación desde el ejercicio 2003, por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C (IMNC). En el ejercicio 2017 se realizó la transición a la Norma ISO 9001:2015. De manera periódica se participa en las diversas convocatorias para la captación de recursos extraordinarios como: Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) y Programa Presupuestario de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (ProExOEES), mismos que se encuentran estrechamente ligados para dirigir la gestión institucional. Los programas anteriores tienen sustento en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y Programa Estatal de Educación. Por su parte la evaluación institucional se realiza mediante el Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Tecnológicas (MECASUT), el cual a través de indicadores permite conocer el estado que guarda la calidad del servicio educativo que presta la UTSH, en las categorías de eficacia, eficiencia, pertinencia, vinculación y equidad. Así mismo, el ejercicio programático y presupuestal de la universidad se realiza periódicamente y se informa al máximo órgano de la institución. En cuanto al Programa Operativo Anual se consideran 5 componentes que permiten atender las necesidades y coadyuvar al logro de los objetivos institucionales.
Justificación del Proyecto	Con la finalidad de medir el grado en que se cumplen las metas establecidas en el Programa Institucional de Desarrollo y Programa Operativo Anual, se realiza el informe de Gestión. Por otra parte este proyecto también apoya en la rendición de cuentas a través de la Ley de Transparencia y Ley de Archivo. El Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, opera bajo un enfoque basado en procesos, lo cual ha permitido involucrar a todas las áreas de la institución dentro de los 4 procesos con los que cuenta dicho sistema, así mismo en la Norma ISO 14001 "Sistema de Gestión Ambiental". Con respecto a Equidad de Género se fortalecerán las actividades que coadyuven al empoderamiento de las alumnas y personal de la institución.
Estrategias	Programar diversas evaluaciones dentro del proceso enseñanza-aprendizaje. Reforzar el sistema de indicadores básicos mediante la eficacia de los procesos de actualización de la información. Verificar de manera periódica la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad. Realizar el proceso de reacreditación de los Programas Educativos. Actualizar el 100% de los equipos de cómputo con las licencias de software. Desarrollar Módulo y/o Submódulo del SAIUT y SIGE.
Líneas de Acción	Programar examen de admisión para estudiantes de nuevo ingreso Evaluar cuatrimestralmente el desempeño de los docentes Evaluar cuatrimestralmente los servicios que recibe el estudiantado Elaborar el Programa Operativo Anual, Programa de Fortalecimiento a la Calidad en Instituciones Educativas y dar seguimiento a estos. Así mismo dar seguimiento a las metas establecidas en el PIDE 2016-2022. Realizar auditorías internas y externas al SGC e implementar acciones de mejora. Revisar e integrar la información en apego a los instrumentos de evaluación.
Justificación de los Recursos	Mantener y retroalimentar y dar seguimiento a la gestión estratégica, de acuerdo a los avances y logros en la operación de la institución a fin de que está mejore para su eficacia y eficiencia, permitiendo fortalecer el proceso de planeación y en consecuencia una adecuada toma de decisiones.
Situación Esperada	Continuidad al desarrollo de los módulos y submódulos del SAIUT como son los Sistemas de Información de Indicadores, aplicación de Exámenes, Así mismo integrará el Sistema Integral de Gestión Educativa (SIGE) como parte de las gestiones con otras Universidades. Mantenerla actualizada la página web y atender los sistemas de información existentes operando al 100%. Mantener la Certificación en la Norma ISO 9001:2015 Certificación en la Norma ISO 14001 Fortalecimiento de la perspectiva de género Contar con Programas Educativos de TSU e Ingeniería de buena calidad
Observaciones:	

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Beneficiarios						
Población Objetivo:		Estudiantes				
Característica Poblacional:		Educación Superior				
	Prenatal (de 0 a 3 años)	Niños (Hasta 12 años)	Adolescentes (Hasta 18 años)	Jóvenes (Hasta 29 años)	Adultos (Hasta 59 años)	Adultos Mayores (60 años o más)
Hombres	0	0	0	0	1,250	0
Mujeres	0	0	0	0	1,250	0
Sin Enfoque	0	0	0	0	0	0

Alineación PED (Armonizada)			
Clave del Proyecto:			
Unidad Responsable: 40 - Organismos Descentralizados			
Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense			
Objetivo ODS:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida		Meta ODS: Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad,
Finalidad:	Desarrollo Social	Función: Educación	SubFunción: Educación Superior
Eje Estratégico:	Hidalgo humano e igualitario	Objetivo Estratégico: Educación de relevancia y equipada	Objetivo General: Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.
Estrategia:	Abatir la deserción escolar en el sector educativo del estado de Hidalgo.		Líneas de Acción: Fortalecer las estrategias básicas de aprendizaje de los estudiantes para incrementar el desempeño académico.
Programa Sectorial:	Educación Pública		Programa Presupuestario: Educación Superior
Ramo:	Educación		
Espacio Geográfico:	Municipio: Cobertura Estatal	Localidad: Cobertura Estatal	

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIARIOS	OTROS
211001	Material de Oficina	\$ 8,765.00	\$ 0.00	\$ 8,765.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	\$ 4,650.00	\$ 0.00	\$ 4,650.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 16,400.00	\$ 0.00	\$ 16,400.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
216001	Material de Limpieza	\$ 6,100.00	\$ 0.00	\$ 6,100.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
217001	Material Didáctico	\$ 6,000.00	\$ 0.00	\$ 6,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
221001	Alimentación de Personas	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246001	Material Eléctrico	\$ 7,322.00	\$ 0.00	\$ 7,322.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246002	Material Electrónico	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
248001	Materiales complementarios	\$ 4,000.00	\$ 0.00	\$ 4,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
254001	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 12,000.00	\$ 0.00	\$ 12,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	\$ 16,000.00	\$ 0.00	\$ 16,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
272001	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 1,750.00	\$ 0.00	\$ 1,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
275001	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$ 22,500.00	\$ 0.00	\$ 22,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
291001	Herramientas Menores	\$ 3,750.00	\$ 0.00	\$ 3,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 600.00	\$ 0.00	\$ 600.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 99,515.00	\$ 0.00	\$ 99,515.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALES:		\$ 243,852.00	\$ 0.00	\$ 243,852.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIARIOS	OTROS
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
327001	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 126,314.00	\$ 0.00	\$ 126,314.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	\$ 32,500.00	\$ 0.00	\$ 32,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
334001	Capacitación	\$ 68,500.00	\$ 0.00	\$ 68,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$ 870.00	\$ 0.00	\$ 870.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
336002	Formas valoradas	\$ 300,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 300,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	\$ 18,200.00	\$ 0.00	\$ 18,200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
371001	Pasajes aéreos	\$ 9,500.00	\$ 0.00	\$ 9,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 17,312.00	\$ 0.00	\$ 17,312.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
375001	Viáticos en el país	\$ 14,987.00	\$ 0.00	\$ 14,987.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 340.00	\$ 0.00	\$ 340.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 26,300.00	\$ 0.00	\$ 26,300.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
392006	Pago de derechos	\$ 1,578,600.00	\$ 0.00	\$ 11,000.00	\$ 0.00	\$ 1,567,600.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALES:		\$ 2,203,423.00	\$ 0.00	\$ 335,823.00	\$ 0.00	\$ 1,867,600.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTALES:		\$ 2,447,275.00	\$ 0.00	\$ 579,675.00	\$ 0.00	\$ 1,867,600.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

CAPÍTULO 2000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
211001	T. Estatal	\$0.00	\$2,835.00	\$3,230.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,100.00	\$600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,765.00
211002	T. Estatal	\$150.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,650.00
214001	T. Estatal	\$0.00	\$1,100.00	\$3,000.00	\$0.00	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,800.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$16,400.00
216001	T. Estatal	\$0.00	\$5,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,100.00
217001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00
221001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
246001	T. Estatal	\$0.00	\$7,322.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,322.00
246002	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
248001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00
249001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00
253001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$30,000.00
254001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$12,000.00
271001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,000.00
272001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,750.00
275001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,500.00
291001	T. Estatal	\$0.00	\$1,250.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,750.00
292001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600.00
294001	T. Estatal	\$0.00	\$4,493.00	\$17,522.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$99,515.00

CAPÍTULO 3000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
325001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00
327001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,314.00	\$0.00	\$0.00	\$85,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$126,314.00
331002	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,500.00	\$0.00	\$0.00	\$32,500.00
334001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$12,500.00	\$0.00	\$26,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$68,500.00
336001	T. Estatal	\$870.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$870.00
336002	Ingresos Genera	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
361001	T. Estatal	\$1,200.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$18,200.00
362001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
371001	T. Estatal	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,500.00
372001	T. Estatal	\$635.00	\$1,368.00	\$1,004.00	\$1,190.00	\$1,015.00	\$1,815.00	\$840.00	\$1,990.00	\$2,255.00	\$2,405.00	\$2,110.00	\$685.00	\$17,312.00
375001	T. Estatal	\$473.00	\$625.00	\$487.00	\$1,238.00	\$1,638.00	\$1,537.00	\$1,387.00	\$1,500.00	\$1,310.00	\$3,575.00	\$850.00	\$167.00	\$14,987.00
379001	T. Estatal	\$150.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$115.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$340.00
382001	T. Estatal	\$2,250.00	\$1,500.00	\$1,900.00	\$5,750.00	\$3,400.00	\$500.00	\$2,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$26,300.00
392006	Ingresos Genera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$679,800.00	\$0.00	\$667,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,667,600.00
392006	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Evaluación del Desempeño															
Indicadores															
Datos de Identificación del Indicador					Datos del Indicador										
Nombre del indicador:	PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN PLANEACIÓN.				Fórmula del indicador:	PREP= (RE/RA)*100									
Nivel:	COMPONENTE				Unidad de Medida Resultado:	PORCENTAJE									
Dimensión a Medir:	ECONOMIA				Rango de Valor:	0 - 100									
Objetivo del Indicador:	MEDIR EL PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN PLANEACIÓN CON RESPECTO AL RECURSO AUTORIZADO.				Frecuencia de Medición:										
Interpretación del indicador:	A MAYOR PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN PLANEACIÓN MAYORES LOGROS INSTITUCIONALES COMO ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PROGRAMAS Y CERTIFICACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO.				Cobertura:	ESTATAL									
Actividades Calendarizadas															
Descripción	Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Evaluación de la Actividad académica en el proceso de enseñanza aprendizaje	8	0	0	2	0	1	0	3	0	0	0	2	0		
Evaluación de la gestión institucional en educación superior	39	4	3	1	3	2	3	3	4	4	8	1	3		
Implementación de sistemas de información que contribuya a la automatización de los procesos de instituciones de educación superior inplantado	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0		

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Descripción	
Programa Sectorial:	Educación Pública
Programa Presupuestario:	Educación Superior
Nombre del Proyecto:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. SERVICIO DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN PROPORCIONADO.
Prioridad:	4
Objetivo del Proyecto:	Permite conocer el ingreso que recaudan las instituciones de educación superior por conceptos de educación continua y servicios tecnológicos. Mejorar los servicios de Vinculación Institucional a través de estrategias que realcen la presencia y permanencia de cada uno de ellos, para una mayor contribución en los sectores del área de influencia, del Estado, zona centro del país y el extranjero, que reflejen a su vez una mayor presencia de la UTSH en beneficio de la comunidad universitaria.
Fundamento Legal:	Con fundamento en el Artículo 14, fracción III, inciso e) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de fecha 01 d
Período de Ejecución:	Fecha de Inicio: 01/01/2018 Fecha de Términ 31/12/2018
Situación Esperada	1. Gestionar 865 lugares para la realización de estadias. 2. Gestionar 92 visitas guiadas como actividades que fortalecen el proceso enseñanza aprendizaje entre los estudiantes. 3. Publicar 44 vacantes en la bolsa de trabajo vinculando con instituciones. 4. Brindar tres servicios de consultoría y asesoría para impulsar actividades de emprendedurismo. 5. Registrar al 100% de los egresados de cada generación que concluye su estadía. 6. Proporcionar 20 servicios tecnológicos que con base en las necesidades. 7. Gestionar la firma de 25 convenios de colaboración con instituciones tanto nacionales e internacionales. 8. Realizar 10 cursos de educación continua. 9. Impartir 2 cursos de inserción laboral para estudiantes próximos a realizar Estadía. 10. Realizar 3 reuniones del Consejo de Vinculación y Pertinencia. 11. Concretar 4 espacios para movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores. 12. Atender al menos 30 reuniones para concretar actividades específicas de programas con dependencias gubernamentales. A mayor demanda de cursos de educación continua y servicios tecnológicos mayor captación de ingresos propios.
Justificación de los Recursos	La vinculación y extensión ha sido permanente, sin embargo enfrenta retos marcado por la ubicación la vocación productiva del entorno, la cultura, y la capacidad económica de cada uno de los sectores, la distancia con la zona metropolitana, la habilitación de las mismas instalaciones que permitan en conjunto con los otros procesos de la Calidad del Sistema de Gestión de Calidad brindar mayor servicios.
Líneas de Acción	1.1 Realizar contacto ante los representantes de las empresas para consultar la factibilidad de realizar la estadía de fin de carrera. 1.2 Concretar la colocación de los estudiantes en las empresas y/o organizaciones. 2.1 Seleccionar las empresas del catálogo general de la UTSH y/o del internet. 2.2 Enviar a la empresa la carta de intención de visita guiada para conocer la disponibilidad de la empresa para alguna. 2.3 Dar seguimiento a las solicitudes hasta que se haya realizado la visita y sea evaluada la empresa para una visita posterior. 3.1 Contactar empresas, cámaras de industriales y cámaras de comercio para conocer oportunidades de empleo. 3.2 Publicar las ofertas de empleo, a efecto de difundir las vacantes entre los egresados de la UTSH. 3.3 Contactar a egresados para informarles de las vacantes. 4.1 Presentar los servicios de la Incubadora de Empresas, así como los programas de apoyo a emprendedores. 4.2 Fomentar los ejercicios de creatividad y actividades que permitan a los estudiantes la técnica de aprender haciendo y al mismo tiempo la idea de tener su propio negocio al otorgar las facilidades de lanzamiento de nuevos productos. 4.3 Se dará difusión de los programas y/o actividades que en la UTSH se realicen para la consolidación de ideas de emprendedores, así como de otros programas de instancias o dependencias de apoyo a emprendedores. 4.4 Brindar asistencia técnica, acompañamiento, capacitación y/o consultoría a empresas en proceso de formación en línea o presencial, las cuales al consolidarse permitirán la generación de empleos. 4.5 Incentivar a los estudiantes para que participen con proyectos de Alto Impacto. 4.6 Promover la asistencia a cursos de fortalecimiento de habilidades de los asesores empresariales. 5.1 Aplicar a cada estudiante el registro de información personal de terminación de estadía para obtener los datos correspondientes. 5.2 Realizar el estudio de egresados de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CGUT. 5.3 A actualizar la información del seguimiento de egresados a través del SIVUT. 6.1 Conocer las necesidades de servicios tecnológicos que requiere en entorno regional. 6.2 Mantener actualizado el catálogo de los servicios tecnológicos que ofrece la UTSH. 6.3 Difundir los servicios tecnológicos en la comunidad, sector productivo y sector gubernamental. 7.1 Establecer contactos con los diferentes agentes económicos del sector público y/o privado para concretar la firma de convenios.

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Estrategias	1. Gestionar lugares para la realización de estadías a través de la vinculación con el sector productivo de la región, del Estado de Hidalgo y del país, lo cual permitirá fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes. 2. Contactar empresas para realizar visitas guiadas para fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje entre los estudiantes. 3. Consolidar la bolsa de trabajo a través de la vinculación con empresas, instituciones que oferten posibles vacantes que permitan generar oportunidades de colocación en el mercado laboral. 4. Brindar servicios de consultoría y asesoría para impulsar entre los estudiantes, egresados, docentes y público en general, el sentido de innovación y fomentar la cultura emprendedora, que contribuya al fortalecimiento de la red empresarial generadora de empleos que puntualicen una mejor economía de la región, a través de la infraestructura y recursos con los que se cuentan. 5. Registrar al 100% de los egresados de cada generación que concluye su estadía para darles seguimiento. 6. Participar en el desarrollo económico de la región a través de proyectos de estudios y servicios tecnológicos que con base en las necesidades detectadas y las solicitadas por la empresa, se puedan ofrecer soluciones concretas, lo que permitirá contribuir al crecimiento y consolidación regional. 7. Gestionar la firma de convenios de colaboración con instituciones nacionales, que permitan contribuir al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la universidad. 8. Realizar 10 cursos de educación continua al sector empresarial 9. Impartir 2 cursos de capacitación de productividad laboral a los estudiantes próximos a egresar. 10. Realizar 3 reuniones del Consejo de Vinculación y Pertinencia.												
Justificación del Proyecto	La extensión y vinculación es uno de los procesos importantes de gestión de la calidad al contribuir directamente con acciones que fortalecen el desempeño del servicio educativo de todos los Programas Educativos, históricamente ha mantenido la interacción con el entorno, atendiendo recíprocamente cada uno de los sectores productivos, organismos públicos y sociales en el ámbito local y regional, así mismo promueve enlaces a nivel nacional e internacional, las actividades que la identifican y que requieren un gran impulso para su desarrollo incluyen la gestión de convenios de colaboración, movilidad estudiantil, licencias profesionales en el extranjero, colocación de estudiantes en estadía, visitas guiadas, bolsa de trabajo, educación continua, seguimiento de egresados, servicios tecnológicos y emprendimiento, atención de convocatorias de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario entre otras.												
Situación Actual	A 20 años de la fundación de esta casa de estudios, la extensión y vinculación se ha convertido en una de sus fortalezas para consolidar importantes relaciones de colaboración con cada uno de los sectores en sus diferentes ámbitos, cuyas funciones representan oportunidades para los estudiantes y la sociedad. El modelo de las UTs incentiva a los estudiantes para que emprendan su propia empresa y generen su propio empleo o en su caso representa una clara expectativa que al término del proceso de estadías tengan la propuesta de contratación como egresados, aun en casos donde las circunstancias impidan que así suceda existe otra alternativa para la promoción y colocación mediante los servicios de bolsa de trabajo, actualmente en este rubro se ha brindado atención personalizada, se han generado acuerdos para la habilitación de currículum en línea con OCC, aunque falta fortalecer el portal de empleos implementado a través de universia y trabajando.com, para afianzar mejores beneficios en los egresados, en cuyo seguimiento se han dado importantes avances al contar con el software (SIVUT) diseñado por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas (CGUT), sin embargo se precisa de su actualización para incluir a las generaciones de las ingenierías. Las estrategias para llevar a cabo el seguimiento implica desde el uso de cuestionarios en papel, hasta el monitoreo a través de las redes sociales, no obstante se observa la necesidad de una difusión extensa de penetración y actividades de extensión para generar mayor sensibilidad y acercamiento con su casa de estudios. Así mismo la necesidad de implementar software automatizado para albergar las bases de datos que facilite la manipulación de resultados de los estudios de egresados y que a su vez permitan brindar retroalimentación oportuna al proceso de gestión académica.												
Observaciones:													
Beneficiarios													
Población Objetivo:													
Característica Poblacional:													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Prenatal (de 0 a 3 años)</th> <th>Niños (Hasta 12 años)</th> <th>Adolescentes (Hasta 18 años)</th> <th>Jovenes (Hasta 29 años)</th> <th>Adultos (Hasta 59 años)</th> <th>Adultos Mayores (60 años o más)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>	Prenatal (de 0 a 3 años)	Niños (Hasta 12 años)	Adolescentes (Hasta 18 años)	Jovenes (Hasta 29 años)	Adultos (Hasta 59 años)	Adultos Mayores (60 años o más)						
Prenatal (de 0 a 3 años)	Niños (Hasta 12 años)	Adolescentes (Hasta 18 años)	Jovenes (Hasta 29 años)	Adultos (Hasta 59 años)	Adultos Mayores (60 años o más)								
Alineación PED (Armonizada)													
Clave del Proyecto:													
Unidad Responsable: 40 - Organismos Descentralizados													
Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense													
Objetivo ODS:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida Meta ODS: Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en												
Finalidad:	Desarrollo Social Función: Educación SubFunción: Educación Superior												
Eje Estratégico:	Hidalgo humano e igualitario Objetivo Estratégico: Educación de relevancia y equipada Objetivo General: Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.												
Estrategia:	Aumentar la matrícula de Educación Media Superior y Superior. Líneas de Acción: Diseñar e implementar las estrategias de articulación para la transición y movilidad de los estudiantes entre los niveles de Educación Básica,												
Programa Sectorial:	Educación Pública Programa Presupuestario: Educación Superior												
Ramo:	Educación												
Espacio Geográfico:	Municipio: Cobertura Estatal Localidad: Cobertura Estatal												

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIARIOS	OTROS
211001	Material de Oficina	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALES:		\$ 9,500.00	\$ 0.00	\$ 9,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIARIOS	OTROS
318001	Servicio Postal	\$ 300.00	\$ 0.00	\$ 300.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	\$ 71,734.00	\$ 0.00	\$ 71,734.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
334001	Capacitación	\$ 24,000.00	\$ 0.00	\$ 24,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
339001	Estudios e Investigaciones	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
352002	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 108,550.00	\$ 0.00	\$ 108,550.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 16,660.00	\$ 0.00	\$ 16,660.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
375001	Viáticos en el país	\$ 38,507.00	\$ 0.00	\$ 38,507.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 2,760.00	\$ 0.00	\$ 2,760.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 13,350.00	\$ 0.00	\$ 13,350.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
392006	Pago de derechos	\$ 8,750.00	\$ 0.00	\$ 8,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALES:		\$ 312,111.00	\$ 0.00	\$ 312,111.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTALES:		\$ 321,611.00	\$ 0.00	\$ 321,611.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 2000

Calendarización del Gasto por Partida

Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
211001	T. Estatal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00
211002	T. Estatal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 250.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 750.00	\$ 0.00	\$ 3,000.00
271001	T. Estatal	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00

CAPÍTULO 3000

Calendarización del Gasto por Partida

Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
318001	T. Estatal	\$ 0.00	\$ 100.00	\$ 0.00	\$ 100.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 100.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 300.00
325001	T. Estatal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 15,000.00	\$ 750.00	\$ 15,000.00	\$ 5,492.00	\$ 0.00	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	\$ 5,492.00	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 71,734.00
334001	T. Estatal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 9,000.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 24,000.00
339001	T. Estatal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 15,000.00
352002	T. Estatal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 12,500.00
362001	T. Estatal	\$ 0.00	\$ 42,500.00	\$ 40,000.00	\$ 15,000.00	\$ 11,050.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 108,550.00
372001	T. Estatal	\$ 390.00	\$ 1,140.00	\$ 1,250.00	\$ 2,490.00	\$ 1,390.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,000.00	\$ 1,250.00	\$ 1,750.00	\$ 1,750.00	\$ 1,250.00	\$ 16,660.00
375001	T. Estatal	\$ 1,293.00	\$ 3,650.00	\$ 4,250.00	\$ 3,000.00	\$ 5,820.00	\$ 3,150.00	\$ 2,525.00	\$ 1,650.00	\$ 3,580.00	\$ 4,080.00	\$ 3,542.00	\$ 1,967.00	\$ 38,507.00
379001	T. Estatal	\$ 60.00	\$ 0.00	\$ 375.00	\$ 400.00	\$ 275.00	\$ 175.00	\$ 225.00	\$ 175.00	\$ 175.00	\$ 275.00	\$ 350.00	\$ 275.00	\$ 2,760.00
382001	T. Estatal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 800.00	\$ 2,500.00	\$ 2,250.00	\$ 2,500.00	\$ 250.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 3,050.00	\$ 0.00	\$ 13,350.00
392006	T. Estatal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 8,750.00

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Evaluación del Desempeño													
Indicadores													
Datos de Identificación del Indicador					Datos del Indicador								
Nombre del indicador:	PORCENTAJE DE INGRESO CAPTADO				Fórmula del indicador:		(PEIE/PICE)*100						
Nivel:	COMPONENTE				Unidad de Medida Resultado:		PORCENTAJE						
Dimensión a Medir:	EFICACIA				Rango de Valor:		0 - 100						
Objetivo del Indicador:	PERMITE CONOCER EL INGRESO QUE RECAUDAN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR CONCEPTOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS				Frecuencia de Medición:								
Interpretación del indicador:	A MAYOR DEMANDA DE CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS MAYOR CAPTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS.				Cobertura:		ESTATAL						
Actividades Calendarizadas													
Descripción	Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Firma de vínculos que permitan la colaboración de la institución con organizaciones e instituciones educativas del sector social, publico y privado	27	0	2	2	1	3	1	3	3	3	2	2	5
Realización de actividades de difusión institucional de educación superior	130	1	7	7	30	30	17	0	15	10	5	8	0

Descripción	
Programa Sectorial:	Educación Pública
Programa Presupuestario:	Educación Superior
Nombre del Proyecto:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA.
Prioridad:	5
Objetivo del Proyecto:	Medir el porcentaje de recurso ejercido en investigación científica, tecnológica y educativa con respecto del recurso programado. Realizar investigación científica, educativa y/o de desarrollo tecnológico, que den respuesta a las demandas del desarrollo regional y comunitario.
Fundamento Legal:	Con fundamento en el Artículo 14, fracción III, inciso e) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de fecha 01 d
Período de Ejecución:	Fecha de Inicio: 01/01/2018 Fecha de Términ 31/12/2018
Situación Actual	La investigación actualmente se considera como una actividad precisa y sustancial para el desarrollo tecnológico de nuestro país, por lo tanto se interpreta como disciplina que atiende cuestiones y problemas relativos a la naturaleza, significado, metodología, fines y objetivos en el marco de la búsqueda del conocimiento en el ámbito educativo y disciplinar, así como de la aplicación pertinente del mismo, por lo que se requiere propiciar, organizar e implementar un espacio de promoción, investigación y desarrollo, como estrategias y acciones continuas y sistemáticas en el marco de la formación de investigadores de la educación. La realización de investigación ha permitido la formación de cuerpos académicos con la integración de PTC de los diversos programas educativos, así como la participación de algunos Docentes de Asignatura que se han mostrado interesados en la participación como colaboradores.
Justificación del Proyecto	Fomentar la participación de docentes y estudiantes para que en conjunto propongan proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes de las diferentes comunidades de la zonas de influencia de la UTSH.
Estrategias	Cada programa educativo, a través del Cuerpo Académico correspondiente, realizará actividades de investigación para dar atención al sector productivo y social de la región.
Líneas de Acción	Realizar Protocolos de investigación Realizar proyectos de investigación Publicación de proyectos de investigación Asistir a congresos sobre investigación
Justificación de los Recursos	Actualmente los diferentes cambios de conocimiento y la diversidad en la educación se requiere de profesionales que permitan ofrecer soluciones a las diferentes problemáticas a la dinámica en la cual se encuentra inmersa la UTSH, fortaleciendo la parte académica con investigaciones.
Situación Esperada	Mayor porcentaje de recurso ejercido mayor número de productos y prototipos generados por las instituciones educativas. Atender las necesidades del sector productivo y social, a través de actividades de investigaciones que ayuden a resolver las diversas problemáticas y necesidades que se presentan, incluyendo a profesores de asignatura y estudiantes de los diferentes programas educativos como colaboradores.
Observaciones:	

Coordinación de Planeación Financiera



Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Beneficiarios						
Población Objetivo:		Estudiantes				
Característica Poblacional:		Educación Superior				
	Prenatal (de 0 a 3 años)	Niños (Hasta 12 años)	Adolescentes (Hasta 18 años)	Jóvenes (Hasta 29 años)	Adultos (Hasta 59 años)	Adultos Mayores (60 años o más)
Hombres	0	0	0	0	1,250	0
Mujeres	0	0	0	0	1,250	0
Sin Enfoque	0	0	0	0	0	0

Alineación PED (Armonizada)			
Clave del Proyecto:			
Unidad Responsable: 40 - Organismos Descentralizados			
Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense			
Objetivo ODS:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida		Meta ODS: Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al
Finalidad:	Desarrollo Social	Función: Educación	SubFunción: Educación Superior
Eje Estratégico:	Hidalgo humano e igualitario	Objetivo Estratégico: Educación de relevancia y equipada	Objetivo General: Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.
Estrategia:	Abatir la deserción escolar en el sector educativo del estado de Hidalgo.		Líneas de Acción: Crear e impulsar el trabajo de cuerpos colegiados que generen la construcción de rutas de mejora que permitan reducir la deserción
Programa Sectorial:	Educación Pública		Programa Presupuestario: Educación Superior
Ramo:	Educación		
Espacio Geográfico:	Municipio: Cobertura Estatal	Localidad: Cobertura Estatal	

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIARIOS	OTROS
211001	Material de Oficina	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	\$ 250.00	\$ 0.00	\$ 250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 3,500.00	\$ 0.00	\$ 3,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	\$ 3,500.00	\$ 0.00	\$ 3,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
217001	Material Didáctico	\$ 7,400.00	\$ 0.00	\$ 7,400.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246001	Material Eléctrico	\$ 12,800.00	\$ 0.00	\$ 12,800.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246002	Material Electrónico	\$ 3,500.00	\$ 0.00	\$ 3,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
251001	Sustancias Químicas	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
255001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 5,164.00	\$ 0.00	\$ 5,164.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
257001	Materiales, instrumental y equipo menor médico y de laboratorio	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
291001	Herramientas Menores	\$ 4,250.00	\$ 0.00	\$ 4,250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALES:		\$ 54,864.00	\$ 0.00	\$ 54,864.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIARIOS	OTROS
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	\$ 22,500.00	\$ 0.00	\$ 22,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
334001	Capacitación	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
339001	Estudios e Investigaciones	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 9,550.00	\$ 0.00	\$ 9,550.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
375001	Viáticos en el país	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 1,450.00	\$ 0.00	\$ 1,450.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
392006	Pago de derechos	\$ 41,500.00	\$ 0.00	\$ 41,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALES:		\$ 91,500.00	\$ 0.00	\$ 91,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTALES:		\$ 146,364.00	\$ 0.00	\$ 146,364.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

CAPÍTULO 2000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
211001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00
211002	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250.00
212001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
214001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,750.00	\$0.00	\$0.00	\$1,750.00	\$0.00	\$3,500.00
215001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00
217001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$750.00	\$2,500.00	\$900.00	\$0.00	\$750.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,400.00
246001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,150.00	\$4,400.00	\$2,500.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,750.00	\$0.00	\$0.00	\$12,800.00
246002	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00
251001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00
255001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,750.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,164.00	\$0.00	\$1,250.00	\$0.00	\$5,164.00
257001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
291001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,250.00	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$4,250.00
294001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00

CAPÍTULO 3000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
325001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$22,500.00
334001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
339001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00
372001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$400.00	\$1,250.00	\$1,800.00	\$0.00	\$750.00	\$400.00	\$2,250.00	\$1,500.00	\$1,400.00	\$0.00	\$9,550.00
375001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$750.00	\$1,500.00	\$0.00	\$500.00	\$250.00	\$2,750.00	\$1,750.00	\$2,000.00	\$0.00	\$10,000.00
382001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,450.00
392006	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,950.00	\$1,000.00	\$0.00	\$2,400.00	\$0.00	\$1,750.00	\$11,650.00	\$21,750.00	\$0.00	\$41,500.00

Evaluación del Desempeño

Indicadores

Datos de Identificación del Indicador		Datos del Indicador	
Nombre del indicador:	PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA	Fórmula del indicador:	PREICTE=(RE/RP)*100
Nivel:	COMPONENTE	Unidad de Medida Resultado:	PORCENTAJE
Dimensión a Medir:	ECONOMIA	Rango de Valor:	0 - 100
Objetivo del Indicador:	MEDIR EL PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA CON RESPECTO DEL RECURSO PROGRAMADO	Frecuencia de Medición:	
Interpretación del indicador:	A MAYOR PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO MAYOR NÚMERO DE PRODUCTOS Y PROTOTIPOS GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Cobertura:	ESTATAL

Actividades Calendarizadas

Descripción	Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaboración de proyectos de educación educativa en educación superior	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0

ELABORÓ

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

REVISÓ

ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

AUTORIZÓ

MTRA. SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO

Información del Proyecto

Descripción	
Programa Sectorial:	Educación Pública
Programa Presupuestario:	Educación Superior
Nombre del Proyecto:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADA
Prioridad:	1
Objetivo del Proyecto:	Atender en tiempo y forma los requerimientos en materia de recursos humanos, materiales, servicios y equipamiento de las diferentes áreas de esta casa de estudios y así coadyuvar al cumplimiento de las metas institucionales, mediante las acciones operativas con base en políticas, lineamientos y criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.
Fundamento Legal:	Artículo 14, fracción III, inciso e) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de fecha 01 de agosto de 2016
Periodo de Ejecución:	Fecha de Inicio: 01/01/2018 Fecha de Términ: 31/12/2018
Situación Actual	Dentro de la estructura programática presupuestal los recursos para el pago de servicios personales se administran en este proyecto, reportando en consecuencia la mayor asignación presupuestal que el resto de los proyectos. Así también se consideran los recursos para el pago de servicios básicos para la operación institucional, las necesidades de insumos para las áreas administrativas y de docencia, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura y equipamiento.
Justificación del Proyecto	La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, es una Institución pública de educación superior de calidad, a través de programas educativos pertinentes que se caracterizan por tener una cobertura con equidad y hacer un uso eficiente y eficaz de los recursos humanos y materiales. Dando cumplimiento así a la misión: "La UTSH es una Institución de Educación Superior que contribuye a la superación social y al desarrollo tecnológico de la región, formando Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros competentes con conocimientos y habilidades para la solución creativa de problemas y con un sentido de innovación y pensamiento creativo; promoviendo la cultura científica y tecnológica, y desarrollando estudios, proyectos y programas de apoyo técnico que vinculan a la universidad con los diversos sectores del entorno nacional e internacional". Teniendo 20 años de creación, el presupuesto asignado a la universidad ha mantenido un crecimiento menor año con año; sin embargo, para el ejercicio fiscal 2018; la situación económica que atraviesa el país, y atendiendo las recomendaciones de las autoridades federales y estatales en la materia, no es posible considerar un incremento al presupuesto en la misma proporción al incremento de la matrícula, situación que obliga a llevar a cabo acciones que conlleven al logro de los objetivos de la institución, aplicando nuevas estrategias dentro del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, generando ahorros que permitan atender nuevas necesidades, encaminadas al logro de las metas institucionales.
Estrategias	Con el incremento de la matrícula, el uso de los bienes muebles e inmuebles son mayores, originando mayor desgaste en ellos, por lo que en el presente proyecto se considera presupuesto para mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos, lo que origina que exista mayor demanda en mantenimientos considerados como mayores, mismos que deben ser atendidos, y el presupuesto de este ejercicio no tiene incremento y los requerimientos básicos de operación son continuos. Por lo anterior se tienen nuevas necesidades en infraestructura y equipamiento y esto hace necesario adquirir nuevos de equipos y/o accesorios para atender las actividades cotidianas de esta institución. 1.- Manejar la información financiero-administrativa llevando un control de los proyectos, en base al presupuesto a cada uno para su ejecución, facilitando la rendición de cuentas a través de la actualización del sistema informático contable que emita en tiempo real las operaciones presupuestales y contables confiables que den cumplimiento a la LGCG. 2.- Mantener la capacitación para el desarrollo de los programas para la formación de docentes, administrativos, de apoyo y mandos medios y superiores. 3.- Concientización al personal administrativo y de apoyo en el servicio y atención al cliente (interno y externo). 4.- Transparencia en la rendición de cuentas de manera clara y eficiente. 5.- Reestructuración de los procesos y procedimientos administrativos, en base a los cambios legislativos en materia fiscal, financiera y de adquisiciones. 6.- Elaborar un programa de mantenimiento preventivo que permita mantener en buenas condiciones los bienes muebles e inmuebles. 7.- Llevar a cabo estudios de mercado que permitan obtener las mejores condiciones en precio y calidad. 8.- Elaborar un programa de racionalidad, disciplina y eficiencia de los recursos.
Lineas de Acción	1.- Sistematizar de manera integral la información vigente, para obtener la automatización que requiere la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental. 2.- Obedecer a la supervisión y actualización constante de la normatividad aplicable a la función que se desempeña. 3.- Apegarse a lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad para mantener niveles de eficiencia. 4.- Contar con instalaciones y mobiliario en condiciones adecuadas. 5.- Capacitar al personal que se encuentre involucrado en el proceso administrativo. 6.- Aplicación eficiente de los recursos en función a los resultados esperados. 7.- Redistribución de bienes muebles en apego a las necesidades de cada área de la institución.
Justificación de los Recursos	Contribuir al buen desempeño institucional, dando cumplimiento a las necesidades, mediante acciones operativas con base en políticas, lineamientos y criterios de racionalidad, austeridad y disciplina financiera.
Situación Esperada	Llevar un control actualizado de los reportes financieros y presupuestales solicitados. Mantener la continuidad de los servicios en un clima de armonía y eficiencia. Contar con la normatividad interna actualizada, necesaria para el desempeño de las funciones. Rendir cuentas de manera clara y eficiente. Contar con personal capacitado en la función administrativa. Contar con instalaciones y mobiliario en óptimas condiciones para la prestación del servicio educativo. Garantizar las adquisiciones de materiales, servicios y equipos al mejor precio y calidad. Tener procesos y procedimientos internos actualizados y eficaces.
Observaciones:	

Información del Proyecto

Beneficiarios

Población Objetivo: Estudiantes
Característica Poblacional: Educación Superior

	Prenatal (de 0 a 3 años)	Niños (Hasta 12 años)	Adolescentes (Hasta 18 años)	Jóvenes (Hasta 29 años)	Adultos (Hasta 59 años)	Adultos Mayores (60 años o más)
Hombres	0	0	0	0	1,250	0
Mujeres	0	0	0	0	1,250	0
Sin Enfoque	0	0	0	0	0	0

Alineación PED (Armonizada)

Clave del Proyecto:

Unidad Responsable: 40 - Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Objetivo ODS:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida	Meta ODS:	Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al
Finalidad:	Desarrollo Social	Función:	Educación
Eje Estratégico:	Hidalgo humano e igualitario	SubFunción:	Educación Superior
Objetivo Estratégico:	Educación de relevancia y equipada	Objetivo General:	Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.
Estrategia:	Abatir la deserción escolar en el sector educativo del estado de Hidalgo.	Líneas de Acción:	Crear e impulsar el trabajo de cuerpos colegiados que generen la construcción de rutas de mejora que permitan reducir la deserción
Programa Sectorial:	Educación Pública	Programa Presupuestario:	Educación Superior
Ramo:	Educación		
Espacio Geográfico:	Municipio: Cobertura Estatal	Localidad:	Cobertura Estatal

8

Información del Proyecto

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIARIOS	OTROS
211001	Material de Oficina	\$ 228,791.00	\$ 0.00	\$ 228,791.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	\$ 87,177.00	\$ 0.00	\$ 87,177.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 70,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 70,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 116,500.00	\$ 0.00	\$ 116,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
216001	Material de Limpieza	\$ 37,000.00	\$ 0.00	\$ 37,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
217001	Material Didáctico	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
221001	Alimentación de Personas	\$ 13,500.00	\$ 0.00	\$ 13,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
231001	Productos agrícolas	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
244001	Madera y productos de madera	\$ 6,500.00	\$ 0.00	\$ 6,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
245001	Vidrio y productos de vidrio	\$ 2,750.00	\$ 0.00	\$ 2,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246001	Material Eléctrico	\$ 36,000.00	\$ 0.00	\$ 36,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246002	Material Electrónico	\$ 6,082.00	\$ 0.00	\$ 6,082.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$ 9,500.00	\$ 0.00	\$ 9,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
248001	Materiales complementarios	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 20,000.00	\$ 0.00	\$ 20,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
251001	Sustancias Químicas	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00
252001	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres	\$ 405,000.00	\$ 0.00	\$ 405,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	\$ 40,466.00	\$ 0.00	\$ 40,466.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
272001	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
273001	Artículos Deportivos	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
291001	Herramientas Menores	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 4,750.00	\$ 0.00	\$ 4,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
296001	Refacciones	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 2,600.00	\$ 0.00	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 600.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALES:		\$ 1,156,616.00	\$ 0.00	\$ 1,070,516.00	\$ 0.00	\$ 86,100.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIARIOS	OTROS
311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 408,000.00	\$ 0.00	\$ 408,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
313001	Servicio de Agua	\$ 3,800.00	\$ 0.00	\$ 3,800.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
314001	Servicio Telefónico Tradicional	\$ 51,000.00	\$ 0.00	\$ 51,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
317001	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 395,670.00	\$ 0.00	\$ 395,670.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
318001	Servicio Postal	\$ 3,290.00	\$ 0.00	\$ 3,290.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
326001	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 2,900.00	\$ 0.00	\$ 2,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	\$ 160,000.00	\$ 0.00	\$ 90,000.00	\$ 0.00	\$ 70,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
331003	Servicios de consultoría y asesoría	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
333001	Servicios de informática	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
334001	Capacitación	\$ 39,500.00	\$ 0.00	\$ 17,500.00	\$ 0.00	\$ 22,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$ 3,075.00	\$ 0.00	\$ 3,075.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
338001	Servicios de Vigilancia	\$ 561,000.00	\$ 0.00	\$ 561,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
341001	Servicios financieros y bancarios	\$ 6,000.00	\$ 0.00	\$ 6,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
344001	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
345001	Seguros	\$ 256,200.00	\$ 0.00	\$ 256,200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
347001	Fletes y Maniobras	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 459,658.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 459,658.00	\$ 0.00	\$ 0.00
352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, educacional y recreativo	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
352002	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
355001	Mantenimiento de Vehículos	\$ 125,055.00	\$ 0.00	\$ 98,031.00	\$ 0.00	\$ 27,024.00	\$ 0.00	\$ 0.00
357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
358001	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 21,500.00	\$ 0.00	\$ 21,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$ 27,500.00	\$ 0.00	\$ 27,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Coordinación de Planeación Financiera



Información del Proyecto

362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 4,500.00	\$ 0.00	\$ 4,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
371001	Pasajes aéreos	\$ 22,500.00	\$ 0.00	\$ 22,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 11,255.00	\$ 0.00	\$ 11,255.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
375001	Viáticos en el país	\$ 21,890.00	\$ 0.00	\$ 21,890.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
376001	Viáticos en el extranjero	\$ 26,500.00	\$ 0.00	\$ 26,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 4,300.00	\$ 0.00	\$ 4,300.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
381001	Gastos de Ceremonial	\$ 13,050.00	\$ 0.00	\$ 13,050.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 77,002.00	\$ 0.00	\$ 47,002.00	\$ 0.00	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382002	Eventos Culturales	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
383001	Congresos y convenciones	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
385001	Gastos de representación	\$ 22,300.00	\$ 0.00	\$ 22,300.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
392005	Pago de otros impuestos	\$ 4,750.00	\$ 0.00	\$ 4,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
392006	Pago de derechos	\$ 25,824.00	\$ 0.00	\$ 25,824.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
399001	Servicio de exámenes toxicológicos	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALES:		\$ 2,844,519.00	\$ 0.00	\$ 2,235,837.00	\$ 0.00	\$ 608,682.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 5000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIARIOS	OTROS
515001	Bienes informáticos	\$ 488,371.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 488,371.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALES:		\$ 488,371.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 488,371.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTALES:		\$ 4,489,506.00	\$ 0.00	\$ 3,306,353.00	\$ 0.00	\$ 1,183,153.00	\$ 0.00	\$ 0.00

[Handwritten signature]

8

Información del Proyecto

CAPÍTULO 2000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
211001	T. Estatal	\$1,481.00	\$17,016.00	\$6,020.00	\$4,881.00	\$142,135.00	\$3,080.00	\$2,963.00	\$18,708.00	\$28,325.00	\$1,540.00	\$1,100.00	\$1,540.00	\$228,791.00
211002	T. Estatal	\$5,551.00	\$3,963.00	\$6,573.00	\$5,175.00	\$3,150.00	\$4,718.00	\$13,100.00	\$5,944.00	\$5,730.00	\$11,235.00	\$10,438.00	\$11,600.00	\$87,177.00
212001	Ingresos Generales	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00
214001	T. Estatal	\$0.00	\$250.00	\$20,000.00	\$0.00	\$1,250.00	\$40,000.00	\$5,000.00	\$30,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$116,500.00
215001	T. Estatal	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
216001	T. Estatal	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$5,000.00	\$2,500.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$3,000.00	\$1,500.00	\$0.00	\$37,000.00
217001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,750.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00
221001	T. Estatal	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,000.00	\$13,500.00
231001	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
244001	T. Estatal	\$750.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$6,500.00
245001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,750.00	\$0.00	\$0.00	\$2,750.00
246001	T. Estatal	\$2,500.00	\$0.00	\$3,000.00	\$4,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$6,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$7,000.00	\$2,500.00	\$0.00	\$36,000.00
246002	T. Estatal	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,082.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,082.00
247001	T. Estatal	\$500.00	\$5,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$9,500.00
248001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00
249001	T. Estatal	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$4,000.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$0.00	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$20,000.00
251001	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00
252001	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
256001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
261001	T. Estatal	\$25,000.00	\$30,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$405,000.00
271001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$17,966.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$40,466.00
272001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
273001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
291001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$7,500.00
292001	T. Estatal	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00	\$2,500.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00
293001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,250.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$4,750.00
294001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$7,500.00
296001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$1,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$500.00	\$0.00	\$7,500.00
298001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
298001	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600.00

CAPÍTULO 3000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
311001	T. Estatal	\$34,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$408,000.00
313001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,800.00
314001	T. Estatal	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$51,000.00
317001	T. Estatal	\$32,972.00	\$32,972.00	\$32,972.00	\$32,972.00	\$32,972.00	\$32,972.00	\$32,972.00	\$32,972.00	\$32,972.00	\$32,972.00	\$32,972.00	\$32,978.00	\$395,670.00
318001	T. Estatal	\$300.00	\$250.00	\$250.00	\$315.00	\$250.00	\$250.00	\$325.00	\$250.00	\$250.00	\$300.00	\$250.00	\$300.00	\$3,290.00
326001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$1,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,900.00
331002	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00	\$90,000.00
331002	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00
331003	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
333001	T. Estatal	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00
334001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,500.00
334001	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,700.00	\$2,200.00	\$7,000.00	\$0.00	\$400.00	\$2,700.00	\$0.00	\$22,000.00
336001	T. Estatal	\$75.00	\$0.00	\$1,150.00	\$175.00	\$50.00	\$175.00	\$0.00	\$0.00	\$1,350.00	\$0.00	\$0.00	\$100.00	\$3,075.00
338001	T. Estatal	\$46,750.00	\$46,750.00	\$46,750.00	\$46,750.00	\$46,750.00	\$46,750.00	\$46,750.00	\$46,750.00	\$46,750.00	\$46,750.00	\$46,750.00	\$46,750.00	\$561,000.00
341001	T. Estatal	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$6,000.00
344001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
345001	T. Estatal	\$25,700.00	\$21,500.00	\$21,500.00	\$21,500.00	\$21,500.00	\$21,500.00	\$123,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$256,200.00
347001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
351001	Ingresos Generales	\$0.00	\$20,000.00	\$120,000.00	\$50,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$40,000.00	\$30,000.00	\$39,658.00	\$10,000.00	\$20,000.00	\$70,000.00	\$459,658.00

Información del Proyecto

352001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
352002	T. Estatal	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00
355001	T. Estatal	\$12,500.00	\$15,000.00	\$12,500.00	\$1,488.00	\$11,000.00	\$12,000.00	\$7,543.00	\$6,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$98,031.00
355001	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,024.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,024.00
357001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
358001	T. Estatal	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$5,500.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$21,500.00
361002	T. Estatal	\$1,250.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$1,250.00	\$3,750.00	\$0.00	\$1,250.00	\$0.00	\$0.00	\$27,500.00
362001	T. Estatal	\$350.00	\$300.00	\$450.00	\$400.00	\$250.00	\$350.00	\$400.00	\$400.00	\$300.00	\$300.00	\$500.00	\$500.00	\$4,500.00
371001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$22,500.00
372001	T. Estatal	\$550.00	\$435.00	\$1,300.00	\$1,835.00	\$400.00	\$1,335.00	\$550.00	\$1,075.00	\$1,075.00	\$1,225.00	\$1,075.00	\$400.00	\$11,255.00
375001	T. Estatal	\$1,475.00	\$1,585.00	\$1,945.00	\$1,955.00	\$1,820.00	\$1,705.00	\$1,720.00	\$1,845.00	\$2,080.00	\$1,895.00	\$1,970.00	\$1,895.00	\$21,890.00
376001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,500.00
379001	T. Estatal	\$375.00	\$350.00	\$350.00	\$375.00	\$350.00	\$350.00	\$375.00	\$350.00	\$350.00	\$375.00	\$350.00	\$350.00	\$4,300.00
381001	T. Estatal	\$1,000.00	\$750.00	\$1,250.00	\$750.00	\$2,250.00	\$1,750.00	\$750.00	\$1,050.00	\$750.00	\$1,000.00	\$750.00	\$1,000.00	\$13,050.00
382001	T. Estatal	\$2,700.00	\$1,300.00	\$2,500.00	\$2,250.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,800.00	\$1,000.00	\$2,700.00	\$7,050.00	\$7,650.00	\$12,052.00	\$47,002.00
382001	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
382002	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$30,000.00
383001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
385001	T. Estatal	\$1,250.00	\$1,750.00	\$3,000.00	\$1,250.00	\$1,300.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$4,000.00	\$2,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,250.00	\$22,300.00
392005	T. Estatal	\$0.00	\$4,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,750.00
392006	T. Estatal	\$275.00	\$7,975.00	\$3,449.00	\$850.00	\$425.00	\$6,000.00	\$275.00	\$850.00	\$450.00	\$4,850.00	\$425.00	\$0.00	\$25,824.00
399001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00

CAPÍTULO 5000

Calendarización del Gasto por Partida

Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
515001	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$488,371.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$488,371.00

Evaluación del Desempeño

Indicadores

Datos de Identificación del Indicador		Datos del Indicador	
Nombre del indicador:	TASA DE CRECIMIENTO DEL RECURSO AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL	Fórmula del indicador:	$TCRAFFFEA = [(RAFFFEFA / RAFFFEFA) - 1] * 100$
Nivel:	COMPONENTE	Unidad de Medida Resultado:	TASA DE CRECIMIENTO
Dimensión a Medir:	ECONOMIA	Rango de Valor:	0 - 100
Objetivo del indicador:	MEDIR LA TASA DE CRECIMIENTO DEL RECURSO AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL CON RESPECTO AL RECURSO AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR	Frecuencia de Medición:	
Interpretación del indicador:	A MAYOR TASA DE CRECIMIENTO DEL RECURSO AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL MEJOR MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS	Cobertura:	ESTATAL

Actividades Calendarizadas

Descripción	Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Coordinación de la asignación de los recursos humanos, materiales y financieros, para la prestación de servicios de calidad	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes mueble e inmuebles, que permiten el óptimo funcionamiento de las Instituciones de	490	45	45	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Detección de las necesidades de mobiliario y equipos requeridos para la operación de las instituciones de educación superior	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0

Información del Proyecto

Descripción	
Programa Sectorial:	Educación Pública
Programa Presupuestario:	Educación Superior
Nombre del Proyecto:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD BRINDADOS.
Prioridad:	2
Objetivo del Proyecto:	Medir el costo promedio por estudiante con respecto a la matrícula total inscrita.
Fundamento Legal:	Artículo 14, fracción III, inciso e) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de fecha 01 de agosto de 2016
Periodo de Ejecución:	Fecha de Inicio: 01/01/2018 Fecha de Términ 31/12/2018
Situación Actual	La universidad brinda programas educativos de Técnico Superior Universitario, Licenciatura e Ingeniería, a 20 años de creación la matrícula ha incrementado considerablemente, lo que conlleva a fortalecer la oferta educativa brindando Programas Educativos de Calidad, de acuerdo con lo que establece el modelo educativo de las Universidades Tecnológicas sobre la orientación de los programas de estudios, dirigidos hacia la solución de problemáticas socioeconómicas, desde los primeros cuatrimestres del Programa Educativo hasta un acercamiento al mercado laboral. Por lo que desde el momento de su creación y con el fin de asegurar la pertinencia de los programas educativos se realizan diferentes estrategias y acciones que permiten la actualización de los contenidos y métodos de enseñanza que, de acuerdo a la sinergia generada en mismo modelo educativo, garantizan la anticipación con agilidad a los cambios tecnológicos en torno al objetivo central que es el aprendizaje significativo.
Justificación del Proyecto	Fortalecer la pertinencia de los programas de estudio, con el fin de que los estudiantes adquieran conocimientos en base a su entorno social y productivo.
Estrategias	Realizar estudios de pertinencia a través de análisis de la situación del trabajo (AST). Integrar clubes deportivos y culturales al inicio del ciclo escolar Organizar eventos deportivos Organizar eventos culturales
Lineas de Acción	Asistir a las reuniones de Directores convocadas por la CGUTyP. Asistir a reuniones de redes convocadas por el CITNOVA. Participación en la elaboración de reactivos para exámenes de ingreso. Asistencia a diversas reuniones colegiadas a nivel nacional donde se traten asuntos relacionados con la actualización de planes y programas de estudios de TSU e ING. Formación de clubes de futbol, básquet bol, tae kwon do y acondicionamiento físico, voleibol, así como los clubes de danza folklórica, música, teatro, radio, ajedrez, baile de salón, aprendiendo a pensar, circulo de lectura. Realizar al menos un torneo al cuatrimestre en alguna disciplina que se imparte. Participar en los encuentros deportivos de las Universidades Tecnológicas, regionales y nacionales. Participar en juegos amistosos con instituciones de educación media superior y superior. Organizar actividades culturales de canto, pintura, así como tradicionales como desfile de catrinas y participación en el concurso de altares de día de muertos. Así como tardes culturales a la comunidad en general. Asistir a las reuniones de Directores convocadas por la CGUTyP. Asistir a reuniones de redes convocadas por el CITNOVA. Participación en la elaboración de reactivos para exámenes de ingreso. Asistencia a diversas reuniones colegiadas a nivel nacional donde se traten asuntos relacionados con la actualización de planes y programas de estudios de TSU e ING. Formación de clubes de futbol, básquet bol, tae kwon do y acondicionamiento físico, voleibol, así como los clubes de danza folklórica, música, teatro, radio, ajedrez, baile de salón, aprendiendo a pensar, circulo de lectura. Realizar al menos un torneo al cuatrimestre en alguna disciplina que se imparte. Participar en los encuentros deportivos de las Universidades Tecnológicas, regionales y nacionales. Participar en juegos amistosos con instituciones de educación media superior y superior. Organizar actividades culturales de canto, pintura, así como tradicionales como desfile de catrinas y participación en el concurso de altares de día de muertos. Así como tardes culturales a la comunidad en general.
Justificación de los Recursos	Realizar las adecuaciones y actualizaciones curriculares que permitan que el proceso enseñanza-aprendizaje, de tal manera que le permitan al estudiantado desarrollar las competencias profesionales que le faciliten incorporarse exitosamente en el sector productivo y/o continuar sus estudios.
Situación Esperada	Que al final del ejercicio las direcciones de los diferentes programas educativos y la dirección académica presenten propuestas para diseñar, actualizar los planes de estudio de TSU, Licenciatura e Ingeniería derivadas de estudios de pertinencia y retroalimentación ante instancias educativas, CGUTyP, SEPH, instituciones especializadas, así como con los empresarios de la zona de influencia. Que el 100% del estudiantado de los primeros tres cuatrimestres participe en alguna actividad extracurricular. Las cuales son implementadas como parte de una formación integral y de esparcimiento, buscando elevar el desempeño de todos los estudiantes.
Observaciones:	

Información del Proyecto

Beneficiarios						
Población Objetivo:		Estudiantes				
Característica Poblacional:		Educación Superior				
	Prenatal (de 0 a 3 años)	Niños (Hasta 12 años)	Adolescentes (Hasta 18 años)	Jóvenes (Hasta 29 años)	Adultos (Hasta 59 años)	Adultos Mayores (60 años o más)
Hombres	0	0	0	0	1,250	0
Mujeres	0	0	0	0	1,250	0
Sin Enfoque	0	0	0	0	0	0

Alineación PED (Armonizada)					
Clave del Proyecto:					
Unidad Responsable:		40 - Organismos Descentralizados			
Unidad Presupuestal:		48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense			
Objetivo ODS:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida			Meta ODS:	Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al
Finalidad:	Desarrollo Social	Función:	Educacion	SubFunción:	Educación Superior
Eje Estratégico:	Hidalgo humano e igualitario	Objetivo Estratégico:	Educación de relevancia y equipada	Objetivo General:	Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.
Estrategia:	Abatir la deserción escolar en el sector educativo del estado de Hidalgo.			Líneas de Acción:	Fortalecer las estrategias básicas de aprendizaje de los estudiantes para incrementar el desempeño académico.
Programa Sectorial:	Educación Pública			Programa Presupuestario:	Educación Superior
Ramo:	Educación				
Espacio Geográfico:	Municipio:	Cobertura Estatal	Localidad:	Cobertura Estatal	

Información del Proyecto

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIARIOS	OTROS
211001	Material de Oficina	\$ 2,250.00	\$ 0.00	\$ 2,250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 400.00	\$ 0.00	\$ 400.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	\$ 7,000.00	\$ 0.00	\$ 7,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
244001	Madera y productos de madera	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 2,250.00	\$ 0.00	\$ 2,250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	\$ 19,000.00	\$ 0.00	\$ 19,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
273001	Artículos Deportivos	\$ 11,000.00	\$ 0.00	\$ 11,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
274001	Productos textiles	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 2,900.00	\$ 0.00	\$ 2,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALES:		\$ 51,800.00	\$ 0.00	\$ 51,800.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIARIOS	OTROS
312001	Gas	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	\$ 69,450.00	\$ 0.00	\$ 69,450.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
329001	Otros arrendamientos	\$ 19,000.00	\$ 0.00	\$ 19,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
334001	Capacitación	\$ 19,000.00	\$ 0.00	\$ 19,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	\$ 13,000.00	\$ 0.00	\$ 13,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
371001	Pasajes aéreos	\$ 21,000.00	\$ 0.00	\$ 21,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 13,182.00	\$ 0.00	\$ 13,182.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
375001	Viáticos en el país	\$ 36,161.00	\$ 0.00	\$ 36,161.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 250.00	\$ 0.00	\$ 250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
381001	Gastos de Ceremonial	\$ 12,550.00	\$ 0.00	\$ 12,550.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 34,133.00	\$ 0.00	\$ 34,133.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382002	Eventos Culturales	\$ 19,709.00	\$ 0.00	\$ 19,709.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
383001	Congresos y convenciones	\$ 25,000.00	\$ 0.00	\$ 25,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
392006	Pago de derechos	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALES:		\$ 299,435.00	\$ 0.00	\$ 299,435.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTALES:		\$ 351,235.00	\$ 0.00	\$ 351,235.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Información del Proyecto

CAPÍTULO 2000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
211001	T. Estatal	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00	\$250.00	\$0.00	\$250.00	\$0.00	\$2,250.00
211002	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
214001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400.00
215001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$7,000.00
244001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
247001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00
249001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,250.00
271001	T. Estatal	\$0.00	\$500.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00	\$19,000.00
273001	T. Estatal	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00
274001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
294001	T. Estatal	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,900.00

CAPÍTULO 3000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
312001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
325001	T. Estatal	\$7,500.00	\$0.00	\$8,400.00	\$8,400.00	\$7,500.00	\$0.00	\$15,900.00	\$3,000.00	\$7,500.00	\$0.00	\$11,250.00	\$0.00	\$69,450.00
329001	T. Estatal	\$0.00	\$2,750.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$6,000.00	\$5,250.00	\$0.00	\$19,000.00
334001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$19,000.00
361001	T. Estatal	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$4,750.00	\$3,250.00	\$0.00	\$13,000.00
371001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$21,000.00
372001	T. Estatal	\$122.00	\$240.00	\$2,500.00	\$1,500.00	\$4,000.00	\$1,250.00	\$1,500.00	\$500.00	\$840.00	\$240.00	\$250.00	\$240.00	\$13,182.00
375001	T. Estatal	\$85.00	\$337.00	\$5,000.00	\$5,350.00	\$1,428.00	\$3,000.00	\$6,705.00	\$2,395.00	\$480.00	\$1,800.00	\$9,468.00	\$113.00	\$36,161.00
379001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250.00
381001	T. Estatal	\$2,000.00	\$2,750.00	\$2,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600.00	\$0.00	\$0.00	\$600.00	\$4,350.00	\$0.00	\$12,550.00
382001	T. Estatal	\$0.00	\$3,833.00	\$0.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$250.00	\$200.00	\$3,000.00	\$4,200.00	\$6,650.00	\$0.00	\$34,133.00
382002	T. Estatal	\$0.00	\$11,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,109.00	\$4,000.00	\$0.00	\$19,709.00
383001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00	\$0.00	\$25,000.00
392006	T. Estatal	\$0.00	\$9,500.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$15,000.00

Evaluación del Desempeño

Indicadores

Datos de identificación del indicador					Datos del indicador				
Nombre del indicador:	COSTO PROMEDIO POR ESTUDIANTE				Fórmula del indicador:	CPE (SOFEIP/ MTI)			
Nivel:	COMPONENTE				Unidad de Medida Resultado:	PROMEDIO			
Dimensión a Medir:	ECONOMÍA				Rango de Valor:	0 - 100			
Objetivo del indicador:	MEDIR EL COSTO PROMEDIO POR ESTUDIANTE CON RESPECTO A LA MATRÍCULA TOTAL INSCRITA				Frecuencia de Medición:				
Interpretación del indicador:	A MAYOR COSTO PROMEDIO MEJORES CONDICIONES EDUCATIVAS				Cobertura:	ESTATAL			

Actividades Calendarizadas

Descripción	Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Actualización de planes y programas de estudio superior	5	0	0	0	0	0	3	0	0	0	2	0	0
Participación de la comunidad estudiantil en actividades culturales, deportivas y recreativas de educación superior	6,400	2,000	0	0	0	1,900	0	0	0	2,500	0	0	0

Información del Proyecto

Descripción	
Programa Sectorial:	Educación Pública
Programa Presupuestario:	Educación Superior
Nombre del Proyecto:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN ESTABLECIDA.
Prioridad:	3
Objetivo del Proyecto:	Medir el porcentaje de recurso ejercido en planeación con respecto al recurso autorizado. Evaluar mediante indicadores de gestión estratégicos y de desempeño, los avances y logros en la operación de la institución a fin de que ésta mejore su eficacia y eficiencia. Así como el Fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad que permita la Mejora Continua, basado en un enfoque de procesos.
Fundamento Legal:	Con fundamento en el Artículo 14, fracción III, inciso e) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de fecha 01 d
Período de Ejecución:	Fecha de Inicio: 01/01/2018 Fecha de Términ 31/12/2018
Situación Actual	Durante el ejercicio 2017 se implementó el Sistema Integral de Gestión Educativa (SIGE), permitiendo optimizar la evaluación por competencias. Se realizó el examen de admisión a estudiantes de nuevo ingreso como parte de los requisitos con la finalidad de tomar acciones pertinentes en cuanto al puntaje que obtienen en los diferentes rubros del mismo. Así mismo cuatrimestralmente se evalúan los servicios que la universidad presta mediante el sistema de Medición de Servicios al estudiantado (MESA), así como a la plantilla docente mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño Docente (SEDD). Por su parte el Sistema de Gestión de Calidad se cuenta con la certificación desde el ejercicio 2003, por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C (IMNC). En el ejercicio 2017 se realizó la transición a la Norma ISO 9001:2015. De manera periódica se participa en las diversas convocatorias para la captación de recursos extraordinarios como: Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) y Programa Presupuestario de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (ProExOEES), mismos que se encuentran estrechamente ligados para dirigir la gestión institucional. Los programas anteriores tienen sustento en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y Programa Estatal de Educación. Por su parte la evaluación institucional se realiza mediante el Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Tecnológicas (MECASUT), el cual a través de indicadores permite conocer el estado que guarda la calidad del servicio educativo que presta la UTSH, en las categorías de eficacia, eficiencia, pertinencia, vinculación y equidad. Así mismo, el ejercicio programático y presupuestal de la universidad se realiza periódicamente y se informa al máximo órgano de la institución. En cuanto al Programa Operativo Anual se consideran 5 componentes que permiten atender las necesidades y coadyugar al logro de los objetivos institucionales.
Justificación del Proyecto	Con la finalidad de medir el grado en que se cumplen las metas establecidas en el Programa Institucional de Desarrollo y Programa Operativo Anual, se realiza el informe de Gestión. Por otra parte este proyecto también apoya en la rendición de cuentas a través de la Ley de Transparencia y Ley de Archivo. El Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, opera bajo un enfoque basado en procesos, lo cual ha permitido involucrar a todas las áreas de la institución dentro de los 4 procesos con los que cuenta dicho sistema, así mismo en la Norma ISO 14001 "Sistema de Gestión Ambiental". Con respecto a Equidad de Género se fortalecerán las actividades que coadyuven al empoderamiento de las alumnas y personal de la institución.
Estrategias	Programar diversas evaluaciones dentro del proceso enseñanza-aprendizaje. Reforzar el sistema de indicadores básicos mediante la eficacia de los procesos de actualización de la información.
Líneas de Acción	Verificar de manera periódica la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad. Realizar el proceso de reacreditación de los Programas Educativos. Actualizar el 100% de los equipos de cómputo con las licencias de software. Desarrollar Módulo y/o Submódulo del SAIUT y SIGE. Programar examen de admisión para estudiantes de nuevo ingreso Evaluar cuatrimestralmente el desempeño de los docentes Evaluar cuatrimestralmente los servicios que recibe el estudiantado Elaborar el Programa Operativo Anual, Programa de Fortalecimiento a la Calidad en Instituciones Educativas y dar seguimiento a estos. Así mismo dar seguimiento a las metas establecidas en el PIDE 2016-2022. Realizar auditorías internas y externas al SGC e implementar acciones de mejora.
Justificación de los Recursos	Revisar e integrar la información en apego a los instrumentos de evaluación.
Situación Esperada	Renovación de licencias de software. Desarrollo e implementación de sistemas de información. Mantener y retroalimentar y dar seguimiento a la gestión estratégica, de acuerdo a los avances y logros en la operación de la institución a fin de que ésta mejore para su eficacia y eficiencia, permitiendo fortalecer el proceso de planeación y en consecuencia una adecuada toma de decisiones. Continuidad al desarrollo de los módulos y submódulos del SAIUT como son los Sistemas de Información de Indicadores, aplicación de Exámenes, Así mismo integrará el Sistema Integral de Gestión Educativa (SIGE) como parte de las gestiones con otras Universidades. Mantenerla actualizada la página web y atender los sistemas de información existentes operando al 100%. Mantener la Certificación en la Norma ISO 9001:2015 Certificación en la Norma ISO 14001 Fortalecimiento de la perspectiva de género Contar con Programas Educativos de TSU e Ingeniería de buena calidad
Observaciones:	

Información del Proyecto

Beneficiarios						
Población Objetivo:		Estudiantes				
Característica Poblacional:		Educación Superior				
	Prenatal (de 0 a 3 años)	Niños (Hasta 12 años)	Adolescentes (Hasta 18 años)	Jóvenes (Hasta 29 años)	Adultos (Hasta 59 años)	Adultos Mayores (60 años o más)
Hombres	0	0	0	0	1,250	0
Mujeres	0	0	0	0	1,250	0
Sin Enfoque	0	0	0	0	0	0

Alineación PED (Armonizada)					
Clave del Proyecto:					
Unidad Responsable:		40 - Organismos Descentralizados			
Unidad Presupuestal:		48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense			
Objetivo ODS:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida			Meta ODS:	Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad,
Finalidad:	Desarrollo Social	Función:	Educacion	SubFunción:	Educación Superior
Eje Estratégico:	Hidalgo humano e igualitario	Objetivo Estratégico:	Educación de relevancia y equipada	Objetivo General:	Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.
Estrategia:	Abatir la deserción escolar en el sector educativo del estado de Hidalgo.			Líneas de Acción:	Fortalecer las estrategias básicas de aprendizaje de los estudiantes para incrementar el desempeño académico.
Programa Sectorial:	Educación Pública			Programa Presupuestario:	Educación Superior
Ramo:	Educación				
Espacio Geográfico:	Municipio: Cobertura Estatal	Localidad:	Cobertura Estatal		

Información del Proyecto

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIARIOS	OTROS
211001	Material de Oficina	\$ 8,765.00	\$ 0.00	\$ 8,765.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	\$ 4,650.00	\$ 0.00	\$ 4,650.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 16,400.00	\$ 0.00	\$ 16,400.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
216001	Material de Limpieza	\$ 6,100.00	\$ 0.00	\$ 6,100.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
217001	Material Didáctico	\$ 6,000.00	\$ 0.00	\$ 6,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
221001	Alimentación de Personas	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246001	Material Eléctrico	\$ 7,322.00	\$ 0.00	\$ 7,322.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246002	Material Electrónico	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
248001	Materiales complementarios	\$ 4,000.00	\$ 0.00	\$ 4,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
254001	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 12,000.00	\$ 0.00	\$ 12,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	\$ 16,000.00	\$ 0.00	\$ 16,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
272001	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 1,750.00	\$ 0.00	\$ 1,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
275001	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$ 22,500.00	\$ 0.00	\$ 22,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
291001	Herramientas Menores	\$ 3,750.00	\$ 0.00	\$ 3,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 600.00	\$ 0.00	\$ 600.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 99,515.00	\$ 0.00	\$ 99,515.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALES:		\$ 243,852.00	\$ 0.00	\$ 243,852.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIARIOS	OTROS
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
327001	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 126,314.00	\$ 0.00	\$ 126,314.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	\$ 32,500.00	\$ 0.00	\$ 32,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
334001	Capacitación	\$ 68,500.00	\$ 0.00	\$ 68,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$ 870.00	\$ 0.00	\$ 870.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
336002	Formas valoradas	\$ 300,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 300,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	\$ 18,200.00	\$ 0.00	\$ 18,200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
371001	Pasajes aéreos	\$ 9,500.00	\$ 0.00	\$ 9,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 17,312.00	\$ 0.00	\$ 17,312.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
375001	Viáticos en el país	\$ 14,987.00	\$ 0.00	\$ 14,987.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 340.00	\$ 0.00	\$ 340.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 26,300.00	\$ 0.00	\$ 26,300.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
392006	Pago de derechos	\$ 1,578,600.00	\$ 0.00	\$ 11,000.00	\$ 0.00	\$ 1,567,600.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALES:		\$ 2,203,423.00	\$ 0.00	\$ 335,823.00	\$ 0.00	\$ 1,867,600.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTALES:		\$ 2,447,275.00	\$ 0.00	\$ 579,675.00	\$ 0.00	\$ 1,867,600.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Información del Proyecto

CAPÍTULO 2000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
211001	T. Estatal	\$0.00	\$2,835.00	\$3,230.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,100.00	\$600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,765.00
211002	T. Estatal	\$150.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,650.00
214001	T. Estatal	\$0.00	\$1,100.00	\$3,000.00	\$0.00	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,800.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$16,400.00
216001	T. Estatal	\$0.00	\$5,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,100.00
217001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00
221001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
246001	T. Estatal	\$0.00	\$7,322.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,322.00
246002	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
248001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00
249001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00
253001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$30,000.00
254001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$12,000.00
271001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,000.00
272001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,750.00
275001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,500.00
291001	T. Estatal	\$0.00	\$1,250.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,750.00
292001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600.00
294001	T. Estatal	\$0.00	\$4,493.00	\$17,522.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$99,515.00

CAPÍTULO 3000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
325001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00
327001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,314.00	\$0.00	\$0.00	\$85,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$126,314.00
331002	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,500.00	\$0.00	\$0.00	\$32,500.00
334001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$12,500.00	\$0.00	\$26,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$68,500.00
336001	T. Estatal	\$870.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$870.00
336002	Ingresos Genera	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
361001	T. Estatal	\$1,200.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$18,200.00
362001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
371001	T. Estatal	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,500.00
372001	T. Estatal	\$635.00	\$1,368.00	\$1,004.00	\$1,190.00	\$1,015.00	\$1,815.00	\$840.00	\$1,990.00	\$2,255.00	\$2,405.00	\$2,110.00	\$685.00	\$17,312.00
375001	T. Estatal	\$473.00	\$825.00	\$487.00	\$1,238.00	\$1,638.00	\$1,537.00	\$1,387.00	\$1,500.00	\$1,310.00	\$3,575.00	\$850.00	\$167.00	\$14,987.00
379001	T. Estatal	\$150.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$115.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$340.00
382001	T. Estatal	\$2,250.00	\$1,500.00	\$1,900.00	\$5,750.00	\$3,400.00	\$500.00	\$2,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$26,300.00
392006	Ingresos Genera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$679,800.00	\$0.00	\$887,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,567,600.00
392006	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten number 8]

Información del Proyecto

Evaluación del Desempeño

Indicadores

Datos de Identificación del Indicador		Datos del Indicador	
Nombre del indicador:	PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN PLANEACIÓN.	Fórmula del indicador:	$PREP = (RE/RA) * 100$
Nivel:	COMPONENTE	Unidad de Medida Resultado:	PORCENTAJE
Dimensión a Medir:	ECONOMIA	Rango de Valor:	0 - 100
Objetivo del Indicador:	MEDIR EL PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN PLANEACIÓN CON RESPECTO AL RECURSO AUTORIZADO.	Frecuencia de Medición:	
Interpretación del indicador:	A MAYOR PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN PLANEACIÓN MAYORES LOGROS INSTITUCIONALES COMO ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PROGRAMAS Y CERTIFICACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO.	Cobertura:	ESTATAL

Actividades Calendarizadas

Descripción	Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Evaluación de la Actividad académica en el proceso de enseñanza aprendizaje	8	0	0	2	0	1	0	3	0	0	0	2	0
Evaluación de la gestión institucional en educación superior	39	4	3	1	3	2	3	3	4	4	6	1	3
Implementación de sistemas de información que contribuya a la automatización de los procesos de instituciones de educación superior implantado	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0

[Handwritten signature]

[Handwritten number 8]

Información del Proyecto

Descripción	
Programa Sectorial:	Educación Pública
Programa Presupuestario:	Educación Superior
Nombre del Proyecto:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. SERVICIO DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN PROPORCIONADO
Prioridad:	4
Objetivo del Proyecto:	Permite conocer el ingreso que recaudan las instituciones de educación superior por conceptos de educación continua y servicios tecnológicos. Mejorar los servicios de Vinculación Institucional a través de estrategias que realicen la presencia y permanencia de cada uno de ellos, para una mayor contribución en los sectores del área de influencia, del Estado, zona centro del país y el extranjero, que reflejen a su vez una mayor presencia de la UTSH en beneficio de la comunidad universitaria.
Fundamento Legal:	Con fundamento en el Artículo 14, fracción III, inciso e) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de fecha 01 d
Período de Ejecución:	Fecha de Inicio: 01/01/2018 Fecha de Términ 31/12/2018
Situación Actual	A 20 años de la fundación de esta casa de estudios, la extensión y vinculación se ha convertido en una de sus fortalezas para consolidar importantes relaciones de colaboración con cada uno de los sectores en sus diferentes ámbitos, cuyas funciones representan oportunidades para los estudiantes y la sociedad. El modelo de las UTs incentiva a los estudiantes para que emprendan su propia empresa y generen su propio empleo o en su caso representa una clara expectativa que al término del proceso de estadías tengan la propuesta de contratación como egresados, aun en casos donde las circunstancias impidan que así suceda existe otra alternativa para la promoción y colocación mediante los servicios de bolsa de trabajo, actualmente en este rubro se ha brindado atención personalizada, se han generado acuerdos para la habilitación de currículum en línea con OCC, aunque falta fortalecer el portal de empleos implementado a través de universia y trabajando.com, para afianzar mejores beneficios en los egresados, en cuyo seguimiento se han dado importantes avances al contar con el software (SIVUT) diseñado por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas (CGUT), sin embargo se precisa de su actualización para incluir a las generaciones de las ingenierías. Las estrategias para llevar a cabo el seguimiento implica desde el uso de cuestionarios en papel, hasta el monitoreo a través de las redes sociales, no obstante se observa la necesidad de una difusión extensa de penetración y actividades de extensión para generar mayor sensibilidad y acercamiento con su casa de estudios. Así mismo la necesidad de implementar software automatizado para albergar las bases de datos que facilite la manipulación de resultados de los estudios de egresados y que a su vez permitan brindar retroalimentación oportuna al proceso de gestión académica.
Justificación del Proyecto	La extensión y vinculación es uno de los procesos importantes de gestión de la calidad al contribuir directamente con acciones que fortalecen el desempeño del servicio educativo de todos los Programas Educativos, históricamente ha mantenido la interacción con el entorno, atendiendo recíprocamente cada uno de los sectores productivos, organismos públicos y sociales en el ámbito local y regional, así mismo promueve enlaces a nivel nacional e internacional, las actividades que la identifican y que requieren un gran impulso para su desarrollo incluyen la gestión de convenios de colaboración, movilidad estudiantil, licencias profesionales en el extranjero, colocación de estudiantes en estadía, visitas guiadas, bolsa de trabajo, educación continua, seguimiento de egresados, servicios tecnológicos y emprendimiento, atención de convocatorias de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario entre otras.
Estrategias	1. Gestionar lugares para la realización de estadías a través de la vinculación con el sector productivo de la región, del Estado de Hidalgo y del país, lo cual permitirá fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes. 2. Contactar empresas para realizar visitas guiadas para fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje entre los estudiantes. 3. Consolidar la bolsa de trabajo a través de la vinculación con empresas, instituciones que ofrecen posibles vacantes que permitan generar oportunidades de colocación en el mercado laboral. 4. Brindar servicios de consultoría y asesoría para impulsar entre los estudiantes, egresados, docentes y público en general, el sentido de innovación y fomentar la cultura emprendedora, que contribuya al fortalecimiento de la red empresarial generadora de empleos que puntualicen una mejor economía de la región, a través de la infraestructura y recursos con los que se cuentan. 5. Registrar al 100% de los egresados de cada generación que concluye su estadía para darles seguimiento. 6. Participar en el desarrollo económico de la región a través de proyectos de estudios y servicios tecnológicos que con base en las necesidades detectadas y las solicitadas por la empresa, se puedan ofrecer soluciones concretas, lo que permitirá contribuir al crecimiento y consolidación regional. 7. Gestionar la firma de convenios de colaboración con instituciones nacionales, que permitan contribuir al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la universidad. 8. Realizar 10 cursos de educación continua al sector empresarial. 9. Impartir 2 cursos de capacitación de productividad laboral a los estudiantes próximos a egresar. 10. Realizar 3 reuniones del Consejo de Vinculación y Pertinencia.

Información del Proyecto

Líneas de Acción	1.1 Realizar contacto ante los representantes de las empresas para consultar la factibilidad de realizar la estadía de fin de carrera. 1.2 Concretar la colocación de los estudiantes en las empresas y/o organizaciones. 2.1 Seleccionar las empresas del catálogo general de la UTSH y/o del internet. 2.2 Enviar a la empresa la carta de intención de visita guiada para conocer la disponibilidad de la empresa para alguna. 2.3 Dar seguimiento a las solicitudes hasta que se haya realizado la visita y sea evaluada la empresa para una visita posterior. 3.1 Contactar empresas, cámaras de industriales y cámaras de comercio para conocer oportunidades de empleo. 3.2 Publicar las ofertas de empleo, a efecto de difundir las vacantes entre los egresados de la UTSH. 3.3 Contactar a egresados para informarse de las vacantes. 4.1 Presentar los servicios de la Incubadora de Empresas, así como los programas de apoyo a emprendedoras. 4.2 Fomentar los ejercicios de creatividad y actividades que permitan a los estudiantes la técnica de aprender haciendo y al mismo tiempo la idea de tener su propio negocio al otorgar las facilidades de lanzamiento de nuevos productos. 4.3 Se dará difusión de los programas y/o actividades que en la UTSH se realicen para la consolidación de ideas de emprendedores, así como de otros programas de instancias o dependencias de apoyo a emprendedores. 4.4 Brindar asistencia técnica, acompañamiento, capacitación y/o consultoría a empresas en proceso de formación en línea o presencial, las cuales al consolidarse permitirán la generación de empleos. 4.5 Incentivar a los estudiantes para que participen con proyectos de Alto Impacto. 4.6 Promover la asistencia a cursos de fortalecimiento de habilidades de los asesores empresariales. 5.1 Aplicar a cada estudiante el registro de información personal de terminación de estadía para obtener los datos correspondientes. 5.2 Realizar el estudio de egresados de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CGUT. 5.3 Actualizar la información del seguimiento de egresados a través del SIVUT. 6.1 Conocer las necesidades de servicios tecnológicos que requiere en entorno regional. 6.2 Mantener actualizado el catálogo de los servicios tecnológicos que ofrezca la UTSH. 6.3 Difundir los servicios tecnológicos en la comunidad, sector productivo y sector gubernamental. 7.1 Establecer contactos con los diferentes agentes económicos del sector público y/o privado para concretar la firma de convenios.
Justificación de los Recursos	La vinculación y extensión ha sido permanente, sin embargo enfrenta retos marcado por la ubicación la vocación productiva del entorno, la cultura, y la capacidad económica de cada uno de los sectores, la distancia con la zona metropolitana, la habilitación de las mismas instalaciones que permitan en conjunto con los otros procesos de la Calidad del Sistema de Gestión de Calidad brindar mayor servicios.
Situación Esperada	1. Gestionar 865 lugares para la realización de estadías. 2. Gestionar 92 visitas guiadas como actividades que fortalecen el proceso enseñanza aprendizaje entre los estudiantes. 3. Publicar 44 vacantes en la bolsa de trabajo vinculando con instituciones. 4. Brindar tres servicios de consultoría y asesoría para impulsar actividades de emprendedurismo. 5. Registrar al 100% de los egresados de cada generación que concluye su estadía. 6. Proporcionar 20 servicios tecnológicos que con base en las necesidades. 7. Gestionar la firma de 25 convenios de colaboración con instituciones tanto nacionales e internacionales. 8. Realizar 10 cursos de educación continua. 9. Impartir 2 cursos de inserción laboral para estudiantes próximos a realizar Estadía. 10. Realizar 3 reuniones del Consejo de Vinculación y Pertinencia. 11. Concretar 4 espacios para movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores. 12. Atender al menos 30 reuniones para concretar actividades específicas de programas con dependencias gubernamentales. A mayor demanda de cursos de educación continua y servicios tecnológicos mayor captación de ingresos propios.

Observaciones:

Beneficiarios

Población Objetivo:

Característica Poblacional:

	Prenatal (de 0 a 3 años)	Niños (Hasta 12 años)	Adolescentes (Hasta 18 años)	Jóvenes (Hasta 29 años)	Adultos (Hasta 59 años)	Adultos Mayores (60 años o más)

Alineación PED (Armonizada)

Clave del Proyecto:

Unidad Responsable: 40 - Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Objetivo ODS:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida		Meta ODS:	Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en	
Finalidad:	Desarrollo Social	Función:	Educación	SubFunción:	Educación Superior
Eje Estratégico:	Hidalgo humano e igualitario	Objetivo Estratégico:	Educación de relevancia y equipada	Objetivo General:	Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.
Estrategia:	Aumentar la matrícula de Educación Media Superior y Superior.		Líneas de Acción:	Diseñar e implementar las estrategias de articulación para la transición y movilidad de los estudiantes entre los niveles de Educación Básica.	
Programa Sectorial:	Educación Pública		Programa Presupuestario:	Educación Superior	
Ramo:	Educación				
Espacio Geográfico:	Municipio: Cobertura Estatal	Localidad:	Cobertura Estatal		

Información del Proyecto

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIARIOS	OTROS
211001	Material de Oficina	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALES:		\$ 9,500.00	\$ 0.00	\$ 9,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIARIOS	OTROS
318001	Servicio Postal	\$ 300.00	\$ 0.00	\$ 300.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	\$ 71,734.00	\$ 0.00	\$ 71,734.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
334001	Capacitación	\$ 24,000.00	\$ 0.00	\$ 24,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
339001	Estudios e Investigaciones	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
352002	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 108,550.00	\$ 0.00	\$ 108,550.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 16,880.00	\$ 0.00	\$ 16,880.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
375001	Viáticos en el país	\$ 38,507.00	\$ 0.00	\$ 38,507.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 2,760.00	\$ 0.00	\$ 2,760.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 13,350.00	\$ 0.00	\$ 13,350.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
392006	Pago de derechos	\$ 8,750.00	\$ 0.00	\$ 8,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALES:		\$ 312,111.00	\$ 0.00	\$ 312,111.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTALES:		\$ 321,611.00	\$ 0.00	\$ 321,611.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 2500

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
211001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00
211002	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250.00	\$500.00	\$500.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$3,000.00
271001	T. Estatal	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00

CAPÍTULO 3000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
318001	T. Estatal	\$0.00	\$100.00	\$0.00	\$100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00
325001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$750.00	\$15,000.00	\$5,492.00	\$0.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$5,492.00	\$15,000.00	\$0.00	\$71,734.00
334001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$24,000.00
339001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
352002	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00
362001	T. Estatal	\$0.00	\$42,500.00	\$40,000.00	\$15,000.00	\$11,050.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$108,550.00
372001	T. Estatal	\$350.00	\$1,140.00	\$1,250.00	\$2,490.00	\$1,550.00	\$1,500.00	\$1,590.00	\$1,000.00	\$1,250.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,250.00	\$16,880.00
375001	T. Estatal	\$1,293.00	\$3,650.00	\$4,250.00	\$3,000.00	\$5,620.00	\$3,150.00	\$2,520.00	\$1,650.00	\$3,580.00	\$4,080.00	\$3,540.00	\$1,967.00	\$38,507.00
379001	T. Estatal	\$60.00	\$0.00	\$375.00	\$400.00	\$275.00	\$175.00	\$325.00	\$175.00	\$175.00	\$275.00	\$350.00	\$275.00	\$2,760.00
382001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$800.00	\$2,500.00	\$2,250.00	\$2,500.00	\$250.00	\$0.00	\$1,000.00	\$3,350.00	\$0.00	\$13,350.00
392006	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$3,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,750.00

Información del Proyecto

Evaluación del Desempeño

Indicadores

Datos de Identificación del Indicador		Datos del Indicador	
Nombre del indicador:	PORCENTAJE DE INGRESO CAPTADO	Fórmula del indicador:	(PEIE/PICE)*100
Nivel:	COMPONENTE	Unidad de Medida Resultado:	PORCENTAJE
Dimensión a Medir:	EFICACIA	Rango de Valor:	0 - 100
Objetivo del indicador:	PERMITE CONOCER EL INGRESO QUE RECAUDAN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR CONCEPTOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS	Frecuencia de Medición:	
Interpretación del indicador:	A MAYOR DEMANDA DE CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS MAYOR CAPTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS.	Cobertura:	ESTATAL

Actividades Calendarizadas

Descripción	Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Firma de vínculos que permitan la colaboración de la institución con organizaciones e instituciones educativas del sector social, público y privado	27	0	2	2	1	5	1	3	3	3	2	2	5
Realización de actividades de difusión institucional de educación superior	130	1	7	7	30	30	17	0	15	10	5	8	0

[Handwritten signature]

8

Información del Proyecto

Descripción

Programa Sectorial:	Educación Pública
Programa Presupuestario:	Educación Superior
Nombre del Proyecto:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA.
Prioridad:	5
Objetivo del Proyecto:	Medir el porcentaje de recurso ejercido en investigación científica, tecnológica y educativa con respecto del recurso programado. Realizar investigación científica, educativa y/o de desarrollo tecnológico, que den respuesta a las demandas del desarrollo regional y comunitario.
Fundamento Legal:	Con fundamento en el Artículo 14, fracción III, inciso e) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de fecha 01 d
Período de Ejecución:	Fecha de Inicio: 01/01/2018 Fecha de Términ: 31/12/2018
Situación Actual	La investigación actualmente se considera como una actividad precisa y sustancial para el desarrollo tecnológico de nuestro país, por lo tanto se interpreta como disciplina que atiende cuestiones y problemas relativos a la naturaleza, significado, metodología, fines y objetivos en el marco de la búsqueda del conocimiento en el ámbito educativo y disciplinar, así como de la aplicación pertinente del mismo, por lo que se requiere propiciar, organizar e implementar un espacio de promoción, investigación y desarrollo, como estrategias y acciones continuas y sistemáticas en el marco de la formación de investigadores de la educación. La realización de investigación ha permitido la formación de cuerpos académicos con la integración de PTC de los diversos programas educativos, así como la participación de algunos Docentes de Asignatura que se han mostrado interesados en la participación como colaboradores.
Justificación del Proyecto	Fomentar la participación de docentes y estudiantes para que en conjunto propongan proyectos que mejoran la calidad de vida de los habitantes de las diferentes comunidades de la zonas de influencia de la UTSH.
Estrategias	Cada programa educativo, a través del Cuerpo Académico correspondiente, realizará actividades de investigación para dar atención al sector productivo y social de la región.
Líneas de Acción	Realizar Protocolos de investigación Realizar proyectos de investigación Publicación de proyectos de investigación Asistir a congresos sobre investigación
Justificación de los Recursos	Actualmente los diferentes cambios de conocimiento y la diversidad en la educación se requiere de profesionales que permitan ofrecer soluciones a las diferentes problemáticas a la dinámica en la cual se encuentra inmersa la UTSH, fortaleciendo la parte académica con investigaciones.
Situación Esperada	Mayor porcentaje de recurso ejercido mayor número de productos y prototipos generados por las instituciones educativas. Atender las necesidades del sector productivo y social, a través de actividades de investigaciones que ayuden a resolver las diversas problemáticas y necesidades que se presentan, incluyendo a profesores de asignatura y estudiantes de los diferentes programas educativos como colaboradores.
Observaciones:	

Beneficiarios

Población Objetivo:	Estudiantes					
Característica Poblacional:	Educación Superior					
	Prenatal (de 0 a 3 años)	Niños (Hasta 12 años)	Adolescentes (Hasta 18 años)	Jóvenes (Hasta 29 años)	Adultos (Hasta 59 años)	Adultos Mayores (60 años o más)
Hombres	0	0	0	0	1,250	0
Mujeres	0	0	0	0	1,250	0
Sin Enfoque	0	0	0	0	0	0

Alineación PED (Armonizada)

Clave del Proyecto:					
Unidad Responsable:		40 - Organismos Descentralizados			
Unidad Presupuestal:		48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense			
Objetivo ODS:		Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida		Meta ODS: Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al	
Finalidad:		Desarrollo Social		Función: Educación	
				SubFunción: Educación Superior	
Eje Estratégico:		Hidalgo humano e igualitario		Objetivo Estratégico: Educación de relevancia y equipada	
				Objetivo General: Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.	
Estrategia:		Abatir la deserción escolar en el sector educativo del estado de Hidalgo.		Lineas de Acción: Crear e impulsar el trabajo de cuerpos colegiados que generen la construcción de rutas de mejora que permitan reducir la deserción	
Programa Sectorial:		Educación Pública		Programa Presupuestario: Educación Superior	
Ramo:		Educación			
Espacio Geográfico:		Municipio: Cobertura Estatal		Localidad: Cobertura Estatal	

Información del Proyecto

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIARIOS	OTROS
211001	Material de Oficina	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	\$ 250.00	\$ 0.00	\$ 250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 3,500.00	\$ 0.00	\$ 3,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	\$ 3,500.00	\$ 0.00	\$ 3,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
217001	Material Didáctico	\$ 7,400.00	\$ 0.00	\$ 7,400.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246001	Material Eléctrico	\$ 12,800.00	\$ 0.00	\$ 12,800.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246002	Material Electrónico	\$ 3,500.00	\$ 0.00	\$ 3,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
251001	Sustancias Químicas	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
255001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 5,164.00	\$ 0.00	\$ 5,164.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
257001	Materiales, instrumental y equipo menor médico y de laboratorio	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
291001	Herramientas Menores	\$ 4,250.00	\$ 0.00	\$ 4,250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALES:		\$ 54,854.00	\$ 0.00	\$ 54,854.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIARIOS	OTROS
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	\$ 22,500.00	\$ 0.00	\$ 22,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
334001	Capacitación	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
339001	Estudios e Investigaciones	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 9,550.00	\$ 0.00	\$ 9,550.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
375001	Viáticos en el país	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 1,450.00	\$ 0.00	\$ 1,450.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
392006	Pago de derechos	\$ 41,500.00	\$ 0.00	\$ 41,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALES:		\$ 91,500.00	\$ 0.00	\$ 91,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTALES:		\$ 146,354.00	\$ 0.00	\$ 146,354.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 2000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
211001	T. Estatal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 750.00	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00
211002	T. Estatal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 250.00
212001	T. Estatal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00
214001	T. Estatal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,750.00	\$ 0.00	\$ 3,500.00
215001	T. Estatal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,500.00
217001	T. Estatal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 750.00	\$ 2,500.00	\$ 900.00	\$ 0.00	\$ 750.00	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 7,400.00
246001	T. Estatal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,150.00	\$ 4,400.00	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 1,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 12,800.00
246002	T. Estatal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,500.00
251001	T. Estatal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 500.00
255001	T. Estatal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,750.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 1,164.00	\$ 0.00	\$ 1,250.00	\$ 0.00	\$ 5,164.00
257001	T. Estatal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00
291001	T. Estatal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,250.00	\$ 0.00	\$ 750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 0.00	\$ 4,250.00
294001	T. Estatal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00

CAPÍTULO 3000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
325001	T. Estatal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 22,500.00
334001	T. Estatal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00
339001	T. Estatal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00
372001	T. Estatal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 400.00	\$ 1,250.00	\$ 1,600.00	\$ 0.00	\$ 750.00	\$ 400.00	\$ 2,250.00	\$ 1,500.00	\$ 1,400.00	\$ 0.00	\$ 9,550.00
375001	T. Estatal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 500.00	\$ 750.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 500.00	\$ 250.00	\$ 2,750.00	\$ 1,750.00	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00
382001	T. Estatal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,450.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,450.00
392006	T. Estatal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,950.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 2,400.00	\$ 0.00	\$ 1,750.00	\$ 11,650.00	\$ 21,750.00	\$ 0.00	\$ 41,500.00

Información del Proyecto

Evaluación del Desempeño														
Indicadores														
Datos de Identificación del Indicador							Datos del Indicador							
Nombre del indicador:	PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA						Fórmula del indicador:	PREICTE=(RE/RP)*100						
Nivel:	COMPONENTE						Unidad de Medida Resultado:	PORCENTAJE						
Dimensión a Medir:	ECONOMIA						Rango de Valor:	0 - 100						
Objetivo del indicador:	MEDIR EL PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA CON RESPECTO DEL RECURSO PROGRAMADO						Frecuencia de Medición:							
Interpretación del indicador:	A MAYOR PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO MAYOR NÚMERO DE PRODUCTOS Y PROTOTIPOS GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS						Cobertura:	ESTATAL						
Actividades Calendarizadas														
Descripción	Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Elaboración de proyectos de educación educativa en educación superior	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	

Información del Proyecto

Descripción	
Programa Sectorial:	Educación Pública
Programa Presupuestario:	Educación Superior
Nombre del Proyecto:	Proyecto Nómina 2018 00
Prioridad:	6
Objetivo del Proyecto:	Proyecto Nómina 2018
Fundamento Legal:	Artículo 14, fracción III, inciso e) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de fecha 01 de agosto de 2016
Periodo de Ejecución:	Fecha de Inicio: 01/01/2018 Fecha de Término: 31/12/2018
Situación Actual	Dentro de la estructura programática presupuestal los recursos para el pago de servicios personales se administran en este proyecto, reportando en consecuencia la mayor asignación presupuestal que el resto de los proyectos. Así también se consideran los recursos para el pago de servicios básicos para la operación institucional, las necesidades de insumos para las áreas administrativas y de docencia, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura y equipamiento.
Justificación del Proyecto	La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, es una institución pública de educación superior de calidad, a través de programas educativos pertinentes que se caracterizan por tener una cobertura con equidad y hacer un uso eficiente y eficaz de los recursos humanos y materiales. Dando cumplimiento así a la misión: "La UTSH es una Institución de Educación Superior que contribuye a la superación social y al desarrollo tecnológico de la región, formando Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros competentes con conocimientos y habilidades para la solución creativa de problemas y con un sentido de innovación y pensamiento creativo; promoviendo la cultura científica y tecnológica, y desarrollando estudios, proyectos y programas de apoyo técnico que vinculan a la universidad con los diversos sectores del entorno nacional e internacional". Teniendo 20 años de creación, el presupuesto asignado a la universidad ha mantenido un crecimiento menor año con año; sin embargo, para el ejercicio fiscal 2018; la situación económica que atraviesa el país, y atendiendo las recomendaciones de las autoridades federales y estatales en la materia, no es posible considerar un incremento al presupuesto en la misma proporción al incremento de la matrícula, situación que obliga a llevar a cabo acciones que conlleven al logro de los objetivos de la institución, aplicando nuevas estrategias dentro del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, generando ahorros que permitan atender nuevas necesidades, encaminadas al logro de las metas institucionales. Con el incremento de la matrícula, el uso de los bienes muebles e inmuebles son mayores, originando mayor desgaste en ellos, por lo que en el presente proyecto se considera presupuesto para mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos, lo que origina que exista mayor demanda en mantenimientos considerados como mayores, mismos que deben ser atendidos, y el presupuesto de este ejercicio no tiene incremento y los requerimientos básicos de operación son continuos. Por lo anterior se tienen nuevas necesidades en infraestructura y equipamiento y esto hace necesario adquirir nuevos de equipos y/o accesorios para atender las actividades cotidianas de esta institución.
Estrategias	1.- Manejar la información financiero-administrativa llevando un control de los proyectos, en base al presupuesto a cada uno para su ejecución, facilitando la rendición de cuentas a través de la actualización del sistema informático contable que emita en tiempo real las operaciones presupuestales y contables confiables que den cumplimiento a la LGCG. 2.- Mantener la capacitación para el desarrollo de los programas para la formación de docentes, administrativos, de apoyo y mandos medios y superiores. 3.- Concientización al personal administrativo y de apoyo en el servicio y atención al cliente (interno y externo). 4.- Transparencia en la rendición de cuentas de manera clara y eficiente. 5.- Reestructuración de los procesos y procedimientos administrativos, en base a los cambios legislativos en materia fiscal, financiera y de adquisiciones. 6.- Elaborar un programa de mantenimiento preventivo que permita mantener en buenas condiciones los bienes muebles e inmuebles. 7.- Llevar a cabo estudios de mercado que permitan obtener las mejores condiciones en precio y calidad. 8.- Elaborar un programa de racionalidad, disciplina y eficiencia de los recursos.
Líneas de Acción	1.- Sistematizar de manera integral la información vigente, para obtener la automatización que requiere la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental. 2.- Obedecer a la supervisión y actualización constante de la normatividad aplicable a la función que se desempeña. 3.- Apegarse a lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad para mantener niveles de eficiencia. 4.- Contar con instalaciones y mobiliario en condiciones adecuadas. 5.- Capacitar al personal que se encuentre involucrado en el proceso administrativo. 6.- Aplicación eficiente de los recursos en función a los resultados esperados. 7.- Redistribución de bienes muebles en apego a las necesidades de cada área de la institución.
Justificación de los Recursos	Contribuir al buen desempeño institucional, dando cumplimiento a las necesidades, mediante acciones operativas con base en políticas, lineamientos y criterios de racionalidad, austeridad y disciplina financiera.
Situación Esperada	Llevar un control actualizado de los reportes financieros y presupuestales solicitados. Mantener la continuidad de los servicios en un clima de armonía y eficiencia. Contar con la normatividad interna actualizada, necesaria para el desempeño de las funciones. Rendir cuentas de manera clara y eficiente. Contar con personal capacitado en la función administrativa. Contar con instalaciones y mobiliario en óptimas condiciones para la prestación del servicio educativo. Garantizar las adquisiciones de materiales, servicios y equipos al mejor precio y calidad. Tener procesos y procedimientos internos actualizados y eficaces.
Observaciones:	Proyecto Nómina 2018

Coordinación de Planeación Financiera



información del Proyecto

Beneficiarios						
Población Objetivo:		Estudiantes				
Característica Poblacional:		Educación Superior				
	Prenatal (de 0 a 3 años)	Niños (Hasta 12 años)	Adolescentes (Hasta 18 años)	Jóvenes (Hasta 29 años)	Adultos (Hasta 59 años)	Adultos Mayores (60 años o más)
Hombres	0	0	0	0	1,250	0
Mujeres	0	0	0	0	1,250	0
Sin Enfoque	0	0	0	0	0	0

Alineación PED (Armonizada)					
Clave del Proyecto:					
Unidad Responsable: 40 - Organismos Descentralizados					
Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense					
Objetivo ODS:		Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida		Meta ODS: Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al	
Finalidad:		Desarrollo Social		Función: Educación	
				SubFunción: Educación Superior	
Eje Estratégico:		Hidalgo humano e igualitario		Objetivo General: Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.	
		Objetivo Estratégico: Educación de relevancia y equipada			
Estrategia:		Abatir la deserción escolar en el sector educativo del estado de Hidalgo.		Líneas de Acción: Crear e impulsar el trabajo de cuerpos colegiados que generen la construcción de rutas de mejora que permitan reducir la deserción	
Programa Sectorial:		Educación Pública		Programa Presupuestario: Educación Superior	
Ramo:		Educación			
Espacio Geográfico:		Municipio: Cobertura Estatal		Localidad: Cobertura Estatal	

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 1000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIARIOS	OTROS
113001	Sueldos	\$ 15,839,148.00	\$ 0.00	\$ 15,301,788.00	\$ 0.00	\$ 567,360.00	\$ 0.00	\$ 0.00
132001	Prima Vacacional y dominical	\$ 664,378.00	\$ 0.00	\$ 659,049.00	\$ 0.00	\$ 14,327.00	\$ 0.00	\$ 0.00
132002	Gratificación Anual	\$ 3,561,765.00	\$ 0.00	\$ 1,706,130.00	\$ 0.00	\$ 1,901,635.00	\$ 0.00	\$ 0.00
141001	Aportaciones al ISSSTE	\$ 1,306,153.00	\$ 0.00	\$ 1,306,018.00	\$ 0.00	\$ 27,135.00	\$ 0.00	\$ 0.00
141004	Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	\$ 444,519.00	\$ 0.00	\$ 436,876.00	\$ 0.00	\$ 8,642.00	\$ 0.00	\$ 0.00
142001	Aportaciones a FOVISSSTE	\$ 700,133.00	\$ 0.00	\$ 688,526.00	\$ 0.00	\$ 13,608.00	\$ 0.00	\$ 0.00
143001	Aportaciones al SAR	\$ 280,004.00	\$ 0.00	\$ 274,561.00	\$ 0.00	\$ 5,443.00	\$ 0.00	\$ 0.00
159002	Otras Prestaciones	\$ 901,146.00	\$ 0.00	\$ 801,148.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALES:		\$ 24,017,293.00	\$ 0.00	\$ 21,519,093.00	\$ 0.00	\$ 2,496,170.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIARIOS	OTROS
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 553,424.00	\$ 0.00	\$ 489,897.00	\$ 0.00	\$ 63,527.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALES:		\$ 553,424.00	\$ 0.00	\$ 489,897.00	\$ 0.00	\$ 63,527.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTALES:		\$ 24,570,717.00	\$ 0.00	\$ 22,008,990.00	\$ 0.00	\$ 2,560,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00



Información del Proyecto

CAPÍTULO 1000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
113001	T. Estatal	\$1,130,743.00	\$1,130,743.00	\$1,130,743.00	\$1,130,743.00	\$942,286.00	\$942,286.00	\$942,286.00	\$942,286.00	\$1,752,417.00	\$1,752,417.00	\$1,752,417.00	\$1,752,421.00	\$15,301,788.00
113001	Ingresos Generales	\$47,260.00	\$47,260.00	\$47,260.00	\$47,260.00	\$47,260.00	\$47,260.00	\$47,260.00	\$47,260.00	\$47,260.00	\$47,260.00	\$47,260.00	\$47,260.00	\$567,260.00
132001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750,049.00	\$850,049.00
132001	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,327.00	\$14,327.00
132002	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,595,130.00	\$1,700,130.00
132002	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,861,655.00	\$1,861,655.00
141001	Ingresos Generales	\$2,261.00	\$2,261.00	\$2,261.00	\$2,261.00	\$2,261.00	\$2,261.00	\$2,261.00	\$2,261.00	\$2,261.00	\$2,261.00	\$2,261.00	\$2,261.00	\$27,135.00
141001	T. Estatal	\$100,993.00	\$100,993.00	\$100,993.00	\$100,993.00	\$84,161.00	\$84,161.00	\$84,161.00	\$84,161.00	\$157,099.00	\$157,099.00	\$157,099.00	\$157,105.00	\$1,309,018.00
141004	T. Estatal	\$32,154.00	\$32,154.00	\$32,154.00	\$32,154.00	\$26,795.00	\$26,795.00	\$26,795.00	\$26,795.00	\$50,020.00	\$50,020.00	\$50,020.00	\$50,020.00	\$435,876.00
141004	Ingresos Generales	\$720.00	\$720.00	\$720.00	\$720.00	\$720.00	\$720.00	\$720.00	\$720.00	\$720.00	\$720.00	\$720.00	\$722.00	\$8,642.00
142001	T. Estatal	\$50,645.00	\$50,645.00	\$50,645.00	\$50,645.00	\$42,204.00	\$42,204.00	\$42,204.00	\$42,204.00	\$78,782.00	\$78,782.00	\$78,782.00	\$78,783.00	\$690,525.00
142001	Ingresos Generales	\$1,134.00	\$1,134.00	\$1,134.00	\$1,134.00	\$1,134.00	\$1,134.00	\$1,134.00	\$1,134.00	\$1,134.00	\$1,134.00	\$1,134.00	\$1,134.00	\$13,608.00
143001	T. Estatal	\$20,254.00	\$20,254.00	\$20,254.00	\$20,254.00	\$16,879.00	\$16,879.00	\$16,879.00	\$16,879.00	\$31,507.00	\$31,507.00	\$31,507.00	\$31,508.00	\$274,561.00
143001	Ingresos Generales	\$453.00	\$453.00	\$453.00	\$453.00	\$453.00	\$454.00	\$454.00	\$454.00	\$454.00	\$454.00	\$454.00	\$454.00	\$5,443.00
159002	T. Estatal	\$66,252.00	\$66,252.00	\$66,252.00	\$66,252.00	\$55,210.00	\$55,210.00	\$55,210.00	\$55,210.00	\$103,824.00	\$103,824.00	\$103,824.00	\$103,826.00	\$901,148.00

CAPÍTULO 3000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
398001	T. Estatal	\$37,168.00	\$37,168.00	\$37,168.00	\$37,168.00	\$30,768.00	\$30,768.00	\$30,768.00	\$30,768.00	\$53,967.00	\$53,967.00	\$53,967.00	\$56,252.00	\$469,537.00
398001	Ingresos Generales	\$1,230.00	\$1,230.00	\$1,230.00	\$1,230.00	\$1,230.00	\$1,230.00	\$1,230.00	\$1,230.00	\$1,230.00	\$1,230.00	\$1,230.00	\$49,967.00	\$63,527.00

Evaluación del Desempeño

Indicadores

Datos de Identificación del Indicador					Datos del Indicador				
Nombre del indicador:					Fórmula del indicador:				
Nivel: COMPONENTE					Unidad de Medida Resultado:				
Dimensión a Medir:					Rango de Valor:				
Objetivo del indicador:					Frecuencia de Medición:				
Interpretación del indicador:					Cobertura:				

Actividades Calendarizadas

Descripción	Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Coordinación de la asignación de los recursos humanos, materiales y financieros, para la prestación de servicios de calidad	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles, que permiten el óptimo funcionamiento de las Instituciones de	490	45	45	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Detección de las necesidades de mobiliario y equipos requeridos para la operación de las instituciones de educación superior	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0

Coordinación de Planeación Financiera



Listado de Proyectos

Órgano Superior: 40 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Unidad Presupuestal: 48 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

CLAVE	NOMBRE DEL PROYECTO	PRIORIDAD	FECHA REGISTRO	MONTO MUNICIPAL	MONTO ESTATAL	MONTO FEDERAL	MONTO INVERSIÓN PROPIA	MONTO TOTAL	REVISADO	AUTORIZADO
	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADA	1	03/10/2017	\$ 0.00	\$ 3,306,353.00	\$ 0.00	\$ 1,183,153.00	\$ 4,489,506.00	SI	SI
	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD BRINDADOS.	2	03/10/2017	\$ 0.00	\$ 351,235.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 351,235.00	SI	SI
	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN ESTABLECIDA.	3	03/10/2017	\$ 0.00	\$ 579,675.00	\$ 0.00	\$ 1,867,600.00	\$ 2,447,275.00	SI	SI
	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. SERVICIO DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN PROPORCIONADO.	4	03/10/2017	\$ 0.00	\$ 321,611.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 321,611.00	SI	SI
	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA.	5	03/10/2017	\$ 0.00	\$ 146,364.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 146,364.00	SI	SI
TOTALES:				\$ 0.00	\$ 4,705,238.00	\$ 0.00	\$ 3,050,753.00	\$ 7,755,991.00		

Inventario de Vehículos por Dependencia Ejercicio Fiscal 2018

Unidad Responsable: 40 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Unidad Presupuestal: 48 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Descripción	Modelo	Num. Cilindros	Num. Inventario	Num. Poliza	Fuente de Financiamiento
VEHÍCULO MCA NISSAN TIPO PICK UP DOBLE CABINA CON AIRE ACONDICIONADO COLOR TITANIO	1,997	4	UTSH-2420/1997	0980140042	Estatal
CAMIONETA ECONOLINE, TIPO VAN MARCA FORD, AIRE ACONDICIONADO	1,999	6	UTSH-1556/1999	0980140041	Estatal
AUTOBÚS MERCEDES BENZ, OMC 1628/58 L. PBV 16000 KG DIESEL Y 280 H.P. A 2300 R.P.M. EMBRAGUE HIDRAULI	2,000	6	UTSH-3101/2000	0980129787	Estatal
VEHÍCULO LUV DOBLE CABINA, COLOR VERDE TRÉBOL, MARCA CHEVROLET	2,001	4	UTSH-3869/2001	0980140043	Estatal
VEHÍCULO LUV DOBLE CABINA, COLOR CHAMPAGNE, MARCA CHEVROLET	2,001	4	UTSH-3870/2001	0980140044	Estatal
CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA, 4 PUERTAS COLOR BLANCO POLAR	2,006	4	UTSH-6324/2006	0980140045	Estatal
CAMIONETA MANAGER FURGON 435L4H230HDI BASE AC COLOR BLANCO BANQUISE 5 PUERTAS DIESEL	2,012	4	UTSH-9312/2012	0980140003	Estatal
CAMIONETA TOYOTA TIPO RAV4 BASE COLOR PLATA PEDIMENTO 122437702038660	2,012	4	UTSH-9311/2012	0980140054	Estatal
CAMIONETA MANAGER FURGON 435L4H230HDI BASE AC COLOR BLANCO BANQUISE 5 PUERTAS DIESEL	2,012	4	UTSH-9314/2012	0980140001	Estatal
VEHÍCULO NUEVO MARCA NISSAN, TIPO TSURU GSII, T/M EQP. COLOR PLATA	2,010	4	UTSH-7275/2010	0980140047	Estatal
VEHÍCULO NUEVO MARCA NISSAN, TIPO TSURU GSII, T/M EQP. COLOR PLATA	2,010	4	UTSH-7276/2010	0980140048	Estatal
VEHÍCULO, TIPO SENTRA NUEVO CUSTOM 2.0, T/M, COLOR PLATA	2,010	4	UTSH-7274/2010	0980140050	Estatal
CAMIONETA MARCA TOYOTA, TIPO HILUX PICK UP DOBLE CABINA, A/C 4 PUERTAS, COLOR PLATA	2,010	4	UTSH-7272/2010	0980140046	Estatal
CAMIONETA TIPO URVAN PASAJEROS, 4 PUERTAS, GX LARGA, T/M, A/A 15 PASAJEROS	2,010	4	UTSH-7273/2010	0980139999	Estatal
AUTOBÚS MARCA DINA, TIPO FORANERO, COLOR GRIS CON VERDE	2,012	6	UTSH-8514/2012	0980140089	Estatal

ELABORÓ

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

REVISÓ

ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

AUTORIZÓ

MTRA. SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO

Coordinación de Planeación Financiera



Inmuebles Arrendados por Dependencia Ejercicio Fiscal 2018

Unidad Responsable:

Unidad Presupuestal:

Unidad Presupuestal	Domicilio	Municipio	Nombre del Arrendador	Costo Mensual	Superficie Aprox.	No. Trabajadores	Fecha de Inicio de Contrato	Tipo de Inmueble

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

NO APLICA

Coordinación de Planeación Financiera



Datos Basicos de Educación Ejercicio Fiscal 2018

Órgano Superior: 40 - Organismos Descentralizados
Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Resumen Alumnos

	Cierre 2017	Estimado 2018
Alumnos	2,300	2,500
Grupos	86	90

Datos Adicionales

Costo Anual por Alumno:	25,199.00
Oferta Educativa:	Técnico Superior Universitario (TSU) en: Administración en sus dos Áreas: Área Recursos Humanos y Capital Humano; Contaduría; Diseño y Moda Industrial; Área Producción; Mantenimiento, Área Industrial; Mecánica, Área Industrial; Procesos Industriales Área Manufactura; Recursos Naturales en sus tres áreas: Manejo Forestal Sustentable, Conservación y Manejo de Fauna Silvestre y Protección y Conservación del Medio Ambiente; Tecnologías de la Información y Comunicación en sus dos Áreas: Redes y Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos y Terapia Física Área Rehabilitación. Ingenierías: Desarrollo e Innovación Empresarial; Financiera y Fiscal; Diseño Textil y Moda; Mantenimiento Industrial; Metal Mecánica; Sistemas Productivos; Industrial; Manejo de Recursos Naturales y Tecnologías de la Información y Comunicación. Licenciaturas: Contaduría y Terapia Física

ELABORÓ

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

REVISÓ

ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

AUTORIZÓ

MTRA. SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO

Coordinación de Planeación Financiera



Plantilla de Personal por Niveles Ejercicio Fiscal 2018

Unidad Responsable: 40 - Organismos Descentralizados
Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Otro					
Tabulador	Nómina	Nivel	Mujeres	Hombres	Total
ESTRUCTURA (UTSH)	ACADEMICO (UTSH)	D-11AC - PROFESOR ASOCIADO C	13	8	
ESTRUCTURA (UTSH)	ACADEMICO (UTSH)	D-11TA - PROFESOR TITULAR A	2	1	
ESTRUCTURA (UTSH)	ACADEMICO (UTSH)	D-11TB - PROFESOR TITULAR B	2	2	
ESTRUCTURA (UTSH)	ACADEMICO (UTSH)	D-A111 - PROFESOR DE ASIGNATURA	43	51	
ESTRUCTURA (UTSH)	CONFIANZA (UTSH)	001 - AYUDANTE GENERAL	3	1	
ESTRUCTURA (UTSH)	CONFIANZA (UTSH)	002 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	8	
ESTRUCTURA (UTSH)	CONFIANZA (UTSH)	007 - TÉCNICO ESPECIALIZADO	5	8	
ESTRUCTURA (UTSH)	CONFIANZA (UTSH)	012 - DIRECTOR GENERAL	1	0	
ESTRUCTURA (UTSH)	CONFIANZA (UTSH)	07A - TÉCNICO ESPECIALIZADO A	2	3	
ESTRUCTURA (UTSH)	CONFIANZA (UTSH)	08A - JEFE DE OFICINA A	5	3	
ESTRUCTURA (UTSH)	CONFIANZA (UTSH)	08B - JEFE DE OFICINA B	7	11	
ESTRUCTURA (UTSH)	CONFIANZA (UTSH)	09A - JEFE DE DEPARTAMENTO A	4	4	
ESTRUCTURA (UTSH)	CONFIANZA (UTSH)	8A1 - JEFE DE OFICINA A1	10	12	
ESTRUCTURA (UTSH)	CONFIANZA (UTSH)	11A - DIRECTOR DE ÁREA A	7	5	
UTSH (IG)	UTSH (IG)	11A - DIRECTOR DE ÁREA A	1	0	
Totales:			109	117	

ELABORÓ

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDINEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA
SIERRA HIDALGUENSE

REVISÓ

ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR

AUTORIZÓ

MTRA. SATORARA VARGAS RODRÍGUEZ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO

Coordinación de Planeación Financiera



Partidas Complementarias Ejercicio Fiscal 2018

Unidad Responsable: 40 - Organismos Descentralizados
Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Ingresos Generados

Partida	Descripción	Tipo Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
113001	Sueldos	Ingresos Generados	47,280.00	47,280.00	47,280.00	47,280.00	47,280.00	47,280.00	47,280.00	47,280.00	47,280.00	47,280.00	47,280.00	47,280.00	567,360.00
132001	Prima Vacacional y dominical	Ingresos Generados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,327.00	14,327.00
132002	Gratificación Anual	Ingresos Generados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,861,655.00	1,861,655.00
141001	Aportaciones al ISSSTE	Ingresos Generados	2,261.00	2,261.00	2,261.00	2,261.00	2,261.00	2,261.00	2,261.00	2,261.00	2,261.00	2,261.00	2,261.00	2,261.00	27,135.00
141004	Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	Ingresos Generados	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	8,640.00
142001	Aportaciones a FOVISSSTE	Ingresos Generados	1,134.00	1,134.00	1,134.00	1,134.00	1,134.00	1,134.00	1,134.00	1,134.00	1,134.00	1,134.00	1,134.00	1,134.00	13,608.00
143001	Aportaciones al SAR	Ingresos Generados	453.00	453.00	453.00	453.00	453.00	454.00	454.00	454.00	454.00	454.00	454.00	454.00	5,443.00
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	Ingresos Generados	1,230.00	1,230.00	1,230.00	1,230.00	1,230.00	1,230.00	1,230.00	1,230.00	1,230.00	1,230.00	1,230.00	49,997.00	63,527.00
Total:			53,078.00	53,078.00	53,078.00	53,078.00	53,078.00	53,078.00	53,078.00	53,078.00	53,078.00	53,078.00	53,078.00	1,977,833.00	2,561,897.00

T. Estatal

Partida	Descripción	Tipo Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
113001	Sueldos	T. Estatal	1,130,743.00	1,130,743.00	1,130,743.00	1,130,743.00	942,286.00	942,286.00	942,286.00	942,286.00	1,752,417.00	1,752,417.00	1,752,417.00	1,752,421.00	15,301,788.00
132001	Prima Vacacional y dominical	T. Estatal	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	780,049.00	850,049.00
132002	Gratificación Anual	T. Estatal	0.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	1,595,130.00	1,700,130.00
141001	Aportaciones al ISSSTE	T. Estatal	100,993.00	100,993.00	100,993.00	100,993.00	84,161.00	84,161.00	84,161.00	84,161.00	157,099.00	157,099.00	157,099.00	157,105.00	1,369,018.00
141004	Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	T. Estatal	32,154.00	32,154.00	32,154.00	32,154.00	26,795.00	26,795.00	26,795.00	26,795.00	50,020.00	50,020.00	50,020.00	50,020.00	435,876.00
142001	Aportaciones a FOVISSSTE	T. Estatal	50,645.00	50,645.00	50,645.00	50,645.00	42,204.00	42,204.00	42,204.00	42,204.00	78,782.00	78,782.00	78,782.00	78,783.00	686,525.00
143001	Aportaciones al SAR	T. Estatal	20,254.00	20,254.00	20,254.00	20,254.00	16,879.00	16,879.00	16,879.00	16,879.00	31,507.00	31,507.00	31,507.00	31,508.00	274,561.00
159002	Otras Prestaciones	T. Estatal	66,252.00	66,252.00	66,252.00	66,252.00	55,210.00	55,210.00	55,210.00	55,210.00	103,824.00	103,824.00	103,824.00	103,826.00	901,146.00
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	T. Estatal	37,168.00	37,168.00	37,168.00	37,168.00	30,768.00	30,768.00	30,768.00	30,768.00	53,967.00	53,967.00	53,967.00	56,252.00	489,897.00
Total:			1,438,206.00	1,438,206.00	1,438,206.00	1,513,209.00	1,198,303.00	1,198,303.00	1,198,303.00	1,298,303.00	2,227,616.00	2,227,616.00	2,227,616.00	4,605,094.00	22,006,990.00

ELABORÓ

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

REVISÓ

ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

AUTORIZÓ

MTA. SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO

Coordinación de Planeación Financiera



Costo de la Unidad Presupuestal

Órgano Superior: 40 - Organismos Descentralizados
Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Programa: Educación Pública

Subprograma: Educación Superior

DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS PROPIOS	BENEFICIARIOS	OTROS	PRIORIDAD	FECHA REGISTRO	VALIDADO	AUTORIZADO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADA	\$ 4,489,506.00	\$ 0.00	\$ 3,309,353.00	\$ 0.00	\$ 1,183,153.00	\$ 0.00	\$ 0.00	1	03/10/2017	SI	SI
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD BRINDADOS.	\$ 351,235.00	\$ 0.00	\$ 251,235.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	2	03/10/2017	SI	SI
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN ESTABLECIDA.	\$ 2,447,275.00	\$ 0.00	\$ 579,675.00	\$ 0.00	\$ 1,867,600.00	\$ 0.00	\$ 0.00	3	03/10/2017	SI	SI
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. SERVICIO DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN PROPORCIONADO.	\$ 321,611.00	\$ 0.00	\$ 321,611.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	4	03/10/2017	SI	SI
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA.	\$ 148,364.00	\$ 0.00	\$ 146,384.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	5	03/10/2017	SI	SI
Total Subprograma:	\$ 7,755,991.00	\$ 0.00	\$ 4,705,238.00	\$ 0.00	\$ 3,050,753.00	\$ 0.00	\$ 0.00				
Total Programa:	\$ 7,755,991.00	\$ 0.00	\$ 4,705,238.00	\$ 0.00	\$ 3,050,753.00	\$ 0.00	\$ 0.00				

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIARIOS	OTROS
211001	Material de Oficina	\$ 242,806.00	\$ 0.00	\$ 242,806.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	\$ 06,077.00	\$ 0.00	\$ 6,077.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 71,000.00	\$ 0.00	\$ 71,000.00	\$ 0.00	\$ 70,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 136,800.00	\$ 0.00	\$ 136,800.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
216001	Material de Limpieza	\$ 43,100.00	\$ 0.00	\$ 43,100.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
217001	Material Didáctico	\$ 20,900.00	\$ 0.00	\$ 20,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
221001	Alimentación de Personas	\$ 14,500.00	\$ 0.00	\$ 14,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
231001	Productos agrícolas	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
244001	Madera y productos de madera	\$ 9,500.00	\$ 0.00	\$ 9,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
245001	Vidrio y productos de vidrio	\$ 2,750.00	\$ 0.00	\$ 2,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246001	Material Eléctrico	\$ 56,122.00	\$ 0.00	\$ 56,122.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246002	Material Electrónico	\$ 12,582.00	\$ 0.00	\$ 12,582.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
248001	Materiales complementarios	\$ 5,500.00	\$ 0.00	\$ 5,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 22,750.00	\$ 0.00	\$ 22,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
251001	Sustancias Químicas	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00
252001	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
254001	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 12,000.00	\$ 0.00	\$ 12,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
255001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 5,164.00	\$ 0.00	\$ 5,164.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
258001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
257001	Materiales, instrumental y equipo menor médico y de laboratorio	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres	\$ 405,000.00	\$ 0.00	\$ 405,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	\$ 80,495.00	\$ 0.00	\$ 80,495.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
272001	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 4,250.00	\$ 0.00	\$ 4,250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
273001	Artículos Deportivos	\$ 16,000.00	\$ 0.00	\$ 16,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
274001	Productos textiles	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
275001	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$ 22,500.00	\$ 0.00	\$ 22,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
291001	Herramientas Menores	\$ 15,500.00	\$ 0.00	\$ 15,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 13,100.00	\$ 0.00	\$ 13,100.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 4,750.00	\$ 0.00	\$ 4,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 111,415.00	\$ 0.00	\$ 111,415.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
296001	Refacciones	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 2,600.00	\$ 0.00	\$ 2,600.00	\$ 0.00	\$ 600.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL:		\$ 1,516,632.00	\$ 0.00	\$ 1,420,532.00	\$ 0.00	\$ 88,100.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIARIOS	OTROS
311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 408,000.00	\$ 0.00	\$ 408,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
312001	Gas	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
313001	Servicio de Agua	\$ 3,800.00	\$ 0.00	\$ 3,800.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
314001	Servicio Telefónico Tradicional	\$ 51,000.00	\$ 0.00	\$ 51,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
317001	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 395,670.00	\$ 0.00	\$ 395,670.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
318001	Servicio Postal	\$ 3,590.00	\$ 0.00	\$ 3,590.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	\$ 171,164.00	\$ 0.00	\$ 171,164.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
326001	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 2,900.00	\$ 0.00	\$ 2,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
327001	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 128,314.00	\$ 0.00	\$ 128,314.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
329001	Otros arrendamientos	\$ 19,000.00	\$ 0.00	\$ 19,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	\$ 192,500.00	\$ 0.00	\$ 122,500.00	\$ 0.00	\$ 70,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
331003	Servicios de consultoría y asesoría	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
333001	Servicios de informática	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
334001	Capacitación	\$ 159,000.00	\$ 0.00	\$ 134,000.00	\$ 0.00	\$ 22,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$ 3,945.00	\$ 0.00	\$ 3,945.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
336002	Formas valoradas	\$ 300,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 300,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
338001	Servicios de Vigilancia	\$ 561,000.00	\$ 0.00	\$ 561,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
333001	Estudios e Investigaciones	\$ 15,500.00	\$ 0.00	\$ 15,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
341001	Servicios financieros y bancarios	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
344001	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
345001	Seguros	\$ 236,200.00	\$ 0.00	\$ 236,200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
347001	Fletes y Maniobras	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 459,658.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 459,658.00	\$ 0.00	\$ 0.00

36001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, educacional y recreativo	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
36002	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	\$ 25,000.00	\$ 0.00	\$ 25,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
36001	Mantenimiento de Vehículos	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
36001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
36001	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 21,500.00	\$ 0.00	\$ 21,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
36001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	\$ 31,200.00	\$ 0.00	\$ 31,200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
36002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$ 27,500.00	\$ 0.00	\$ 27,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
36001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 115,550.00	\$ 0.00	\$ 115,550.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
37001	Pasajes aéreos	\$ 53,000.00	\$ 0.00	\$ 53,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
37001	Pasajes terrestres	\$ 67,950.00	\$ 0.00	\$ 67,950.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
37001	Viáticos en el país	\$ 121,545.00	\$ 0.00	\$ 121,545.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
37001	Viáticos en el extranjero	\$ 26,500.00	\$ 0.00	\$ 26,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
37001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 7,650.00	\$ 0.00	\$ 7,650.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
38001	Gastos de Ceremonial	\$ 25,600.00	\$ 0.00	\$ 25,600.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
38201	Gastos de orden social y cultural	\$ 152,235.00	\$ 0.00	\$ 152,235.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
38202	Eventos Culturales	\$ 49,709.00	\$ 0.00	\$ 49,709.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
38301	Congresos y convenciones	\$ 27,500.00	\$ 0.00	\$ 27,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
38501	Gastos de representación	\$ 22,300.00	\$ 0.00	\$ 22,300.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
39201	Pago de otros impuestos	\$ 4,750.00	\$ 0.00	\$ 4,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
39201	Pago de derechos	\$ 1,639,674.00	\$ 0.00	\$ 1,639,674.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
39901	Servicio de exámenes toxicológicos	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALES:		\$ 6,750,988.00	\$ 0.00	\$ 6,750,988.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 5000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	BENEFICIARIOS	OTROS
515001	Bienes informáticos	\$ 488,371.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 488,371.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALES:		\$ 488,371.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 488,371.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTALES:		\$ 7,755,981.00	\$ 0.00	\$ 4,705,238.00	\$ 0.00	\$ 3,050,743.00	\$ 0.00	\$ 0.00



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2018
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
ENERO 19 DE 2018**

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 14:08 horas del día 19 de enero de 2018, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Se inicia la sesión presidida por el **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Director General de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Representante de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo, quien da la bienvenida a los presentes, además de comentar que el Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, no le fue posible asistir a esta sesión en virtud de haber sido intervenido quirúrgicamente de una rodilla, por lo que anda en condiciones muy complicadas, refiriendo además que aun cuando ya venía para la sesión le recomendó que atendiendo a su situación y dado que se trata de una sesión extraordinaria tuvo a bien designar al L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés, Director de Administración y Finanzas de la propia Universidad, para que esté en su representación y pueda atender cualquier duda en relación a las modificaciones del presupuesto del ejercicio fiscal 2017. -----

Para el pase de lista el **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pregunta a la Secretaria Técnica, M.G.P. Lorena Valdez Fuentes si hay quórum legal, quien responde que sí, ya que hay siete consejeros de un total de diez.

Se realiza el pase de lista estando presente como Presidente Suplente el **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Director General de Educación Superior, Representante de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo; el **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado; la **L.A. Karina López Bolio**, Representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; el **T.S.U. Oscar Santiago Serapio Fariás**, Representante del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; el **Lic. Milton Sergio Ambriz Meneses**, Representante del Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; el **Profr. Roberto Bellarmino Naranjo Hernández**, Representante del H. Ayuntamiento de Zacualtípán de Ángeles, Hgo.; la **Lic. Ana Gabriela Pelcastre Cervantes**, Representante del Lic. Víctor Vera Hernández, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo; el **L.A. Hugo Zárate Guzmán**, Comisario Público designado por la Secretaría de Contraloría; como invitados el **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés**, Representante del Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; la **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, Secretaria Técnica del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y el **L.E. J. Carmen Moreno Ruíz**, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. -----





El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que atendiendo al pase de lista se declara quórum legal y, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018 serán válidos. --

Acuerdo S.E./I/2018-01

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. --

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que se tiene el orden del día presentado para esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, que está integrado por 8 puntos, mismo que está a su consideración y se integra de la siguiente manera: --

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. --
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. --
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017. --
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017. --
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2017. --
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017. --
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017. --
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017. --

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pregunta si tienen comentarios al orden del día presentado. No hay comentarios, en virtud de lo cual el **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pide a los señores consejeros se sirvan votar para aprobar el orden del día para esta Tercera Sesión Ordinaria. Los Consejeros aprueban por unanimidad el Orden del día. --

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: --

Acuerdo S.E./I/2018-02

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por aprobado el orden del día, quedando de la siguiente manera: --

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. --
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. --
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017. --
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017. --
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2017. --
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017. --
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017. --
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017. --





3. **Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017.** - El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** propone que se desahoguen en conjunto los puntos 3. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017; 4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017; 5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2017; 6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017; 7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017 y 8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, independientemente de que se tome nota de cada uno de los comentarios y observaciones que pudieran hacer de manera particular para cada uno de los puntos, propuesta aceptada procediendo a ceder la palabra al L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés, quien dice que a nombre del Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, les da la más cordial bienvenida, además de ofrecer disculpas por la ausencia del Rector, quien por cuestiones de salud no puede estar presente en esta sesión, agrega que entrando a los temas que ya el Mtro. Jose Antonio Zamora Guido ha mencionado, les comenta que las modificaciones que se presentan al presupuesto anual de ingresos corresponden en dos sentidos, la primera en cuestión de ingresos propios es apegado a la captación real que se tuvo y que fue reportada ante la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas Públicas, con respecto a lo que son los subsidios el presupuesto se apega conforme al convenio firmado entre la federación y el estado, de la asignación presupuestal, ya que anteriormente lo traímos conforme a lo que se había publicado en el Periódico Oficial del Estado, es ahí donde existe la modificación como tal al presupuesto anual de ingresos y lo mismo pasa con egresos, en egresos únicamente se agregaron las modificaciones entre partidas de cada uno de los capítulos, así como las transferencias que se realizaron durante el ejercicio 2017, mismas que se someten a la consideración de este Órgano de Gobierno y que si hubiera alguna duda o comentario estamos aquí para hacer los comentarios pertinentes. El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que está a consideración de los presentes cada uno de los puntos y en espera de sus comentarios u observaciones a los mismos. El **Consejero L.A. José Gilberto Gómez Cabrera** solicita cubrir la parte protocolaria del oficio que acredita la L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés para la firma del acta, agrega que respecto a los puntos del orden del día se detectó los excedentes por \$621,134.00 en los ingresos propios, dice que esto habla bien del aspecto que tiene la atención que pone la universidad por captar ingresos por recaudar, pero la normatividad aplicable indica que estos tienen que ser devueltos a la Secretaría de Finanzas Públicas para que esta a su vez, a través de un proyecto que presente la universidad, sean ejercidos estos recursos, dice que este es un tema que ya se ha tratado en juntas anteriores pues se ha estado toda la mañana en juntas con el mismo tema, hay muchos puntos de vista y inclusive un rector hizo un comentario muy atinado, sin duda todos tienen la razón, la universidad tiene el derecho de usar esos recursos, la federación manifiesta la parte de que no ve viable que los ingresos propios se generen en raíz de la inversión que se ha hecho de manera mancomunada, entonces tendría que devolverse una parte a la federación y otra al estado, la Secretaría de Finanzas Públicas tiene toda la normatividad vigente que obliga a los organismos descentralizados para hacer esta devolución, en fin, todos son criterios viables y factibles, pero el acuerdo general a que se ha llegado en la mayoría y existe el compromiso por parte del Poder Ejecutivo de que los organismos devuelvan estos ingresos con el procedimiento que ya conocen o que se les puede dar en la Secretaría de Finanzas Públicas, que establezcan el proyecto para ejercer estos recursos independientemente de que se ha demostrado ya en la mayoría de los casos existe el compromiso de la Secretaría de Finanzas de aprobar los proyectos que sean viables, factibles en la institución, estos recursos, siendo este su comentario refiriendo que no sabe qué opinión tengan los otros consejeros, pero esto es para tener un criterio general siendo un criterio general no sólo en el sector educativo sino un criterio general en toda la administración descentralizada, El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que estaban enterados de ese procedimiento y que de hecho ya se estaba haciendo una nota correspondiente. Al respecto, la **Consejera L.A. Karina López Bolio** dice que reforzando el comentario del Consejero L.A. José Gilberto Gómez Cabrera el organismo se debe apegar claramente a la normativa estatal y federal, en cuanto a la información que se está presetando se está partiendo para la modificación de un presupuesto modificado que nunca fue aprobado, es decir, el organismo en sus sesiones ordinarias estuvo presentando modificaciones, sin embargo, como no estaban apegadas al convenio estas quedaron por presentadas, por lo cual ellos partieron de ese modificado, lo que



Oscar



es un error, pero el organismo ya está trabajando sobre esta información, ya se nos envió parte de esta, por lo que solicita de la manera más atenta quedara condicionada la firma del acta hasta que quede toda la información complementaria. El Comisario Público, L.A. Hugo Zárate Guzmán, dice que también comparte la opinión del Consejero L.A. José Gilberto Gómez Cabrera y de la Consejera L.A. Karina López Bolio además de que el organismo se apegue a los formatos del MAO para presentar su información y poder apreciar de mejor manera cómo se fue gastando el recurso. El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pregunta si hay más comentarios, no hay más comentarios, refiere que se ha tomado nota de todos los comentarios y observaciones, además refiere que el acta precisamente se aprobara en el momento que se cumplan estas observaciones y le solicita al L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés que el señor Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, haga llegar el nombramiento que lo acredita para estar en su representación en esta sesión. Reitera a los presentes si respecto a los puntos del 3 al 8 no tienen algún comentario adicional. No hay más comentarios. En virtud de ello procede a poner a su consideración la aprobación de los mismos, por lo que les solicita que quienes estén a favor se sirvan manifestarlo, siendo aprobados por unanimidad. ----- En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

Acuerdo S.E./I/2018-03

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017, conformado por Ingresos Propios \$5'150,143.20 (Cinco millones ciento cincuenta mil ciento cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.), Subsidio Federal \$26'714,228.00 (Veintiséis millones setecientos catorce mil doscientos veinte ocho pesos 00/100 M.N.) y Subsidio Estatal de \$26'714,228.00 (Veintiséis millones setecientos catorce mil doscientos veinte ocho pesos 00/100 M.N.), con un importe total de \$58'578,599.20 (Cincuenta y ocho millones quinientos setenta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.), dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. -----

CONCEPTO	MODIFICACIÓN A LOS INGRESOS					
	PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
DERECHOS	\$ 4,216,578.00	\$1,265,002.00	\$632,124.80	\$1,279,511.00	\$1,279,511.00	\$ 4,849,455.20
PRODUCTOS	\$ 175,181.00	\$ 55,649.00	\$ 98,842.00	\$ 76,930.00	\$ 76,930.00	\$ 131,988.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 137,250.00	\$ 39,960.00	\$ 8,510.00	\$ 55,195.00	\$ 55,195.00	\$ 168,700.00
SUBTOTAL	\$ 4,529,009.00	\$1,360,611.00	\$739,476.80	\$1,411,636.00	\$1,411,636.00	\$ 5,150,143.20
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	\$52,826,316.00	\$ 602,140.00	\$ -	\$6,312,722.00	\$6,312,722.00	\$53,428,456.00
GRAN TOTAL	\$57,355,325.00	\$1,962,751.00	\$739,476.80	\$7,724,358.00	\$7,724,358.00	\$58,578,599.20

4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017.

El punto 4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017 se desahogó en conjunto con los puntos 3. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017; 5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2017; 6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017; 7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017 y 8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, por lo que los comentarios vertidos a los mismos quedaron plasmados en el punto 3. ----- En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----





Acuerdo S.E./I/2018-04

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017, integrado por Capítulo 1000 Servicios Personales \$45'621,148.06 (Cuarenta y cinco millones seiscientos veintidós mil ciento cuarenta y ocho pesos 06/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$3'112,042.94 (Tres millones ciento doce mil cuarenta y dos pesos 94/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales \$9'701,408.20 (Nueve millones setecientos un mil cuatrocientos ocho pesos 20/100 M.N.); Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$144,000.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), llegando a un importe total de por \$58'578,599.20 (Cincuenta y ocho millones quinientos setenta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.), dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. Con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE para la validación de las partidas restringidas. -

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO (PESOS)	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO (PESOS)
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
1000	SERVICIOS PERSONALES	44,446,935.00	1,405,368.91	231,155.85	1,445,262.35	1,445,262.35	45,621,148.06
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,112,042.94	760,329.44	760,329.44	2,708,006.74	2,708,006.74	3,112,042.94
3000	SERVICIOS GENERALES	9,652,347.06	2,240,196.15	2,191,135.01	6,977,973.64	6,977,973.64	9,701,408.20
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	144,000.00	107,825.18	107,825.18	96,000.00	96,000.00	144,000.00
TOTAL		57,355,325.00	4,513,719.68	3,290,445.48	11,227,242.73	11,227,242.73	58,578,599.20

5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2017.

El punto 5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2017 se desahogó en conjunto con los puntos 3. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017; 4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017; 6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017; 7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017 y 8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, por lo que los comentarios vertidos a los mismos quedaron plasmados en el punto 3. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.E./I/2018-05

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso f), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba la modificación al Programa Operativo Anual 2017, por un importe de \$58'578,599.20 (Cincuenta y ocho millones quinientos setenta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.), conformado con 10 proyectos, dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. -





No.	PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO
					AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
1	Administración Central. Sistema de administración en educación superior operando	Sistema	12	50,897,994.50	2,627,226.51	1,403,952.31	6,066,149.58	6,066,149.58	52,121,268.70
2	Evaluación Educativa. Evaluación a estudiantes y docentes de educación superior realizada	Evaluaciones	8	1,816,000.00	522,941.77	522,941.77	1,461,620.83	1,461,620.83	1,816,000.00
3	Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado	Mantenimiento realizado	850	1,963,560.50	127,545.77	127,545.77	1,097,033.06	1,097,033.06	1,963,560.50
4	Vinculación. Convenio en beneficio de los estudiantes de educación superior firmado	Convenios	27	392,996.00	90,585.92	90,585.92	390,191.15	390,191.15	392,996.00
5	Adecuación Curricular. Adecuación curricular para educación superior aprobada	Adecuaciones Curriculares	9	576,195.00	283,968.29	283,968.29	489,231.65	489,231.65	576,195.00
6	Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas. Evento en beneficio de los estudiantes de educación superior realizado	Eventos	60	256,275.00	60,130.89	60,130.89	167,747.04	167,747.04	256,275.00
7	Evaluación Institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado	Informes	39	400,700.00	53,724.05	53,724.05	416,885.47	416,885.47	400,700.00
8	Sistemas de Información. Sistema de información en beneficio de alumnos y personal de educación superior implantado	Sistema Implantado	3	468,650.00	403,674.02	403,674.02	544,935.72	544,935.72	468,650.00
9	Difusión Institucional. Actividad de difusión institucional para la promoción de la oferta educativa de educación superior realizada	Actividades de difusión	130	250,226.00	110,001.00	110,001.00	273,621.00	273,621.00	250,226.00
10	Investigación Educativa. Investigación educativa para educación superior realizada	Investigaciones	4	332,728.00	233,921.46	233,921.46	319,827.23	319,827.23	332,728.00
TOTAL				57,355,325.00	4,513,719.68	3,290,445.48	11,227,242.73	11,227,242.73	58,578,599.20

6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.

El punto 6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017 se desahogó en conjunto con los puntos 3. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017; 4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017; 5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2017; 7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017 y 8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, por lo que los comentarios vertidos a los mismos quedaron plasmados en el punto 3. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:



Oscar



----- **Acuerdo S.E./I/2018-06** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017, mostrando un monto total modificado de \$12'813,451.14 (Doce millones ochocientos trece mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 14/100 M.N.), de los cuales para la adquisición de bienes y servicios por Invitación a Cuando Menos Tres Personas por un importe de \$1'037,506.28 (Un millón treinta y siete mil quinientos seis pesos 28/100 M.N.), por Adjudicación Directa por un importe de \$4'642,695.58 (Cuatro millones seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y cinco pesos 58/100 M.N.). Para la adquisición de bienes y servicios no sujetos a procedimiento un importe de \$7'133,249.28 (Siete millones ciento treinta y tres mil doscientos cuarenta y nueve pesos 28/100 M.N.) y Procedimiento de Licitación por \$0.00 (Cero pesos 0/100 M.N.), dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. -----

----- **7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017.** -----

El punto 7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017 se desahogó en conjunto con los puntos 3. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017; 4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017; 5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2017; 6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017 y 8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, por lo que los comentarios vertidos a los mismos quedaron plasmados en el punto 6. -----
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

----- **Acuerdo S.E./I/2018-07** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017, dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. -----

----- **8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017.** -----

El punto 8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017 se desahogó en conjunto con los puntos 3. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017; 4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017; 5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2017; 6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017 y 7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017, por lo que los comentarios vertidos a los mismos quedaron plasmados en el punto 6. -----
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----





----- **Acuerdo S.E./I/2018-08** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. -----

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pregunta a los presentes si tienen más comentarios. No hay más comentarios. -----

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que no habiendo otro punto que tratar en esta sesión se ha agotado el orden del día de esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, siendo las 14:26 horas del 19 de enero de 2018, agradeciendo como siempre a todos los presentes su asistencia, apoyo y colaboración, muchas gracias. -----

Integrantes del H. Consejo Directivo

Mtro. José Antonio Zamora Guido
Consejero Presidente Suplente y
Representante de la Secretaría de Educación
Pública de Hidalgo


L.A. José Gilberto Gómez Cabrera
Consejero Suplente Representante de la Secretaría
de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado


L.A. Karina López Bolio
Consejera Suplente Representante de la Unidad de
Planeación y Prospectiva de Gobierno del Estado

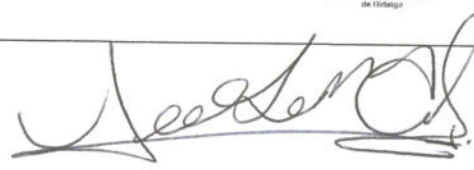

Lic. Milton Sergio Ambriz Meneses
Consejero Suplente Representante de la Delegación
Federal de la SEP en el Estado de Hidalgo


T.S.U. Oscar Santiago Serapio Farías
Consejero Suplente Representante de la
Coordinación General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

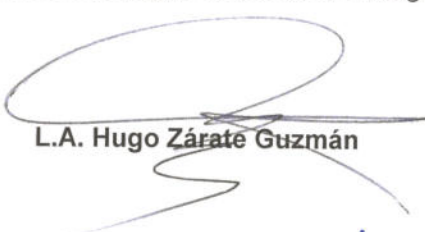





Profr. Roberto Bellarmino Naranjo Hernández
Consejero Suplente Representante del
H. Ayuntamiento de
Zacualtipán de Ángeles, Hgo.


Lic. Ana Gabriela Pelcastre Cervantes
Consejera Suplente Representante de la Cámara
Nacional de la Industria del Vestido Delegación
Hidalgo

Comisario Público de la
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense


L.A. Hugo Zárate Guzmán

Invitados

Titular del Organismo


L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés
Representante del Rector de la Universidad
Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Secretaría Técnica


M.G.P. Lorena Valdez Fuentes
Abogada General de la Universidad
Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Estas firmas corresponden a quienes integran el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense que intervinieron en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, celebrada el 19 de enero de 2018 y son las que utilizan en sus actos públicos y privados.




Oscar

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2018
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
FEBRERO 12 DE 2018**

En la Sala de Juntas “Profr. Teodomiro Manzano Campero” de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 11:10 horas del día 12 de febrero de 2018, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles**, Director General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Representante del L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez, Encargado del Despacho de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo. -----

Se realiza el pase de lista estando presente como Presidente Suplente el **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles**, Director General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional, Representante del L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez, Encargado del Despacho de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo; el **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado; la **L.A. Karina López Bolio**, Representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; el **T.S.U. Oscar Santiago Serapio Farías**, Representante del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; el **Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; el **M.V.Z. Cristino Santiago San Román Soto**, Representante del Lic. Víctor Vera Hernández, Presidente de la Cámara nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo; el **L.A. Hugo Zárate Guzmán**, Comisario Público designado por la Secretaría de Contraloría; como invitados el **Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, la **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, Secretaria Técnica del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y el **L.E. J. Carmen Moreno Ruíz**, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. -----

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** dice que atendiendo al pase de lista se declara quórum legal y, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018 serán válidos. -----

Acuerdo S.O./I/2018-01 -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. -----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** dice que se tiene el orden del día presentado para esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, que está integrado por 19 puntos, mismo que está a su consideración y se integra de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 08 de diciembre de 2017. -----
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2017. -----
5. Presentación del Informe del Seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2017. -----
6. Presentación de la Evaluación de la Gestión del periodo julio - diciembre de 2017. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo octubre – diciembre de 2017. -----
8. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. -----
9. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. -----
10. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo octubre - diciembre 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. -----
11. Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017. -----
12. Presentación del Informe de cumplimiento de Obligaciones Fiscales del periodo octubre - diciembre de 2017. -----
13. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. -----
14. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. -----
15. Presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre – diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. -----
16. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2017. -----
17. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre – diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. -----
18. Presentación del Informe de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. -----
19. Asuntos Generales. -----

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta si tienen comentarios al orden del día presentado. No hay comentarios, en virtud de lo cual el **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pide a los señores consejeros se sirvan votar para aprobar el orden del día para esta Primera Sesión Ordinaria. Los Consejeros aprueban por unanimidad el Orden del día. -----

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

Acuerdo S.O./I/2018-02

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por aprobado el orden del día, quedando de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 08 de diciembre de 2017. -----
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2017. -----
5. Presentación del Informe del Seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2017. -----

6. Presentación de la Evaluación de la Gestión del periodo julio - diciembre de 2017. - - - - -
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo octubre – diciembre de 2017. - - - - -
8. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. - - - - -
9. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. - - - - -
10. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo octubre - diciembre 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. - - - - -
11. Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017. - - - - -
12. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del periodo octubre - diciembre de 2017. - - - - -
13. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. - - - - -
14. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. - - - - -
15. Presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre – diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. - - - - -
16. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2017. - - - - -
17. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre – diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. - - - - -
18. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. - - -
19. Asuntos Generales. - - - - -

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 08 de diciembre de 2017. - - - - -

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** cede la palabra al **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, quien dice que el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria se presenta debidamente firmada para los efectos que procedan, toda vez que en la Carpeta Ejecutiva se había presentado sin firmas porque estaba en proceso de firma. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta a los presentes si tienen algún otro comentario al presente punto. No hay comentarios, por lo que les solicita emitan su voto para la aprobación de la citada acta, procediendo los consejeros a emitir su voto, aprobando por unanimidad el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del fecha 08 de diciembre de 2017. - - - - -

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: - - - - -

- Acuerdo S.O./I/2018-03 - - - - - -

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 08 de diciembre de 2017. - - - - -

4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2017. - - - - -

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** cede el uso de la voz al **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, quien dice que se permite darle lectura al seguimiento de acuerdos en el afán de agilizar el proceso va a dar lectura a los que quedan como tal en proceso en el entendido que los demás se omiten porque están como concluidos y refiere el número de acuerdo y el texto básico que continúa en proceso: 1. SO/04/06-12: Modificaciones al Estatuto Orgánico de la UTSH, en proceso; 2. S.E./XLIX/15/5: Solicitud de autorización para la construcción del techado y rehabilitación de la cancha de futbol rápido por un importe de hasta



\$3,445,884.66, con recursos del Fondo de Reserva., queda en proceso; 3. S.E./LIII/16/15: Aprobación de la solicitud de autorización para utilizar recursos del Fondo de Reservas, hasta por un monto de \$6'922,878.71, para los proyectos de: a) Mejoramiento de la capacidad, competitividad académica y servicios al estudiante. b) Difusión e imagen institucional. c) Habilitación de techumbre en pasillos de acceso. d) Adquisición de vehículos utilitarios, en proceso; 4. S.E./LV/2016-03: Proyecto "Estructura y techado en pasillo tramo rectoría-cancha" hasta por un monto de \$1'102,310.51 con recursos del Fondo de Reserva, en proceso; 5. S.E./LV/2016-04: Proyecto "Estructura y Techado para Control de Acceso" hasta por un monto de \$1'027,236.84 con recursos del Fondo de Reserva, en proceso; 6. S.E./LV/2016-09: Manual de Organización de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, en proceso; 7. S.E./LV/2016-10: Manual de Procedimientos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, en proceso; 9: Presupuesto Anual de Egresos 2017; 75. S.O./IV/2017-25: Nivelación salarial del Rector a Director General, de conformidad con el tabulador de sueldos y salarios del Gobierno del Estado de Hidalgo, publicado en el decreto de Presupuesto de Egresos 2017; hasta por un importe de \$67,032.00 (Sesenta y siete mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.), con cargo a Ingresos Propios y 76. S.O./IV/2017-26: Aplicación de Ingresos Propios 2016, para gastos de titulación de alumnos de esta institución, hasta por un importe de \$541,505.90 (Quinientos cuarenta y un mil quinientos cinco pesos 90/100 M.N.). Agrega que el acuerdo 8 y **QUE** del acuerdo 10 al 50 ya fueron concluidos y sólo se presentan de manera informativa; **QUE** los acuerdos **DEL** 51 al 53 ya fueron aprobados y se solicita su conclusión; **QUE** del acuerdo 54 al 74 en esta Primera Sesión Ordinaria se presenta la información al 31 de diciembre de 2017, por lo que se solicita su conclusión. -----

El **Comisario Público, L.A. Hugo Zárate Guzmán**, solicita que continúen en proceso los acuerdos 3.- S.E./LIII/16/15, del 19/08/2016, así como los acuerdos 5.- S.E./LV/2016-03 y 6.- S.E./LV/2016-04, del 19/12/2016, ya que estos acuerdos están en una carpeta de investigación con la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Contraloría, por lo que solicita que estos acuerdos continúen en proceso. La **Consejera L.A. Karina López Bolio** solicita que **los SIGUIENTES acuerdos** sean concluidos son el **50.- S.O./III/2017-06; 51.- S.O./III/2017-07 52.- S.O./III/2017-08; 53.- S.O./III/2017-09; 54.- S.O./III/2017-10 y 55.- S.O./III/2017-11**, que se refieren a la modificación del presupuesto, derivado a que se tiene que hacer una modificación al cierre y no tiene importancia que continúen en proceso. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta si hay algún comentario adicional. El **Comisario Público, L.A. Hugo Zárate Guzmán**, pregunta que cuál es el motivo por el que solicita que la Consejera L.A. Karina López Bolio solicite se den por concluidos los acuerdos que ha citado. En respuesta, la **Consejera L.A. Karina López Bolio** dice que dichos acuerdos son referentes a modificaciones que en su momento se quedaron como presentados derivado a que todavía el organismo no presenta una modificación conforme a su convenio y esta modificación la van a hacer la cierre del ejercicio, por lo que no tendría razón de ser mantenerlos en proceso, además porque la modificación de egresos queda sujeta a la validación de la CISCMRDE y la CISCMRDE valida hasta el cierre del ejercicio fiscal. -----

El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, refiere que el detalle de los acuerdos es como a continuación se presentan: -----

Acuerdo SO/04/06-12: Modificaciones al Estatuto Orgánico de la UTSH. Con fundamento en los artículos 11 y 16, fracción II inciso c), del Decreto Orgánico vigente y 11 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, se da por presentado el Estatuto Orgánico de la UTSH y se instruye al Rector para que acuda a la CGUT para su visto bueno. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que la nueva Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo Fue publicada el pasado 09 de Octubre de 2017, se está en espera de las indicaciones de la Dependencia Coordinadora de Sector para los trabajos de adecuación del Decreto de creación y, consecuentemente, del Estatuto Orgánico, por lo que el presente acuerdo continúa en proceso. Por lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----

Acuerdo S.E./XLIX/15/5: Solicitud de autorización para la construcción del techado y rehabilitación de la cancha de futbol rápido por un importe de hasta \$3,445,884.66, con recursos del Fondo de Reserva.

Con fundamento en los artículos 8, fracciones XIII y XIV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLIX Sesión Extraordinaria (49ª SE/07/15) el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense autoriza a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense la construcción del techado y rehabilitación de





la cancha de fútbol rápido por un importe de hasta \$3'445,884.66 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 66/100 M.N.), con recursos del Fondo de Reserva, con la instrucción de realizar las gestiones pertinentes ante la CISCMRDE, la Secretaría de Finanzas y Administración y la Unidad de innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que se cuenta ya con el acta de entrega física de la obra por parte del INHIFE, así como el oficio CISCMRDE/705/15, de fecha 9 de diciembre de 2015, mediante el cual la CISCMRDE manifiesta que no tiene inconveniente en la aplicación de las erogaciones de las partidas presupuestales restringidas del proyecto. Se está en espera de que la Secretaría de Contraloría del Estado en conjunto con INHIFE, realice la Entrega-Recepción de la obra. Por lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

Acuerdo S.E./LIII/16/15: Aprobación de la solicitud de autorización para utilizar recursos del Fondo de Reservas, hasta por un monto de \$6'922,878.71, para los proyectos de: a) Mejoramiento de la capacidad, competitividad académica y servicios al estudiante. b) Difusión e imagen institucional. c) Habilitación de techumbre en pasillos de acceso. d) Adquisición de vehículos utilitarios. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIII, del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense utilizar recursos del Fondo de Reservas, hasta por un monto de \$6'922,878.71, (Seis millones novecientos veintidós mil ochocientos setenta y ocho pesos 71/100 M.N.), apegándose a la normatividad aplicable y con la instrucción de realizar las gestiones pertinentes ante la CISCMRDE, la Secretaría de Finanzas y Administración y la Unidad de Validación Técnica de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano, para los proyectos de: a) Mejoramiento de la capacidad, competitividad académica y servicios al estudiante. (\$4,132,719.14); b) Difusión e imagen institucional. (\$724,820.04); c) Habilitación de techumbre en pasillos de acceso. (\$1,465,339.53) y d) Adquisición de vehículos utilitarios. (\$600,000.00). Total \$6'922,878.71. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que mediante oficios de validación No. CISCMRDE/631/16 y CISCMRDE/286/17, de fecha 9 de noviembre de 2016 y de fecha 27 de junio de 2017, respectivamente, la CISCMRDE precisa que no tiene inconveniente en la aplicación de las partidas presupuestales restringidas consideradas en los proyectos de la estructura programática. Además, se cuenta con los dictámenes de factibilidad de los 4 proyectos, por parte la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, mediante oficios: DGUVTyPN/PNE/2772/2016; DGUVTyPN/PNE/2787/2016; DGUVTyPN/PNE/2786/2016; DGUVTyPN/PNE/0686/2017. Se agrega Dictamen de factibilidad del proyecto del inicio a). (DGVUTEyPN/PNE/2772/2016). Se está en espera del informe e investigación por parte del Contralor Interno de la Universidad, así como el pronunciamiento por parte de la Secretaría de Contraloría del Estado. No se ha tenido respuesta por parte de las instancias competentes. Por lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

Acuerdo S.E./LV/2016-03: Proyecto "Estructura y techado en pasillo tramo rectoría-cancha" hasta por un monto de \$1'102,310.51 con recursos del Fondo de Reserva. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria (LV SE/08/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el proyecto "Estructura y techado en pasillo tramo rectoría-cancha" hasta por un monto de \$1'102,310.51 (Un millón ciento dos mil trescientos diez pesos 51/100 M.N.), con recursos del Fondo de Reserva, hasta en tanto se presente el informe de la revisión e investigación que solicita el Comisario Público al Contralor Interno de la universidad y se realicen los trámites ante las instancias correspondientes. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el 26 de septiembre de 2016, el INHIFE emitió el Dictamen de factibilidad con referencias DGVUTEyP/V/PNE/2859/2016, viable de tramitación. Asimismo, el 03 de febrero de 2017, el INHIFE emitió el Dictamen de validación del proyecto. Se está en espera del informe e investigación por parte del Contralor Interno de la Universidad, así como el pronunciamiento por parte de la Secretaría de Contraloría del Estado. No se ha tenido respuesta por parte de las instancias competentes. Por lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

Acuerdo S.E./LV/2016-04: Proyecto "Estructura y Techado para Control de Acceso" hasta por un monto de \$1'027,236.84 con recursos del Fondo de Reserva. Con fundamento en los artículos 8, fracción



XIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria (LV SE/08/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el proyecto "Estructura y Techado para Control de Acceso" hasta por un monto de \$1'027,236.84 (Un millón veintisiete mil doscientos treinta y seis pesos 84/100 M.N.) con recursos del Fondo de Reserva, hasta en tanto se presente el informe de la revisión e investigación que solicita el Comisario Público al Contralor Interno de la universidad y se realicen los trámites ante las instancias correspondientes. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el 26 de septiembre de 2016, el INHIFE emitió el Dictamen de factibilidad con referencia DGUVTyP/V/PNE/2858/2016, viable de tramitación. Asimismo, el 03 de febrero de 2017, el INHIFE emitió el Dictamen de validación del proyecto. Se está en espera del informe e investigación por parte del Contralor Interno de la Universidad, sí como el pronunciamiento por parte de la Secretaría de Contraloría del Estado. No se ha tenido respuesta por parte de las instancias competentes. Por lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----

Acuerdo S.E./LV/2016-09: Manual de Organización de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción II, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria (LV SE/08/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Manual de Organización de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con la instrucción de que sea validado por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, instancia a la que deberá ser enviado, con la instrucción de que una vez validado se publique en el Periódico Oficial del Estado. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que mediante oficio No. SFA/STCISCMRDE/610/2016, de fecha 1 de septiembre 2016, la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE) aprobó el Manual de Organización. Asimismo, mediante oficio No. 514.1.957/2017, de fecha 05 de julio de 2017, la CGUTyP emitió opción favorable al Manual de Organización folio (557), solicitando se envíe posteriormente copia impresa de dicho documento, con las firmas de los consejeros. El presente acuerdo continuará en proceso hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Por lo tanto, el presente acuerdo continua en **proceso**. -----

Acuerdo S.E./LV/2016-10: Manual de Procedimientos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción II, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria (LV SE/08/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Manual de Procedimientos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con la instrucción de que sea validado por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, instancia a la que deberá ser enviado, con la instrucción de que una vez validado se publique en el Periódico Oficial del Estado. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que mediante oficio No. SFA/STCISCMRDE/077/2016, de fecha 14 de noviembre de 2016, la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE) aprobó el manual de procedimientos. Se enviaron vía correo electrónico las observaciones emitidas por la CGUTyP. El presente acuerdo continuará en proceso hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Por lo que el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----

Acuerdo S.E./II/2017-04: Presupuesto Anual de Ingresos 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e) y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos por un monto total de \$57,355,325.00 (Cincuenta y siete millones trescientos cincuenta y cinco mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), correspondiendo a Ingresos Propios la cantidad de \$4,529,009.00 (Cuatro millones quinientos veintinueve mil nueve pesos 00/100 M.N.), el estimado de Subsidio Estatal por la cantidad de \$26,413,158.00 (Veintiséis millones cuatrocientos trece mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y de Subsidio Federal la cantidad de \$26,413,158.00 (Veintiséis millones cuatrocientos trece mil ciento



cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.). El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -----

Acuerdo S.E./II/2017-06: Presupuesto Anual de Egresos 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Presupuesto Anual de Egresos 2017, por un monto total de \$57,355,325.00 (Cincuenta y siete millones trescientos cincuenta y cinco mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.). Queda integrado de la siguiente manera, Capítulo 1000 Servicios Personales \$44,446,935.00 (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 materiales y Suministros \$3,112,042.94 (Tres millones ciento doce mil cuarenta y dos pesos 94/100M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales \$9,652,347.06 (Nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y siete pesos 06/100 M.N.), Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias \$144,000.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), Sujeto a disponibilidad financiera y con la instrucción de solicitar a la CISCMRDE la validación de partidas restringidas. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que se está en espera de que la CGUTyP emita el analítico del Presupuesto 2017; para realizar las modificaciones pertinentes, de acuerdo a la distribución global del presupuesto, de conformidad con lo que establece el convenio de colaboración entre el Estado y la Federación. Por lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----

Acuerdo S.E./II/2017-07: Programa Operativo Anual 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso f), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Programa Operativo Anual 2017 sujeto a la validación definitiva del área respectiva, por un monto total de \$57,355,325.00 (Cincuenta y siete millones trescientos cincuenta y cinco mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), de conformidad al techo financiero estimado, considerando un total de 10 proyectos], denominados: Administración Central, Evaluación Educativa, Mantenimiento Preventivo y Correctivo, Vinculación, Adecuación Curricular, Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas, Evaluación Institucional, Sistemas de Información, Difusión Institucional e Investigación Educativa; con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID) y al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y sujeto a disponibilidad financiera. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -----

Acuerdo S.E./II/2017-08: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2017 por un monto total de \$12,764,390.00 (Doce millones setecientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 materiales y Suministros de \$3,112,042.94 (Tres millones ciento doce mil cuarenta y dos pesos 94/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales \$9,652,347.06 (Nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y siete pesos 06/100 M.N.), debiendo apegarse a la normatividad en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, bajo las Modalidades que se presentan a continuación: El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -

Acuerdo S.E./II/2017-09: Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que se está en espera de que la CGUTyP emita el analítico del Presupuesto 2017 para realizar las modificaciones





pertinentes, de conformidad con lo que establece el convenio de colaboración entre el Estado y la Federación. En virtud de la solicitud de la Consejera L.A. Karina López Bolio, de que este acuerdo se dé por concluido, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

Acuerdo S.E./II/2017-10: Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, incluyendo estructura orgánica, plantilla de personal, así como el parque vehicular. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, con la instrucción de solicitar la validación ante la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE). Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, plantilla de personal y parque vehicular. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -----

Acuerdo S.O./II/2017-08: Adecuaciones al Presupuesto Anual de Egresos 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentadas las adecuaciones al Presupuesto Anual de Egresos 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -----

Acuerdo S.O./III/2017-01: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -----

Acuerdo S.O./III/2017-02: Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el orden del día, quedando de la siguiente manera: El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -----

Acuerdo S.O./III/2017-03: Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha mayo 25 de 2017 y del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha mayo 25 de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017, de fecha 25 de mayo de 2017 y el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2017, de fecha 25 de mayo de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -----

Acuerdo S.O./III/2017-04: Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por



concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -----

Acuerdo S.O./III/2017-05: Informe del Seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al 30 de junio de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de junio de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -----

Acuerdo S.O./III/2017-06: Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -----

Acuerdo S.O./III/2017-07: Modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -----

Acuerdo S.O./III/2017-08: Modificación al Programa Operativo Anual 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso f), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la modificación al Programa Operativo Anual 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -----

Acuerdo S.O./III/2017-09: Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -

Acuerdo S.O./III/2017-10: Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentada la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -----

Acuerdo S.O./III/2017-11: Modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el



Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -

Acuerdo S.O./III/2017-12: Evaluación de la Gestión, del período enero – junio de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción III, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Evaluación de la Gestión, del período enero – junio de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -----

Acuerdo S.O./III/2017-13: Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al período abril – junio de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo, correspondiente al período abril - junio de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -----

Acuerdo S.O./III/2017-14: Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el período abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el período abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -----

Acuerdo S.O./III/2017-15: Evaluación Programática Presupuestal del período abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal del período abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -----

Acuerdo S.O./III/2017-16: Estado del Ejercicio del Presupuesto del período abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto del período abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -----

Acuerdo S.O./III/2017-17: Estados Financieros al 30 de junio de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentados los Estados Financieros al 30 de



junio de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -----

Acuerdo S.O./III/2017-18: Informe de cumplimiento de Obligaciones Fiscales del período abril – junio de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de cumplimiento de Obligaciones Fiscales del período abril – junio de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de septiembre de 2017, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

Acuerdo S.O./III/2017-19: Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del período abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del período abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -

Acuerdo S.O./III/2017-20: Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del período abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del período abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -----

Acuerdo S.O./III/2017-21: Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del período abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del período abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -

Acuerdo S.O./III/2017-22: Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de junio de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de junio de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -----

Acuerdo S.O./III/2017-23: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del período abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo

el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del período abril – junio de 2017 y acumulado al 30 de junio de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -----

Acuerdo S.O./III/2017-24: Informe del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental al 31 de marzo de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado Informe del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental al 31 de marzo de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -----

Acuerdo S.O./III/2017-25: Aprobación del Calendario Escolar Septiembre 2017 - Agosto 2018 de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Calendario Escolar Septiembre 2017 - Agosto 2018 de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -----

Acuerdo S.O./III/2017-26: Presentación del Acuerdo Gubernamental por el cual se otorgan beneficios en el Pago de Derechos por concepto de Inscripción y Reinscripción, que se contienen en las Cuotas y Tarifas de las Universidades Tecnológicas, Politécnicas, Intercultural y de los Institutos Tecnológicos, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 31 de diciembre de 2016, Alcance Volumen V, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 21 de junio de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Acuerdo Gubernamental por el cual se otorgan beneficios en el Pago de Derechos por concepto de inscripción y Reinscripción, que se contienen en las Cuotas y Tarifas de las Universidades Tecnológicas, Politécnicas, Intercultural y de los Institutos Tecnológicos, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 31 de diciembre de 2016, Alcance Volumen V, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 21 de junio de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -----

Acuerdo S.E./III/2017/01: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en la III Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense al estar presentes 7 Consejeros, de un total de 10. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -----

Acuerdo S.E./III/2017/02: Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta III Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Orden del Día. El

Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -

Acuerdo S.E./III/2017/03: Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta III Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentados y aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2018. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. - - - - -

Acuerdo S.E./III/2017/04: Propuesta de cuotas y tarifas 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta III Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada y aprobada la propuesta de cuotas y tarifas que incluye un total de 54 (CINCUENTA Y CUATRO) conceptos, para el ejercicio fiscal 2018. Mismas que se detallan en el anexo "Acuerdo Tarifario del ejercicio fiscal 2018". El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. - - - - -

Acuerdo S.E./III/2017/05: Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta III Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018, por un monto total de \$59,040,906.00 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a subsidio Estatal la cantidad de \$26,714,228.00 (VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), subsidio Federal la cantidad \$26,714,228.00 (VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), e Ingresos Propios por la cantidad de \$5,612,450.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Sujeto a disponibilidad presupuestal. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. - - - - -

Acuerdo S.E./III/2017/06: Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso f), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta III Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018, por un monto total de \$59,040,906.00 (Cincuenta y nueve millones cuarenta mil novecientos seis pesos 00/100 M.N.) de conformidad al techo financiero estimado, considerando un total de 5 (cinco) proyectos denominados: Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Gestión Administrativa Ejecutada por \$54,375,536.00 (Cincuenta y cuatro millones trescientos setenta y cinco mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Programas Educativos de Calidad Brindados por \$702,470.00 (Setecientos dos mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.), Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Planeación Estratégica, Evaluación y Sistematización Establecida por \$3,026,950.00 (Tres millones veintiséis mil novecientos cincuenta pesos 00/100 N.N), Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Servicios de Extensión y Vinculación Proporcionado \$643,222.00 (Seiscientos cuarenta y tres mil doscientos veintidós pesos 00/100 N.N) Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada \$292,728.00 (Doscientos noventa y dos mil setecientos veintiocho pesos 00/100 M.N). Dándose por presentada la Matriz de Indicadores para Resultados validada por la UTED de acuerdo a la captura de pantalla que se presenta y cuyos componentes incluyen 11 (once) actividades. El **Rector, Mtro.**



Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -----

Acuerdo S.E./III/2017/07: Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta III Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018, por un monto total de \$59,040,906.00 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.). Queda integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$45,536,356.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$2,947,164.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$10,069,015.00 (DIEZ MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL QUINCE PESOS 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias por la cantidad de \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$488,371.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal, mismo que se detalla en el anexo denominado "Estructura presupuestal", "Plantilla de Personal por Niveles" y "Partidas Complementarias". El **Rector, Mtro.**

Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -----

Acuerdo S.E./III/2017/08: Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta III Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2018, por un monto total de \$13,504,550.00 (Trece millones quinientos cuatro mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$[2,947,164.00] (Dos millones novecientos cuarenta y siete mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$[10,069,015.00] (Diez millones sesenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$[488,371.00] (Cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y un pesos 00/100 m.n.), bajo las modalidades que se presentan a continuación: El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -----

Acuerdo S.E./III/2017/09: Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta III Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y equipamiento 2018 por un monto total de \$488,371.00 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que acuerdo se dio por concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -----

Acuerdo S.E./III/2017/10: Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta III Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2018 que contempla la plantilla de personal, estructura orgánica y parque vehicular. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por



concluido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. -----

S.O./IV/2017-01: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se aprobó en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. -----

S.O./IV/2017-02: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el orden del día, quedando de la siguiente manera: El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se aprobó en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. -----

S.O./IV/2017-03: Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, de fecha agosto 28 de 2017 y del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha octubre 23 de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, de fecha agosto 28 de 2017 y el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha octubre 23 de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se aprobó en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. -----

S.O./IV/2017-04: Seguimiento de Acuerdos al 30 de septiembre de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Seguimiento de Acuerdos al 30 de septiembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 31 de diciembre de 2017, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. -----

S.O./IV/2017-05: Informe del Seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 31 de diciembre de 2017, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. -----

S.O./IV/2017-06: Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presentaron las modificaciones al 31 de diciembre de 2017, mismas que fueron aprobadas, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. -----

S.O./IV/2017-07: Modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presentaron las modificaciones al 31 de diciembre de 2017, mismas que fueron aprobadas, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. - - - - -

S.O./IV/2017-08: Modificación al Programa Operativo Anual 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso f), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la modificación al Programa Operativo Anual 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presentaron las modificaciones al 31 de diciembre de 2017, mismas que fueron aprobadas, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. - - - - -

S.O./IV/2017-09: Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presentaron las modificaciones al 31 de diciembre de 2017, mismas que fueron aprobadas, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. - - - - -

S.O./IV/2017-10: Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentada la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presentaron las modificaciones al 31 de diciembre de 2017, mismas que fueron aprobadas, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. - - - - -

S.O./IV/2017-11: Modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presentaron las modificaciones al 31 de diciembre de 2017, mismas que fueron aprobadas, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. - - - - -

S.O./IV/2017-12: Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al período julio – septiembre de 2017 y ciclo escolar 2016-2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al período julio – septiembre de 2017 y ciclo escolar 2016-2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 31 de diciembre de 2017, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. - - - - -

S.O./IV/2017-13: Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el período julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el período julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 31 de diciembre de 2017, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. -----

S.O./IV/2017-14: Evaluación Programática Presupuestal del período julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal del período julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 31 de diciembre de 2017, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. -----

S.O./IV/2017-15: Estado del Ejercicio del Presupuesto del período julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el 15. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del período julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 31 de diciembre de 2017, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo.-

S.O./IV/2017-16: Estados Financieros al 30 de septiembre de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentados los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 31 de diciembre de 2017, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. -----

S.O./IV/2017-17: Informe de cumplimiento de Obligaciones Fiscales del período julio – septiembre de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de cumplimiento de Obligaciones Fiscales del período julio – septiembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 31 de diciembre de 2017, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. -----

S.O./IV/2017-18: Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del período julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del período del período julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 31 de diciembre de 2017, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. -----

S.O./IV/2017-19: Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del período julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto

que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del período julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 31 de diciembre de 2017, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. -----

S.O./IV/2017-20: Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del período julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del período julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 31 de diciembre de 2017, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. -----

S.O./IV/2017-21: Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de septiembre de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de septiembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 31 de diciembre de 2017, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. -----

S.O./IV/2017-22: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del período julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del período julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 31 de diciembre de 2017, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. -----

S.O./IV/2017-23: Informe de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del período julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado Informe de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del período julio – septiembre de 2017 y acumulado al 30 de septiembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 31 de diciembre de 2017, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. -

S.O./IV/2017-24: Calendario de Sesiones del H. Consejo Directivo para el ejercicio fiscal 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Calendario de Sesiones del H. Consejo Directivo para el ejercicio fiscal 2018, siendo el siguiente: El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se aprobó en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. -----



S.O./IV/2017-25: Nivelación salarial del Rector a Director General, de conformidad con el tabulador de sueldos y salarios del Gobierno del Estado de Hidalgo, publicado en el decreto de Presupuesto de Egresos 2017; hasta por un importe de \$67,032.00 (Sesenta y siete mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.), con cargo a Ingresos Propios. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada la nivelación salarial del Rector a Director General, de conformidad con el tabulador de sueldos y salarios del Gobierno del Estado de Hidalgo, publicado en el decreto de Presupuesto de Egresos 2017; hasta por un importe de \$67,032.00 (Sesenta y siete mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.), con cargo a Ingresos Propios. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que se tiene pendiente el trámite de autorización por parte de la CISCMRDE, en virtud de que se requiere el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, debidamente firmada. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

S.O./IV/2017-26: Aplicación de Ingresos Propios 2016, para gastos de titulación de alumnos de esta institución, hasta por un importe de \$541,505.90 (Quinientos cuarenta y un mil quinientos cinco pesos 90/100 M.N.). Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada la aplicación de Ingresos Propios 2016, para gastos de titulación de alumnos de esta institución, hasta por un importe de \$541,505.90 (Quinientos cuarenta y un mil quinientos cinco pesos 90/100 M.N.). El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que mediante oficio No. UTSH/OR/DAF/O/0836-17 de fecha 08 de diciembre de 2017, se solicitó la autorización por parte de la CISCMRDE, a través de la Dependencia Coordinadora de Sector, SSEMSyS, del cual se está en espera de respuesta. En virtud de lo anterior, este acuerdo continúa en **proceso**.

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. El **Comisario Público, L.A. Hugo Zárate Guzmán**, dice que de los acuerdos 3, 5 y 6 que siguen en carpeta de investigación por parte de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Contraloría, le gustaría que el Contralor Interno de un informe del estatus de dichos acuerdos. El **Contralor Interno, L.E. J. Carmen Moreno Ruíz**, dice que derivado de la revisión que realizó la Contraloría Interna en la Universidad y de la carpeta de investigación que la propia Secretaría de Contraloría remite a la Dirección General de Órganos de Vigilancia, concretamente al área jurídica, se está para que en fechas próximas se realicen las primeras audiencias de ley, puesto que hubo unas situaciones que se infringió cierta normativa y se está únicamente en espera de que el área jurídica de la propia Secretaría indique las fechas, por lo que espera que sea en el transcurso de esta semana o a más tardar la próxima, en que ya se inicien las comparecencias para que den inicio las audiencias de ley respectivas, en ese sentido están los trabajos de investigación que realizó la Contraloría Interna. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** agradece al Contralor Interno y pregunta si hay alguna otra pregunta que quieran hacer los presentes. No hay preguntas por lo que les solicita se sirvan manifestar su aprobación al presente acuerdo del seguimiento de acuerdos, manifestando su aprobación por unanimidad.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./I/2018-04

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba el Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2017.

5. Presentación del Informe del Seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2017.



El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** cede la palabra al **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, quien refiere que en las carpetas se hace la referencia a las observaciones de las instancias fiscalizadoras, precisa que hay un cuadro relativo a las observaciones que presentaron tanto la auditoría como el despacho contable, siendo ocho en total, seis del despacho contable, dice que ya se han atendido pues se ha entregado la información, que en algunos casos ya se han dado como solventadas estando en espera del resultado de algunas de ellas en ambos casos. -----

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** cede la palabra al **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, quien dice que en la Carpeta Ejecutiva se hace referencia a través de un cuadro sobre las observaciones de las instancias fiscalizadoras, que en total se tienen 14 de las cuales 7 ya fueron solventadas quedando aún 7 pendientes, ahí se refieren los informes que se han entregado a las instancias fiscalizadoras y esperando las respuestas correspondientes a estos procesos, -----

SEGUIMIENTO DE ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR INSTANCIAS FISCALIZADORAS

EJERCICIO	INSTANCIA FISCALIZADORA	TOTAL DE OBSERVACIONES	NÚMERO DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS	NÚMERO DE OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR	SEGUIMIENTO
2016	Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH)	8	7	1	Mediante Acta de Confronta No. 02/UTSH/2016 de fecha 16 de octubre del 2017, (ANEXO I) se manifiesta un total de 8 observaciones, justificando y aclarando 7 y pendiente de solventar 1
2016	Despacho Contable Vargas y Asociados	6	0	6	Con fecha 30 de marzo del 2017 se recibe el Dictamen Externo en el cual hacen 6 observaciones, (ANEXO II) mismas que con fecha 25 de abril a través de oficio UTSH/OR/DAF/O/0266-17 se envía la Solventación de Auditoría Externa 2016. Se ha tenido comunicación vía telefónica con el personal de la Dirección General de Auditoría Gubernamental, sin que a la fecha se tenga respuesta. (ANEXO III)
TOTAL		14	7	7	

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta si tienen comentarios a este punto, porque de no ser así les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto. -----

No hay más comentarios, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, aprobando por unanimidad el presente punto. -----

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

Acuerdo S.O./IV/2017-05 -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2017. -----

6. Presentación de la Evaluación de la Gestión del periodo julio - diciembre de 2017. -----

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** sugiere al **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, que pudiera presentar en conjunto los puntos 6. . Presentación de la Evaluación de la Gestión del periodo julio - diciembre de 2017 y 7. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo octubre – diciembre de 2017, cediéndole la palabra por lo que el **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, procede a decir que en el caso de la Gestión del periodo se han incluido los formatos referentes al mismo y el informe lo presentará a través de un video y al final se harán las aclaraciones respectivas al mismo, por lo que si no hay inconveniente los invita a escuchar el video.



“Informe de actividades que rinde el Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, Rector UTSH correspondiente al período octubre-diciembre 201. Asuntos académicos. La matrícula registrada fue de 2200 estudiantes, 1408 de nivel Técnico Superior Universitario y 792 de nivel Ingeniería, en comparativo se tuvo un incremento del 12.53% logrando la absorción del 33.39% dentro de la zona de influencia. La matrícula se integró por 1117 mujeres, representando el 50.77%, y 1083 hombres, representando el 49.23%. Se asistió a las jornadas vocacionales, ferias universitarias y ferias Vas a mover a México 2017, además se llevaron a cabo transmisiones de spots. Reprobación. TSU 10.51% E Ingeniería 9.47%, un total de 10.14%, descendiendo el 3.62% respecto al período 2016 el cual fue del 13.76%. La deserción para el nivel TSU fue del 9.38% y para Ingeniería 2.40%, con un total de 6.86%, descendiendo 3.62% respecto al período 2016. Rendimiento escolar TSU e Ingeniería. El promedio general fue de 9.07%, TSU son 8.97% e Ingeniería con 9.17%. Estadías. Durante el ejercicio 2017 se incorporaron un total de 737 estudiantes al sector productivo, 468 de TSU y 269 de Ingeniería y Licenciatura, de los cuales el 89.74% de TSU y el 71.38% de Ingeniería se colocaron en el estado de Hidalgo. Vinculación. Durante el ciclo escolar 2016-2017 se reporta la firma de 27 convenios y específicos de colaboración, los cuales benefician y contribuyen a la formación integral de la comunidad estudiantil, asimismo cuentan con una vigencia de cuatro años. Visitas a empresa. La práctica es importante en la formación académica de estudiantado, por lo que durante el período que se informa se gestionó la visita de 85 grupos a las diferentes empresas. Eficiencia terminal Ingeniería. En el mes de abril egresaron un total de 262 estudiantes de 276 teniendo un promedio de 94.93% de eficiencia terminal, en comparativo con el año 2016 se obtuvo un incremento del 3.96%, el 11.83% laboran en el municipio de Zacualtipán, acumulado se reporta un total de 1731 egresados que han concluido durante 6 generaciones. Evaluación de Organismos Externos (CIEES-COPAES). Del 11 al 13 de octubre fue evaluado el Programa Educativo de Técnico Superior Universitario en Diseño y Moda Industrial por parte de los CIEES, obteniendo el Nivel 1 por cinco años. Evaluación CONAIC. El Programa Educativo de Ingeniería en Tecnologías de la Información y Telecomunicación fue evaluado por CONAIC del 16 al 18 de octubre de 2017, asimismo, fue evaluado el Programa Educativo de Licenciatura en Terapia Física por parte del Comité Interinstitucional en Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS). Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental. Durante el ejercicio 2017 se obtuvo la Recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 y en el mes de noviembre se llevó a cabo la auditoría interna al Sistema de Gestión de la Calidad. En el mes de diciembre se recibió la visita del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación para realizar la auditoría etapa 1, con la finalidad de lograr la Certificación del Sistema de Gestión Ambiental en la Norma ISO 14001:2015. Equidad de Género. Se brindó la conferencia “Prevención de la violencia de género y contra las mujeres”, se asistió al Primer Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas Universitarias, con la participación de dos estudiantes del cuarto cuatrimestre del Programa Educativo de Administración área Recursos Humanos y personal de la Dirección de Planeación y Evaluación. Estudiantes y personal que participaron en el Diplomado de Género, Liderazgo y Emprendimiento Universitario asistieron a la colonia La Mesa, del municipio de Zacualtipán, con el objetivo de fortalecer su desarrollo personal y liderazgo, promoviendo su participación en la región, realizando diversas actividades con niñas y niños. Actividades relevantes. 1er. Feria Estatal para la inclusión de personas con discapacidad y aptitud sobresalientes. Estudiantes de la Licenciatura en Terapia Física acudieron a las instalaciones de la Biblioteca Central del estado “Ricardo Garibay”, en la ciudad de Pachuca, para participar en la 1er Feria para la inclusión de personas con discapacidad y aptitudes sobresalientes. Habilidadación y donación para estimulación multisensorial. Estudiantes del Programa Educativo de Licenciatura en Terapia Física realizaron actividades para habilitar un cuarto y donaron material para estimulación multisensorial al Centro de Atención Múltiple Núm. 16 de Zacualtipán de Ángeles, Hgo. Proyectos de material de Terapia Ocupacional. En el marco del Día Internacional de personas con discapacidad, estudiantes del Programa Educativo de Terapia Física presentaron proyectos innovadores de Terapia Ocupacional en el Centro de Atención Múltiple Núm. 16 de Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo. Se elaboró el diseño y confección de muestras género bebés y niños, para la empresa Creaciones Celyber, S.A. de C.V., dentro de la asignatura de Sistemas de Confección Industrial. Proyectos e Investigación. Se llevó a cabo la Primer Feria Estatal Femenil de Ciencia y Tecnología donde participaron alumnas del séptimo cuatrimestre de Ingeniería Industrial con el prototipo didáctico “Tablero y módulos para el control de motores eléctricos”, con el objetivo de coadyuvar en el proceso de construcción de subjetividad y sentido a partir de trayectorias de vida de mujeres científicas, se realizó transmisión en línea de programas en vivo con la estación hermana UT Tecámac, de Tecamachalco, Puebla, en las instalaciones de Radio UTSH se atendieron estudiantes de escuelas de educación básica y media superior del municipio e





Zacualtipán y sus alrededores, atendiendo a un promedio de 650 estudiantes, además, se realizó la producción de 12 programas elaborados por estudiantes de dos Programas Educativos. Docentes de la Dirección de los Programas Educativos en Ciencias Económico Administrativas participaron como ponentes del 5° Congreso Internacional de Investigación en Ciencias Económico Administrativas "El Conocimiento como base del desarrollo económico y social ante los retos actuales", con sede en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. La Universidad se fundó el 11 de noviembre de 1997, con carácter de Organismo Público Descentralizado de Gobierno del Estado de Hidalgo, durante el período del informe se llevó a cabo la celebración del XX Aniversario con la presencia del Ing. Juan Benito Ramírez Romero, Subsecretario de Educación media Superior y Superior, del estado de Hidalgo. Informe de actividades que rinde el Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, Rector UTSH, correspondiente al período octubre - diciembre 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, agrega que como se pudo observar la universidad cumplió el año pasado 20 años en el mes de noviembre, de los logros más importantes cabe recalcar el avance de la matrícula la cual llegó a un histórico de 2200 estudiantes, teniendo previo el año 2016 1955 estudiantes, refiere que quizá este incremento pueda no resultar muy significativo en años pero hay muchas acciones que están alrededor de ello para poder lograr esto y una de ellas como principal situación es el abatir la deserción, la deserción en los años previos, y sobre todo en los períodos septiembre-diciembre, siempre había sido muy alta, incluso estando a llegar en datos nada más de septiembre-diciembre hasta cerca de 300 estudiantes, para el período septiembre diciembre de 2017 bajó esa deserción y sólo fue de alrededor de 149 estudiantes, entonces eso sumado a la cantidad de estudiantes que van ingresando porque la universidad es una opción para ellos para estudiar y que en el período septiembre-diciembre de 2017 el ingreso estuvo cerca de los 850 estudiantes, es lo que permite incrementar esa matrícula, el resultado de este resultado de esta matrícula también tiene que ver con la percepción que tienen los egresados de media superior para poder estudiar en la unidad, cómo se logra ese proceso? Y es parte de lo que se presenta en este informe, la certeza que se da al estudiantado al poder evaluar los Programas Educativos ante entidades externas o entes externos es decirle al estudiantado no es la universidad la que dice que está bien sino que hay un organismo externo, CIEES o COPAES, que dictamina y evalúa por lo menos 10 puntos de esos criterios y por auditorías de otro tipo, en donde se van revisando todos esos indicadores que tienen que ver desde el dar clase, el seguir programas educativos, la infraestructura, son 10 elementos que como se refiere en el informe, este trabajo se hizo durante el 2017, se hacen las evaluaciones, se evalúa el Programa Educativo de Diseño y Moda Textil, el de Recursos Naturales, el de Tecnologías de la Información y Comunicación, en su área de Ingeniería y también se evaluó a través de CIEES que es el área de la Secretaría de Salud, se evaluó el Programa Educativo de Terapia Física, todos fueron evaluados el año 2017, obviamente que algunos resultados vienen dándose hasta este año pero ya se tiene el informe tanto de Terapia Física, del área de la Salud que se aprobó, como en el caso de Diseño y Moda Textil que también se obtuvo el Nivel 1 de los CIEES, aclarando que es de los pocos programas que lo tienen y también por ejemplo el caso de Recursos Naturales, son pocos y la CGUTyP no dejará mentir, Programas Educativos a nivel nacional que tienen este elemento de Recursos Naturales y el de la universidades de los primeros o el primero en evaluarse, uno de los pares académicos que viene de otra universidad tecnológica hacía el comentario de que no es sencillo evaluarse porque los elementos que realizan la evaluación generalmente son de universidades estatales que tienen otra perspectiva de trabajo y crecimiento, así que esos elementos al dárselos al estudiante y decirle la universidad tiene estas evaluaciones y se tiene la certeza de lo que se está haciendo, permite al estudiante estar en una situación de poder ver a la universidad como una entidad en donde se pueda ofertar o pueda a él interesarle el continuar estudiando, todo esto tiene otro trasfondo, el manejo de lo que es procesos de investigación, para que puedan ser evaluados esos Programas Educativos y se pueda decir que la universidad está cumpliendo con lo que se le pide, o sea su misión, que es la parte de transferencia de tecnología se necesita hacer proyectos de investigación y es allí donde comenta de los logros que se tienen en la universidad a través de proyectos de investigación y puede por ejemplo el caso de Recursos Naturales donde el año 2017 se obtuvo un primer lugar a través de un proyecto llamado Dalbergia Palo-escrito que es un árbol de la zona de Xochicoatlán, Lolotla y Molango de Escamilla que está en peligro de extinción, este proyecto lo que está haciendo es identificar la enfermedad que tiene dicho árbol, pues se cree que es un gusano que podría ser que no esté clasificado y está en proceso de llevar a cabo ese proceso de descubrimiento con otras instancias de nivel internacional, entonces ese tipo de proyectos cuando el estudiante de bachillerato escucha lo que se está haciendo y lo que él puede llegar a hacer pues resulta muy atractivo para ellos incorporarse a estudiar en la institución, al igual que algunos otros más, ejemplo también se tiene un proyecto de sierra-cinta que el año





2017 en el concurso de innovación estatal quedó entre los primeros tres lugares, aún no se ha dado el resultado final pero estuvo o está en esa etapa de concurso, entonces todo esto sumado va dando la posibilidad de aumentar o incrementar la calidad de los Programas Educativos que ofrece la universidad. Agrega que este proceso de investigación no se puede llevar a cabo sin un trabajo coordinado de los docentes y quiere hacer un paréntesis para públicamente dar un reconocimiento tanto a los exrectores como es el caso del Mtro. Ricardo Rodríguez Alarcón y del Mtro. Gerardo Téllez Reyes, como a los docentes que actualmente están laborando en la institución, porque los proyectos de investigación con los Cuerpos Académicos son evaluados cada tres años por su contribución durante este período, en el período 2017 fueron evaluados dos Cuerpos Académicos con el trabajo que vienen desarrollando, obviamente que hay que seguir insistiendo en este trabajo, pero lo que puede comentar es que fueron evaluados en el año 2017, hay tres elementos para evaluar Cuerpos Académicos que primeramente deben estar registrados, el primer elemento es en Formación, el segundo elemento es en Consolidación y el tercer elemento y más alto es Consolidado, son pocas las instituciones tecnológicas que logran estos elementos, en el caso de la universidad los Cuerpos Académicos que son el del área de Recursos naturales precisamente y el del área de Económico Administrativas estaban en formación, solicitaron su evaluación y, si bien es cierto contestaron hace unos días la evaluación correspondió hasta el año y cierre 2017, con orgullo dice que la universidad ya cuenta con dos Cuerpos Académicos en consolidación, con un trabajo muy importante que han venido desarrollando los docentes y refiere que hace énfasis en esto porque dice que se sabe de la historia reciente de la institución, de muchas situaciones al interior como tal que se vinieron dando, pero ahora se está en un proceso y se ha hablado mucho con la parte docente, con los docentes y los propios alumnos de que el trabajo colaborativo y en equipo al interior de la institución, y con resultados y apoyos que puedan darse como es el caso de los maestros en lo referente a investigación, lleva a una situación de que se vea a la universidad de manera diferente como institución, que se vea a la universidad como una institución que quiere seguir trabajando, que quiere seguir aportando con la región, porque hay mucho trabajo que hacer, se tienen dos áreas específicas en la región, recursos naturales y lo que es la industria de la confección, en donde con ellos y a través de la vinculación que se está haciendo se están desarrollando proyectos y no dejará mentir el consejero representante del área de la industrias de la confección, pues hay acercamiento para trabajar y hoy en día ese trabajo de acercamiento de docentes, de alumnos, de la institución con estas diversas áreas que están alrededor de la universidad como institución, permiten que el alumno vea a la universidad como una opción real y con posibilidades de crecimiento, todo esto es lo que se está logrando y el decir de un número de 2200 estudiantes de repente parecería resultar un número más, pero comenta que es un número más que en este momento la capacidad instalada con infraestructura da para 1800 estudiantes, refiere que no pregunten cómo es que se logra meter a los 2200 estudiantes, pero ahí están los estudiantes y es ahí donde se tienen que hacer muchas situaciones, en el informe vienen aspectos de ahorro, racionalidad, diferentes elementos que se ven cómo se pueden utilizar de tal manera que se tengan espacios académicos y educativos porque si esto se presenta en el próximo septiembre con otros 800 estudiantes que se tengan y con esa disminución de deserción, se estaría cercano a los 2500 estudiantes. Además, comenta que ha habido acercamiento a diversas instancias para solicitar el apoyo con infraestructura educativa como edificio, se ha hecho a la CGUTyP y a otras instancias y el día de hoy se está en un proceso que se espera tener algo para el mes de julio, pero ya construido y se está hablando de aulas prefabricadas que permitan atender esa demanda, así que se puede apreciar que este pequeño informe en donde aclara y es un orgullo para la institución que los Cuerpos Académicos y los docentes estén cambiando ese chip y esa forma de ver las cosas y con entusiasmo en el trabajo, porque a final de cuentas ese trabajo que se hace en campo retribuye en la formación de los alumnos en el día a día dentro de las aulas y para la institución es un orgullo decir que se está haciendo ese trabajo y que se busca que esa forma de ver a la institución no sólo en la región sino en muchos lugares del estado e incluso a nivel de la coordinación, se vea como una institución que busca y quiere seguir trabajando. -----

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen comentarios a este punto, porque de no ser así les solicita emitan su voto para poder aprobarlo. -----

No hay más comentarios, procediendo todos los señores consejeros a emitir su voto, aprobando por unanimidad la Evaluación de la Gestión del periodo julio - diciembre de 2017. -----

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----





Acuerdo S.O./I/2018-06

Con fundamento en los artículos 8, fracción III, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentada la Evaluación de la Gestión del periodo julio - diciembre de 2017.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo octubre – diciembre de 2017.

El presente punto 7. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo octubre – diciembre de 2017. y acumulado al 31 de diciembre de 2017 se desahogó en conjunto con el punto 6. Presentación de la Evaluación de la Gestión del periodo julio - diciembre de 2017, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 6.
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./I/2018-07

Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba el Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo octubre – diciembre de 2017.

8. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017.

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** propone que se desahoguen en paquete los puntos 8. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017; 9. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017; 10. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo octubre - diciembre 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017 y 11. Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, propuesta que es aprobada por lo que se desahogan en conjunto los puntos antes citados.

El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, dice que se presentan los correspondientes informes en cada uno de los puntos, el punto 8, que es la presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del periodo, la Evaluación Programática Presupuestal del periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017, el Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo octubre - diciembre 2017 y el número 11 que es la presentación de los Estados Financieros.

SEGUIMIENTO A LA CAPTACIÓN DE INGRESOS DEL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE 2017

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AUTORIZADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO	DIFERENCIA
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN				
INGRESOS PROPIOS	\$513,173.00	\$598,203.40	\$2,065.00	\$2,065.00	\$515,238.00	\$596,138.40	\$596,138.40	\$596,138.40	\$0.00
INGRESOS ESTATALES	\$8,517,405.00	\$301,070.00	\$0.00	\$157,418.00	\$0.00	\$8,975,893.00	\$8,975,893.00	\$7,987,444.00	\$988,449.00
INGRESOS FEDERALES	\$9,907,401.00	\$301,070.00	\$0.00	\$0.00	\$3,843,211.00	\$6,365,260.00	\$6,365,260.00	\$6,365,260.00	\$0.00
SUB-TOTAL	\$18,937,979.00	\$1,200,343.40	\$2,065.00	\$159,483.00	\$4,358,449.00	\$15,937,291.40	\$15,937,291.40	\$14,948,842.40	\$988,449.00
PROGRAMAS ESPECIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$18,937,979.00	\$1,200,343.40	\$2,065.00	\$159,483.00	\$4,358,449.00	\$15,937,291.40	\$15,937,291.40	\$14,948,842.40	\$988,449.00



SEGUIMIENTO A LA CAPTACIÓN DE INGRESOS DEL PERIODO ENERO -DICIEMBRE 2017									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AUTORIZADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO	DIFERENCIA
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN				
INGRESOS PROPIOS	\$4,529,009.00	\$1,360,611.00	\$739,476.80	\$1,411,636.00	\$1,411,636.00	\$5,150,143.20	\$5,150,143.20	\$5,150,143.20	\$0.00
INGRESOS ESTATALES	\$26,413,158.00	\$301,070.00	\$0.00	\$2,469,511.00	\$2,469,511.00	\$26,714,228.00	\$26,714,228.00	\$25,725,779.00	\$988,449.00
INGRESOS FEDERALES	\$26,413,158.00	\$301,070.00	\$0.00	\$3,843,211.00	\$3,843,211.00	\$26,714,228.00	\$26,714,228.00	\$26,714,228.00	\$0.00
SUB-TOTAL	\$57,355,325.00	\$1,962,751.00	\$739,476.80	\$7,724,358.00	\$7,724,358.00	\$58,578,599.20	\$58,578,599.20	\$57,590,150.20	\$988,449.00
PROGRAMAS ESPECIALES	\$11,246,156.06	\$957,072.22	\$1,686,946.28	\$541,505.90	\$541,505.90	\$10,516,282.00	\$10,516,282.00	\$10,516,282.00	\$0.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$0.00	\$290,851.52	\$161,158.41	\$0.00	\$0.00	\$129,693.11	\$129,693.11	\$129,693.11	\$0.00
TOTAL	\$68,601,481.06	\$3,210,674.74	\$2,587,581.49	\$8,265,863.90	\$8,265,863.90	\$69,224,574.31	\$69,224,574.31	\$68,236,125.31	\$988,449.00

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta si tienen comentarios a estos puntos, porque de no ser así les solicita se sirvan emitir su voto para dar por presentados los puntos del presupuesto que son del 8 al 11. No hay comentarios, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, dando por presentados los citados puntos.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./I/2018-08

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del período octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017.

9. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del período octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017.

El presente punto 9. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del período octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017 se desahogó en conjunto con los puntos 8. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del período octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017; 10. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del período octubre - diciembre 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017 y 11. Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 8.



No	PROYECTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO										
		OCTUBRE - DICIEMBRE 2017										
		PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
1	Administración Central. Sistema de administración en educación superior operando	\$ 18,000,647.90	\$ 2,542,375.47	\$ 1,344,097.07	\$ 2,930,273.33	\$ 1,351,951.72	\$ 20,777,247.91	\$ 20,178,815.74	\$ 20,178,815.74	\$ 20,178,815.74	\$ 19,164,389.51	\$ 598,432.17
2	Evaluación Educativa. Evaluación a estudiantes y docentes de educación superior realizada	\$ 1,010,035.34	\$ 518,346.78	\$ 518,346.78	\$ 1,259,284.61	\$ 566,283.45	\$ 1,703,036.50	\$ 1,702,237.92	\$ 1,702,237.92	\$ 1,702,237.92	\$ 1,688,521.97	\$ 798.58
3	Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado	\$ 291,229.42	\$ 122,292.51	\$ 122,292.51	\$ 467,209.14	\$ 38,697.98	\$ 719,740.58	\$ 719,740.57	\$ 719,740.57	\$ 719,740.57	\$ 719,740.57	\$ 0.01
4	Vinculación. Convenio en beneficio de los estudiantes de educación superior firmado	\$ 145,844.52	\$ 90,585.92	\$ 90,585.92	\$ 270,528.17	\$ 72,656.80	\$ 343,715.89	\$ 343,681.11	\$ 343,681.11	\$ 343,681.11	\$ 343,681.11	\$ 34.78
5	Adecuación Curricular. Adecuación curricular para educación superior aprobada	\$ 154,626.00	\$ 282,727.75	\$ 282,727.75	\$ 230,115.09	\$ 52,048.59	\$ 332,692.50	\$ 332,692.51	\$ 332,692.51	\$ 332,692.51	\$ 148,843.55	\$ 0.01
6	Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas. Evento en beneficio de los estudiantes de educación superior realizado	\$ 64,935.72	\$ 58,813.89	\$ 58,813.89	\$ 97,705.04	\$ 16,677.46	\$ 145,963.30	\$ 145,963.33	\$ 145,963.33	\$ 145,963.33	\$ 145,963.33	\$ 0.03
7	Evaluación Institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado	\$ 111,448.00	\$ 53,724.05	\$ 53,724.05	\$ 235,698.28	\$ 90,393.94	\$ 256,752.34	\$ 256,489.90	\$ 256,489.90	\$ 256,489.90	\$ 230,110.40	\$ 262.44
8	Sistemas de Información. Sistema de información en beneficio de alumnos y personal de educación superior implantado	\$ 29,513.00	\$ 238,562.09	\$ 238,562.09	\$ 277,698.01	\$ 39,339.96	\$ 267,871.05	\$ 267,871.05	\$ 267,871.05	\$ 267,871.05	\$ 211,562.33	\$ -
9	Difusión Institucional. Actividad de difusión institucional para la promoción de la oferta educativa de educación superior realizada	\$ 21,450.00	\$ 110,001.00	\$ 110,001.00	\$ 158,848.00	\$ 19,385.00	\$ 160,913.00	\$ 160,913.00	\$ 160,913.00	\$ 160,913.00	\$ 160,913.00	\$ -
10	Investigación Educativa. Investigación educativa para educación superior realizada	\$ 130,600.00	\$ 232,529.46	\$ 232,529.46	\$ 227,035.93	\$ 41,063.63	\$ 316,572.30	\$ 314,199.45	\$ 314,199.45	\$ 314,199.45	\$ 307,942.26	\$ 2,372.85



11	Construcción del Techado y Rehabilitación de Cancha de Fútbol Rápido	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12	Prodep	\$ -	\$ 119.48	\$ 119.48	\$ -	\$ -	\$ 0.00	\$ 29,223.04	\$ 29,223.04	\$ 29,223.04	\$ 29,223.04	\$ 29,223.04	\$ 29,223.04
13	Mantenimiento a Cancha de Fútbol Rápido	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14	Mejoramiento de la Capacidad, Competitividad Académica y Servicios al Estudiante	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
15	Difusión e imagen institucional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
16	Adquisición de Vehículos Utilitarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
17	Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2016-2017	\$ -	\$ 1,465,668.97	\$ 1,208,629.94	\$ -	\$ -	\$ 257,039.03	\$ 1,322,306.28	\$ 4,710,457.91	\$ 4,710,457.91	\$ 4,390,587.91	\$ -	\$ 4,453,418.88
18	Estructura y Techado en Pasillo Tramo Rectoría - Cancha	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
19	Estructura y Techado para Control de Acceso	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
20	Aplicación de Ingresos Propios 2016 (Titulación)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
21	Plataforma Poscosecha de la UTSH	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,200.04	\$ 7,200.04	\$ 7,200.04	\$ 7,200.04	\$ -	\$ 7,200.04
22	Becas para Estadía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ 16,000.00
23	Estrategias de Extensismo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
24	Cinova	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -
25	Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2017	\$ -	\$ 2,941,420.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,941,420.00	\$ 219,501.00	\$ 219,501.00	\$ 219,501.00	\$ 219,501.00	\$ -	\$ 2,721,919.00
TOTAL		\$ 19,960,329.90	\$ 8,687,167.37	\$ 4,260,429.94	\$ 6,154,395.60	\$ 2,288,498.53	\$ 28,252,964.40	\$ 26,046,834.94	\$ 29,434,986.57	\$ 29,434,986.57	\$ 27,814,180.02	\$ -	\$ 1,182,022.17



11	Construcción del Techado y Rehabilitación de Cancha de Fútbol Rápido	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12	Prodep	\$ -	\$ 119.48	\$ 119.48	\$ -	\$ -	\$ 0.00	\$ 29,223.04	\$ 29,223.04	\$ 29,223.04	\$ 29,223.04	\$ 29,223.04	\$ 29,223.04
13	Mantenimiento a Cancha de Fútbol Rápido	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14	Mejoramiento de la Capacidad, Competitividad Académica y Servicios al Estudiante	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
15	Difusión e imagen institucional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
16	Adquisición de Vehículos Utilitarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
17	Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2016-2017	\$ -	\$ 1,465,668.97	\$ 1,208,629.94	\$ -	\$ -	\$ 257,039.03	\$ 1,322,306.28	\$ 4,710,457.91	\$ 4,710,457.91	\$ 4,710,457.91	\$ 4,390,587.91	\$ 4,453,418.88
18	Estructura y Techado en Pasillo Tramo Rectoría - Cancha	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
19	Estructura y Techado para Control de Acceso	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
20	Aplicación de Ingresos Propios 2016 (Titulación)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
21	Plataforma Poscosecha de la UTSH	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,200.04	\$ 7,200.04	\$ 7,200.04	\$ 7,200.04	\$ 7,200.04	\$ 7,200.04
22	Becas para Estadía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00
23	Estrategias de Extensionismo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
24	Cinova	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ -
25	Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2017	\$ -	\$ 2,941,420.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,941,420.00	\$ 219,501.00	\$ 219,501.00	\$ 219,501.00	\$ 219,501.00	\$ 219,501.00	\$ 2,721,919.00
TOTAL		\$ 19,960,329.90	\$ 8,687,167.37	\$ 4,260,429.94	\$ 6,154,395.60	\$ 2,288,498.53	\$ 28,252,964.40	\$ 26,046,834.94	\$ 29,434,986.57	\$ 29,434,986.57	\$ 29,434,986.57	\$ 27,814,180.02	\$ 1,182,022.17





11	Construcción del Techado y Rehabilitación de Cancha de Fútbol Rápido	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12	Prodep	\$ -	\$ 119.48	\$ 119.48	\$ -	\$ -	\$ 0.00	\$ 29,223.04	\$ 29,223.04	\$ 29,223.04	\$ 29,223.04	\$ 29,223.04	\$ 29,223.04
13	Mantenimiento a Cancha de Fútbol Rápido	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14	Mejoramiento de la Capacidad, Competitividad Académica y Servicios al Estudiante	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
15	Difusión e imagen institucional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
16	Adquisición de Vehículos Utilitarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
17	Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2016-2017	\$ -	\$ 1,465,668.97	\$ 1,208,629.94	\$ -	\$ -	\$ 257,039.03	\$ 1,322,306.28	\$ 4,710,457.91	\$ 4,710,457.91	\$ 4,390,587.91	\$ -	\$ 4,453,418.88
18	Estructura y Techado en Pasillo Tramo Rectoría - Cancha	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
19	Estructura y Techado para Control de Acceso	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
20	Aplicación de Ingresos Propios 2016 (Titulación)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
21	Plataforma Poscosecha de la UTSH	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,200.04	\$ 7,200.04	\$ 7,200.04	\$ 7,200.04	\$ -	\$ 7,200.04
22	Becas para Estadía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ 16,000.00
23	Estrategias de Extensismo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
24	Cinova	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -
25	Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2017	\$ -	\$ 2,941,420.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,941,420.00	\$ 219,501.00	\$ 219,501.00	\$ 219,501.00	\$ 219,501.00	\$ -	\$ 2,721,919.00
TOTAL		\$ 19,960,329.90	\$ 8,687,167.37	\$ 4,260,429.94	\$ 6,154,395.60	\$ 2,288,498.53	\$ 28,252,964.40	\$ 26,046,834.94	\$ 29,434,986.57	\$ 29,434,986.57	\$ 27,814,180.02	\$ -	\$ 1,182,022.17



No	PROYECTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO										
		ENERO-DICIEMBRE 2017										
		PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
1	Administración Central. Sistema de administración en educación superior operando	\$ 50,897,994.50	\$ 2,627,226.51	\$ 1,403,952.31	\$ 6,066,149.58	\$ 6,066,149.58	\$ 52,121,268.70	\$ 51,497,840.66	\$ 51,497,840.66	\$ 51,497,840.66	\$ 50,274,850.91	\$ 623,428.04
2	Evaluación Educativa. Evaluación a estudiantes y docentes de educación superior realizada	\$ 1,816,000.00	\$ 522,941.77	\$ 522,941.77	\$ 1,461,620.83	\$ 1,461,620.83	\$ 1,816,000.00	\$ 1,815,201.42	\$ 1,815,201.42	\$ 1,815,201.42	\$ 1,801,485.47	\$ 798.58
3	Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado	\$ 1,963,560.50	\$ 127,545.77	\$ 127,545.77	\$ 1,097,033.06	\$ 1,097,033.06	\$ 1,963,560.50	\$ 1,963,560.49	\$ 1,963,560.49	\$ 1,963,560.49	\$ 1,963,560.49	\$ 0.01
4	Vinculación. Convenio en beneficio de los estudiantes de educación superior firmado	\$ 392,996.00	\$ 90,585.92	\$ 90,585.92	\$ 390,191.15	\$ 390,191.15	\$ 392,996.00	\$ 392,961.22	\$ 392,961.22	\$ 392,961.22	\$ 392,961.22	\$ 34.78
5	Adecuación Curricular. Adecuación curricular para educación superior aprobada	\$ 576,195.00	\$ 283,968.29	\$ 283,968.29	\$ 489,231.65	\$ 489,231.65	\$ 576,195.00	\$ 576,195.00	\$ 576,195.00	\$ 576,195.00	\$ 392,346.04	\$ -
6	Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas. Evento en beneficio de los estudiantes de educación superior realizado	\$ 256,275.00	\$ 60,130.89	\$ 60,130.89	\$ 167,747.04	\$ 167,747.04	\$ 256,275.00	\$ 256,275.00	\$ 256,275.00	\$ 256,275.00	\$ 256,275.00	\$ -
7	Evaluación Institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado	\$ 400,700.00	\$ 53,724.05	\$ 53,724.05	\$ 416,885.47	\$ 416,885.47	\$ 400,700.00	\$ 400,437.54	\$ 400,437.54	\$ 400,437.54	\$ 374,058.04	\$ 262.46
8	Sistemas de Información. Sistema de información en beneficio de alumnos y personal de educación superior implantado	\$ 468,650.00	\$ 403,674.02	\$ 403,674.02	\$ 544,935.72	\$ 544,935.72	\$ 468,650.00	\$ 468,650.00	\$ 468,650.00	\$ 468,650.00	\$ 412,341.28	\$ -
9	Difusión Institucional. Actividad de difusión institucional para la promoción de la oferta educativa de educación superior realizada	\$ 250,226.00	\$ 110,001.00	\$ 110,001.00	\$ 273,621.00	\$ 273,621.00	\$ 250,226.00	\$ 250,226.00	\$ 250,226.00	\$ 250,226.00	\$ 250,226.00	\$ -
10	Investigación Educativa. Investigación educativa para educación superior realizada	\$ 332,728.00	\$ 233,921.46	\$ 233,921.46	\$ 319,827.23	\$ 319,827.23	\$ 332,728.00	\$ 330,355.15	\$ 330,355.15	\$ 330,355.15	\$ 324,097.96	\$ 2,372.85



11	Construcción del Techado y Rehabilitación de Cancha de Fútbol Rápido	\$ 807,308.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 807,308.30	\$ 807,308.30	\$ 807,308.30	\$ 807,308.30	\$ 807,308.30	\$ -
12	Prodep	\$ 211,404.87	\$ 428,935.53	\$ 59,890.53	\$ -	\$ -	\$ 580,449.87	\$ 163,254.25	\$ 163,254.25	\$ 163,254.25	\$ 163,254.25	\$ 417,195.62
13	Mantenimiento a Cancha de Fútbol Rápido	\$ 200,414.91	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,414.91	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,414.91
14	Mejoramiento de la Capacidad, Competitividad Académica y Servicios al Estudiante	\$ 1,871,578.50	\$ 991,715.24	\$ 991,715.24	\$ -	\$ -	\$ 1,871,578.50	\$ 1,861,449.60	\$ 1,861,449.60	\$ 1,861,449.60	\$ 1,861,449.60	\$ 10,128.90
15	Difusión e imagen institucional	\$ 11,818.71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,818.71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,818.71
16	Adquisición de Vehículos Utilitarios	\$ 600,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600,000.00
17	Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2016-2017	\$ 6,367,023.88	\$ 2,356,514.19	\$ 2,099,475.16	\$ -	\$ -	\$ 6,624,062.91	\$ 6,624,062.91	\$ 6,624,062.91	\$ 6,624,062.91	\$ 6,304,192.91	\$ -
18	Estructura y Techado en Pasillo Tramo Rectoría - Cancha	\$ 149,370.05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 149,370.05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 149,370.05
19	Estructura y Techado para Control de Acceso	\$ 1,027,236.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,027,236.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,027,236.84
20	Aplicación de Ingresos Propios 2016 (Tulacón)	\$ -	\$ 541,505.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 541,505.90	\$ 541,505.90	\$ 541,505.90	\$ 541,505.90	\$ 541,505.90	\$ -
21	Plataforma Poscosecha de la UTSH	\$ -	\$ 32,127.71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32,127.71	\$ 7,200.04	\$ 7,200.04	\$ 7,200.04	\$ 7,200.04	\$ 24,927.67
22	Becas para Estadia	\$ -	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ -
23	Estrategias de Extensionismo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
24	Cinova	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ -
25	Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2017	\$ -	\$ 2,941,420.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,941,420.00	\$ 219,501.00	\$ 219,501.00	\$ 219,501.00	\$ 219,501.00	\$ 2,721,919.00
TOTAL		\$ 68,601,481.06	\$ 11,851,938.25	\$ 6,441,526.41	\$ 11,227,242.73	\$ 11,227,242.73	\$ 74,011,892.90	\$ 68,221,984.48	\$ 68,221,984.48	\$ 68,221,984.48	\$ 66,392,614.41	\$ 5,789,908.42

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./I/2018-09

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal del período octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017.

10. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del período octubre - diciembre 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017.

El presente punto 10. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del período octubre - diciembre 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017 se desahogó en conjunto con los puntos 8. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del período octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017; 9. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del período octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017 y 11. Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 8.





ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO (GASTO CORRIENTE) OCTUBRE - DICIEMBRE 2017

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	%
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN				
1000	SERVICIOS PERSONALES	16,295,328.74	1,398,920.88	224,707.82	524,158.87	484,652.64	17,509,048.03	17,507,331.82	17,455,332.30	100%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	442,206.50	745,751.02	745,751.02	1,333,618.28	168,328.16	1,607,496.62	1,604,721.12	1,572,628.07	100%
3000	SERVICIOS GENERALES	3,186,794.66	1,997,461.84	1,973,396.50	4,224,618.45	1,635,517.73	5,799,960.72	5,202,726.46	3,985,882.48	90%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	36,000.00	107,825.18	107,825.18	72,000.00	0.00	108,000.00	107,825.18	107,825.18	0%
	TOTAL	19,960,329.90	4,249,958.92	3,051,680.52	6,154,395.60	2,288,498.53	25,024,505.37	24,422,604.58	23,121,668.03	98%

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (PROGRAMAS ESPECIALES DE EJERCICIOS ANTERIORES) OCTUBRE - DICIEMBRE 2017

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	%
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN				
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	390,230.33	15,865.67	0.00	0.00	374,364.66	80,534.37	80,534.37	22%
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	893,619.48	223,367.00	0.00	0.00	670,252.48	193,941.48	193,941.48	29%
4000	TRNASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	246,000.00	0.00	0.00	0.00	246,000.00	268,000.00	268,000.00	109%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	3,153,358.64	969,516.75	0.00	0.00	2,183,841.89	4,715,906.14	4,396,036.14	0%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
	TOTAL	0.00	4,683,208.45	1,208,749.42	0.00	0.00	3,474,459.03	5,258,381.99	4,938,511.99	151%

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO (GASTO CORRIENTE) ENERO - DICIEMBRE 2017

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	%
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN				
1000	SERVICIOS PERSONALES	44,446,935.00	1,405,368.91	231,155.85	1,445,262.35	1,445,262.35	45,621,148.06	45,619,431.82	45,567,432.30	100%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,112,042.94	760,329.44	760,329.44	2,708,006.74	2,708,006.74	3,112,042.94	3,109,267.39	2,959,221.39	100%
3000	SERVICIOS GENERALES	9,652,347.06	2,240,196.15	2,191,135.01	6,977,973.64	6,977,973.64	9,701,408.20	9,079,178.09	7,771,723.54	94%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	144,000.00	107,825.18	107,825.18	96,000.00	96,000.00	144,000.00	143,825.18	143,825.18	100%
	TOTAL	57,355,325.00	4,513,719.68	3,290,445.48	11,227,242.73	11,227,242.73	58,578,599.20	57,951,702.48	56,442,202.41	99%





ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (PROGRAMAS ESPECIALES DE EJERCICIOS ANTERIORES) ENERO - DICIEMBRE 2017										
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	%
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN				
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	137,522.05	534,083.00	55,105.16	0.00	0.00	616,499.89	227,138.85	227,138.85	37%
3000	SERVICIOS GENERALES	2,502,442.51	1,619,815.37	311,138.05	0.00	0.00	3,811,119.83	1,478,155.53	1,478,155.53	39%
4000	TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	72,000.00	268,000.00	0.00	0.00	0.00	340,000.00	340,000.00	340,000.00	100%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,726,883.20	5,162,320.20	2,784,837.72	0.00	0.00	10,104,365.68	7,663,679.32	7,343,809.32	76%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	807,308.30	0.00	0.00	0.00	0.00	807,308.30	807,308.30	807,308.30	100%
	TOTAL	11,246,156.06	7,584,218.57	3,151,080.93	0.00	0.00	15,679,293.70	10,516,282.00	10,196,412.00	67%

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./I/2018-10

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto del período octubre - diciembre 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017.

11. Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017.

El presente punto 11. Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 se desahogó en conjunto con los puntos 8. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del período octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017; 9. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del período octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017 y 10. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del período octubre - diciembre 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 8.





Usu: jcarlos
Rep: rptEstadoSituaciónFinanciera

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
HIDALGO
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic./2017

Fecha y 13/ene./2018
hora de Impresión 02:34 p. m.

ACTIVO	2017	2016*	PASIVO	2017	2016*
ACTIVO CIRCULANTE	\$11,262,248.13	\$22,725,138.23	PASIVO CIRCULANTE	\$8,645,856.80	\$4,283,603.06
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$10,205,681.18	\$16,791,329.59	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$8,645,856.80	\$4,283,603.06
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$986,566.95	\$5,092,465.38	Total de Pasivos Circulantes	\$8,645,856.80	\$4,283,603.06
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$531,343.26			
Total de Activos Circulantes	\$11,262,248.13	\$22,725,138.23	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$46,498,535.13	\$47,504,556.66	Total de Pasivos	\$8,645,856.80	\$4,283,603.06
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	\$54,758,725.06	\$53,951,418.75	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
BIENES MUEBLES	\$70,666,873.79	\$65,741,319.75	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$28,660,308.94	\$33,105,377.97
ACTIVOS INTANGIBLES	\$5,283,971.42	\$4,023,910.29	APORTACIONES	\$28,042,827.92	\$33,074,953.68
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-\$84,211,035.13	-\$76,212,090.13	DONACIONES DE CAPITAL	\$17,481.02	\$30,424.29
Total de Activos No Circulantes	\$46,498,535.13	\$47,504,556.66	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	\$20,454,617.52	\$32,840,713.86
Total de Activos	\$57,760,783.26	\$70,229,694.89	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$8,688,948.00	\$22,605,682.10
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$10,286,679.01	\$7,129,690.53
			RESERVAS	\$1,478,990.51	\$3,105,341.23
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	\$49,114,926.46	\$65,946,091.83
			Total de Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	\$57,760,783.26	\$70,229,694.89

Firmado digitalmente por:
ANGEL TELLEZ JARDINEZ
Fecha y hora: 24.01.2018





Usr: jcarlos
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

**Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
HIDALGO**
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic./2017

Fecha y hora de impresión: 13/ene./2018
hora de impresión 02:34 p. m.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	2017	2016*
LEY DE INGRESOS		\$0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$68,601,481.06	\$67,356,441.29
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$493,400.14	\$13,934,606.91
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$69,094,881.20	\$81,291,050.20
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$68,106,432.20	\$81,291,050.20
PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$68,601,481.06	\$67,356,441.29
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$626,886.72	\$11,906,723.62
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APR	\$493,400.14	\$13,964,431.33
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$66,467,084.48	\$69,414,149.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$68,467,084.48	\$69,414,149.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$68,467,084.48	\$69,414,149.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$66,638,614.41	\$67,597,425.28

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDINEZ
RECTOR

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C. JUAN RAÚL ZARAGOZA CORTÉS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Importe Basados en Saldos Iniciales





**Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
HIDALGO**

Estado de Actividades
Del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Unidad:
Reporte: Actividad/Actividades

Fecha y Hora de Impresión: 23/01/2018 12:35 p. m.

	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$5,180,143.20	\$4,446,682.65
DERECHOS	\$4,848,453.28	\$4,173,553.63
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE*	\$131,888.89	\$139,229.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$168,799.00	\$133,900.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OT	\$83,944,738.00	\$76,844,579.57
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$10,516,282.00	\$27,978,453.31
CONVENIOS	\$10,516,282.00	\$27,978,453.31
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$63,428,456.00	\$48,883,117.26
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	\$28,714,238.00	\$24,322,355.04
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$28,714,238.00	\$24,545,762.22
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$129,683.11	\$184,727.24
INGRESOS FINANCIEROS	\$129,683.11	\$152,625.42
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$129,683.11	\$152,625.42
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$32,101.82
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$32,101.82
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$89,224,574.31	\$81,475,950.44
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$58,513,171.68	\$68,342,520.27
SERVICIOS PERSONALES	\$45,619,431.82	\$42,350,864.03
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,338,496.24	\$1,819,836.58
SERVICIOS GENERALES	\$10,557,233.62	\$12,161,818.78
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$483,825.98	\$158,368.89
AYUDAS SOCIALES	\$483,825.98	\$158,368.89
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$838,628.45	\$389,410.07
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$237,631.05	\$385,903.44
OTROS GASTOS	\$601.40	\$3,846.63
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$60,535,626.31	\$70,879,268.34
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$28,688,948.00	\$10,596,682.10

*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos y Gastos.

Firmado digitalmente por: MIGUEL
ANGEL TELLEZ JARDINEZ
Fecha y hora: 24.01.2018 17:57:09





Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
HIDALGO
Estado de Actividades
Del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Uso justos:
Recibo Estado de Actividades

Fecha y hora de impresión: 02:05 p. m.
2017 2018

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRO. MIGUEL ANGEL TELLEZ JARDINEZ
RECTOR

DR. GUAN RAUL ZARAGOZA CORTES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Page 2



En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: - - - - -

- Acuerdo S.O./I/2017-11 -

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se dan por presentados los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017. - - - - -

12. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del periodo octubre - diciembre de 2017.

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** cede la palabra al **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, quien dice que en el caso del cumplimiento de obligaciones fiscales se ha cumplido y en la carpeta se precisa que se ha estado cumpliendo con esta obligación. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta a los presentes si tienen alguna pregunta respecto al presente punto. El **Consejero Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas, L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, solicita al organismo que para la siguiente sesión haga el favor de presentar el pago de obligaciones del parque vehicular correspondientes. El **Comisario Público, L.A. Hugo Zárate Guzmán**, solicita que la presentación de la información sea del trimestre que se informa, porque en este caso se presenta la información al 22 de enero y debe ser el trimestre octubre - diciembre de 2017. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta si hay más comentarios al presente punto. - - - - -
No hay más comentarios, por lo que les solicita emitan su voto para dar por presentado este punto. No hay más comentarios, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, dando por presentado el presente punto. - - - - -

Descripción de la Obligación	Periodo
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	Octubre, Noviembre y Diciembre
Pago definitivo mensual de IVA.	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	
Declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA	
Declaración Mensual de Impuesto sobre Nómina	

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: - - - - -

- Acuerdo S.O./I/2018-12 -

Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del periodo octubre - diciembre de 2017. - - - - -

13. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017.



El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** cede la palabra al **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, quien dice que como lo mencionaba al presentar el informe, es importante para la institución seguir la parte de los procesos de racionalidad y sobre todo en el sentido de buscar la atención al alumnado, aquí se habla de acciones específicas como lo que refiere el uso de papel, se mencionó en el informe que se está buscando la certificación en la Norma Ambiental y parte fundamental de ello es cumplir con parte de estas acciones de racionalidad y disciplina del gasto público, se tiene que ser muy eficiente para cumplir con las cuestiones que se están estableciendo como meta. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta si hay más comentarios al presente punto. -----

CAPÍTULO/ PARTIDA	DESCRIPCIÓN	4TO. TRIMESTRE			ACUMULADO		
		AL PERIODO	AHORRO ESTIMADO	AHORRO REAL	AL PERIODO	AHORRO ESTIMADO	AHORRO REAL
1000	SERVICIOS PERSONALES						
113001	SUELDOS	8,484,973.69	\$ 254,549.21	\$ 1,716.23	\$ 31,246,464.69	\$ 937,393.94	\$ 1,716.24
121001	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 76,633.44	\$ 2,299.00	\$ -
132002	GRATIFICACIÓN ANUAL	\$ 5,076,405.82	\$ 152,292.17	\$ -	\$ 5,143,918.44	\$ 154,317.55	\$ -
	TOTAL CAPÍTULO 1000	13,561,379.51	406,841.39	1,716.23	36,467,016.57	1,094,010.50	1,716.24
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS						
211001	MATERIAL DE OFICINA	17,824.23	\$ 534.73	\$ 402.68	\$ 270,055.55	\$ 8,101.67	\$ 402.70
211002	GASTOS DE OFICINA	\$ 43,711.98	\$ 1,311.36	\$ 0.01	\$ 98,572.48	\$ 2,957.17	\$ 0.00
212001	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
214001	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	215,699.45	\$ 6,470.98	\$ 2,372.85	\$ 419,025.63	\$ 12,570.77	\$ 2,372.85
215001	SUSCRIPCIONES A PUBLICACIONES Y PERIÓDICOS	\$ 6,757.00	\$ 202.71	\$ -	\$ 6,757.00	\$ 202.71	\$ -
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 84,136.78	\$ 2,524.10	\$ -	\$ 137,870.32	\$ 4,136.11	\$ -
217001	MATERIAL DIDÁCTICO	\$ 172.49	\$ 5.17	\$ -	\$ 14,872.49	\$ 446.17	\$ -
218002	IDENTIFICADORES E ICONOS DE SEÑALIZACIÓN	\$ 11,361.04	\$ 340.83	\$ -	\$ 12,776.24	\$ 383.29	\$ -
221001	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	\$ 10,421.00	\$ 312.63	\$ -	\$ 33,116.94	\$ 993.51	\$ -
223001	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 4,120.40	\$ 123.61	\$ -	\$ 39,155.60	\$ 1,174.67	\$ -
246001	MATERIAL ELÉCTRICO	\$ 177,247.75	\$ 5,317.43	\$ -	\$ 207,139.51	\$ 6,214.19	\$ -
247001	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 26,843.80	\$ 805.31	\$ -	\$ 56,106.62	\$ 1,683.20	\$ -
249001	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 89,166.37	\$ 2,674.99	\$ -	\$ 97,611.85	\$ 2,928.36	\$ -
254001	MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 4,560.58	\$ 136.82	\$ -	\$ 8,263.14	\$ 247.89	\$ -
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES	\$ 299,367.77	\$ 8,981.03	\$ -	\$ 831,180.77	\$ 24,935.42	\$ -
271001	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 223,235.63	\$ 6,697.07	\$ -	\$ 408,294.48	\$ 12,248.83	\$ -
272001	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 998.77	\$ 29.96	\$ -
291001	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 4,450.00	\$ 133.50	\$ -	\$ 12,808.27	\$ 384.25	\$ -
293001	REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$ 179.00	\$ 5.37	\$ -	\$ 469.80	\$ 14.09	\$ -
294001	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 862.04	\$ 25.86	\$ -	\$ 8,409.51	\$ 252.29	\$ -
	TOTAL CAPÍTULO 2000	1,220,117.31	36,603.52	2,775.52	2,663,484.97	79,904.55	2,775.55





CAPÍTULO/ PARTIDA	DESCRIPCIÓN	4TO. TRIMESTRE			ACUMULADO		
		AL PERIODO	AHORRO ESTIMADO	AHORRO REAL	AL PERIODO	AHORRO ESTIMADO	AHORRO REAL
3000	SERVICIOS GENERALES						
311001	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 202,115.00	\$ 6,063.45	\$ 0.08	\$ 723,076.00	\$ 21,692.28	\$ 0.08
313001	SERVICIO DE AGUA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,624.00	\$ 48.72	\$ -
314001	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	\$ 20,466.39	\$ 613.99	\$ -	\$ 84,457.14	\$ 2,533.71	\$ -
317001	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 537,897.84	\$ 16,136.94	\$ -	\$ 537,897.84	\$ 16,136.94	\$ -
318001	SERVICIO POSTAL	\$ 228.54	\$ 6.86	\$ -	\$ 2,827.13	\$ 84.81	\$ -
325001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 206,514.78	\$ 6,195.44	\$ 34.78	\$ 320,890.78	\$ 9,626.72	\$ 34.78
326001	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 5,800.00	\$ 174.00	\$ -	\$ 7,424.00	\$ 222.72	\$ -
329001	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 3,480.00	\$ 104.40	\$ -	\$ 45,120.00	\$ 1,353.60	\$ -
331002	AUDITORÍA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 200,262.46	\$ 6,007.87	\$ 262.46	\$ 227,006.46	\$ 6,810.19	\$ 262.46
331003	SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
333001	SERVICIO DE INFORMÁTICA	\$ 3,306.00	\$ 99.18	\$ -	\$ 31,267.44	\$ 938.02	\$ -
334001	CAPACITACIÓN	\$ 184,643.42	\$ 5,539.30	\$ -	\$ 218,315.50	\$ 6,549.47	\$ -
336001	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 1,031.20	\$ 30.94	\$ -	\$ 28,686.29	\$ 860.59	\$ -
339001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
345001	SEGUROS	\$ 395,084.32	\$ 11,852.53	\$ 0.01	\$ 767,450.73	\$ 23,023.52	\$ -
351001	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 972,569.81	\$ 29,177.09	\$ 596,138.40	\$ 1,207,984.21	\$ 36,239.53	\$ 596,138.40
352001	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 34,305.91	\$ 1,029.18	\$ -	\$ 58,524.31	\$ 1,755.73	\$ -
353001	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	\$ 30,378.08	\$ 911.34	\$ -	\$ 54,364.56	\$ 1,630.94	\$ -
355001	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$ 226,816.80	\$ 6,804.50	\$ 0.01	\$ 366,487.46	\$ 10,994.62	\$ 0.01
357001	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 197,200.00	\$ 5,916.00	\$ -	\$ 197,970.00	\$ 5,939.10	\$ -
361001	DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 7,236.08	\$ 217.08	\$ -	\$ 37,377.52	\$ 1,121.33	\$ -
361002	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,565.00	\$ 286.95	\$ -
362001	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	\$ 220,737.56	\$ 6,622.13	\$ -	\$ 303,985.56	\$ 9,119.57	\$ -
371001	PASAJES ÁEREOS	\$ 14,157.00	\$ 424.71	\$ -	\$ 38,688.80	\$ 1,160.66	\$ -
372001	PASAJES TERRESTRES	\$ 19,958.10	\$ 598.74	\$ -	\$ 77,435.08	\$ 2,323.05	\$ -
375001	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 70,555.72	\$ 2,116.67	\$ 0.01	\$ 168,956.48	\$ 5,068.69	\$ -
376001	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
381001	GASTOS DE CEREMONIAL	\$ 49,952.72	\$ 1,498.58	\$ -	\$ 64,640.64	\$ 1,939.22	\$ -
382001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 96,306.68	\$ 2,889.20	\$ 0.03	\$ 235,569.98	\$ 7,067.10	\$ -
382002	EVENTOS CULTURALES	\$ 85,144.00	\$ 2,554.32	\$ -	\$ 144,304.00	\$ 4,329.12	\$ -
383001	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 3,000.00	\$ 90.00	\$ -	\$ 7,300.00	\$ 219.00	\$ -
384001	EXPOSICIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
385001	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 2,619.02	\$ 78.57	\$ -	\$ 20,442.01	\$ 613.26	\$ -
	TOTAL CAPÍTULO 3000	3,791,767.43	113,753.02	596,435.68	5,989,638.92	179,689.17	596,435.73
	TOTAL	18,573,264.25	557,197.93	600,927.43	45,120,140.46	1,353,604.21	600,927.52

No hay comentarios por lo que les solicita emitan su voto para dar por presentado este punto, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, dando por presentado el presente punto. - - - - -
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: - - - - -

Acuerdo S.O./I/2018-13

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del período octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. - - - - -

14. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017.





El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** cede la palabra al **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, quien dice que de igual manera se presenta el informe de acuerdo a lo que ya se tenía y a las adecuaciones que se presentaron en su momento al programa de adquisiciones en el periodo que se informa y en el acumulado. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta si hay más comentarios al presente punto. -----

TIPO DE MODALIDAD	MONTO ANUAL	(%)	4TO. TRIMESTRE											
			PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN	
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN							
Licitación Pública	\$ -	0.00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Invitación a 3 proveedores	\$ 934,619.48	7.32%	\$ 5,080.00	\$ 275,702.98	\$ 163,491.02	\$ 351,873.18	\$ 56,256.60	\$ 412,908.54	\$ 412,505.87	\$ 412,505.87	\$ 412,505.87	\$ 412,505.87	\$ 412,505.87	402.66
Adjudicación Directa	\$ 3,209,755.28	25.15%	\$ 468,714.98	\$ 2,215,431.44	\$ 961,347.17	\$ 1,527,697.75	\$ 226,776.02	\$ 3,023,720.98	\$ 2,425,209.75	\$ 2,425,209.75	\$ 2,425,209.75	\$ 2,425,209.75	\$ 2,425,209.75	\$ 598,511.22
SUB-TOTAL PAAaYs	\$ 4,144,374.76	32.47%	\$ 473,794.98	\$ 2,491,134.42	\$ 1,124,838.19	\$ 1,879,570.93	\$ 283,032.62	\$ 3,436,629.52	\$ 2,837,715.62	\$ 2,837,715.62	\$ 2,837,715.62	\$ 2,837,715.62	\$ 2,837,715.62	\$ 598,913.90
Partidas no sujetas al PAAaYs	\$ 8,620,015.24	67.53%	\$ 3,155,206.18	\$ 252,078.44	\$ 1,594,309.33	\$ 3,678,665.80	\$ 1,520,813.27	\$ 3,970,827.82	\$ 3,969,731.96	\$ 3,969,731.96	\$ 3,969,731.96	\$ 3,969,731.96	\$ 3,969,731.96	\$ 1,095.86
TOTAL	\$ 12,764,390.00	100.00%	\$ 3,629,001.16	\$ 2,743,212.86	\$ 2,719,147.52	\$ 5,558,236.73	\$ 1,803,845.89	\$ 7,407,457.34	\$ 6,807,447.58	\$ 6,807,447.58	\$ 6,807,447.58	\$ 6,807,447.58	\$ 6,807,447.58	\$ 600,009.76

PROGRAMADO	ACUMULADO									
	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN
	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ 934,619.48	\$ 275,702.98	\$ 172,816.18	\$ 1,022,009.99	\$ 1,022,009.99	\$ 1,037,506.28	\$ 1,037,103.58	\$ 1,037,103.58	\$ 1,037,103.58	\$ 920,215.51	\$ 402.70
\$ 3,209,755.28	\$ 2,471,427.17	\$ 1,038,486.87	\$ 3,230,771.71	\$ 3,230,771.71	\$ 4,642,695.58	\$ 4,019,188.52	\$ 4,019,188.52	\$ 4,019,188.52	\$ 4,018,123.64	\$ 623,507.06
\$ 4,144,374.76	\$ 2,747,130.15	\$ 1,211,303.05	\$ 4,252,781.70	\$ 4,252,781.70	\$ 5,680,201.86	\$ 5,056,292.10	\$ 5,056,292.10	\$ 5,056,292.10	\$ 4,938,339.15	\$ 623,909.76
\$ 8,620,015.24	\$ 253,395.44	\$ 1,740,161.40	\$ 5,433,198.68	\$ 5,433,198.68	\$ 7,133,249.28	\$ 7,132,153.38	\$ 7,132,153.38	\$ 7,132,153.38	\$ 7,041,542.81	\$ 1,095.90
\$ 12,764,390.00	\$ 3,000,525.59	\$ 2,951,464.45	\$ 9,685,980.38	\$ 9,685,980.38	\$ 12,813,451.14	\$ 12,188,445.48	\$ 12,188,445.48	\$ 12,188,445.48	\$ 11,979,881.96	\$ 625,005.66

No hay más comentarios, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, dando por presentado el presente punto. -----

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

- Acuerdo S.O./I/2018-14 -

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. -----

15. Presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre – diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017.

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** cede la palabra al **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, quien dice que se hace la presentación del correspondiente informe, y reitera la situación con respecto a infraestructura que si bien es cierto no es un elemento que quede o que pueda resolverse en este caso pero sí es importante hacer la referencia de la necesidad de tener infraestructura educativa en la institución para poder atender la demanda de alumnos con que se espera seguir contando y cumplir con los objetivos a nivel nacional, que para el caso de la absorción es de un 40%, entonces en este periodo que se informa la institución contribuyó sólo con cerca del 13% o un poco más. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta si hay más comentarios al presente punto. -----

No hay comentarios por lo que les solicita emitan su voto para dar por presentado este punto., procediendo a emitir su voto quienes integran este Órgano de Gobierno, dando por presentado el presente punto. -----

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----



----- **Acuerdo S.O./I/2018-15** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del período octubre – diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. -----

----- **16. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2017.** -----

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** cede la palabra al **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, quien dice que se presenta lo que se tiene como parte de inventario y cabe aclarar que alguna de las observaciones que se veían en los primeros puntos tienen que ver con unos pendientes de ello, en el caso de las seis observaciones que están tienen que ver con esos detalles y se está en espera de poder corroborarlo en función de que ya son acciones que se tuvieron con anterioridad y eso no implica que no se siga cumpliendo con lo que corresponde al momento de caso de la situación de bienes muebles e inmuebles y tener pendiente aquello para poderlo resolver. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta si tienen comentarios a este punto, porque de no ser así les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto. -----
No hay más comentarios, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, dando por presentado el presente punto. -----



ACTIVO FIJO	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 28,191,272.75	\$ -	\$ 427,357.00	\$ 27,763,915.75
TERRENOS	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 24,715,388.10	\$ -	\$ 427,357.00	\$ 24,288,031.10
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$ 3,445,884.65	\$ -	\$ -	\$ 3,445,884.65
BIENES MUEBLES	\$ 13,655,195.68	\$ 4,715,906.14	\$ 1,688,371.70	\$ 16,682,730.12
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 4,997,875.83	\$ 19,999.56	\$ 833,775.89	\$ 4,184,099.50
Muebles de oficina y estantería	\$ 658,628.31	\$ 2,999.76	\$ 32,176.31	\$ 629,451.76
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 4,104,735.45	\$ 16,999.80	\$ 786,789.69	\$ 3,334,945.56
Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 234,512.07	\$ -	\$ 14,809.89	\$ 219,702.18
MOBILIARIO Y EQUIPO DE EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 2,480,533.79	\$ 1,888,409.00	\$ 419,742.93	\$ 3,949,199.86
Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 1,587,785.56	\$ 219,501.00	\$ 207,217.00	\$ 1,600,069.56
Aparatos deportivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cámaras fotográficas y de video	\$ 45,753.31	\$ -	\$ 7,413.32	\$ 38,339.99
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 175,943.37	\$ 1,668,908.00	\$ 205,112.61	\$ 1,639,738.76
Acervo bibliográfico	\$ 671,051.55	\$ -	\$ -	\$ 671,051.55
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 1,283,497.16	\$ 569,369.07	\$ 156,444.72	\$ 1,696,421.51
Equipo médico y de laboratorio	\$ 1,221,252.77	\$ 556,436.28	\$ 152,567.73	\$ 1,625,121.32
Instrumental médico y de laboratorio	\$ 62,244.39	\$ 12,932.79	\$ 3,876.99	\$ 71,300.19
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 5,496.66	\$ -	\$ 5,496.66	\$ 0.00
Automóviles y equipo terrestre	\$ 5,496.66	\$ -	\$ 5,496.66	\$ 0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 4,887,792.24	\$ 2,238,128.51	\$ 272,911.50	\$ 6,853,009.25
Maquinaria y equipo industrial	\$ 1,007,596.44	\$ 10,958.09	\$ 49,427.19	\$ 969,127.34
Sistemas de aire acondicionado, calefacción	\$ 46,127.04	\$ -	\$ 1,777.12	\$ 44,349.92
Equipo de comunicación y telecomunicaciones	\$ 813,405.70	\$ 43,351.52	\$ 40,614.87	\$ 816,142.35
Equipos de generación eléctrica, aparatos eléctricos	\$ 826,868.09	\$ -	\$ 47,381.96	\$ 779,486.13
Herramientas y máquinas - herramienta	\$ 412,404.50	\$ -	\$ 21,273.20	\$ 391,131.30
Otros equipos	\$ 1,781,390.47	\$ 2,183,818.90	\$ 112,437.16	\$ 3,852,772.21
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 2,357,173.82	\$ -	\$ 305,284.56	\$ 2,051,889.26
SOFTWARE	\$ 1,535,011.03	\$ -	\$ 78,760.89	\$ 1,456,250.14
Software	\$ 1,535,011.03	\$ -	\$ 78,760.89	\$ 1,456,250.14
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$ 822,162.79	\$ -	\$ 226,523.67	\$ 595,639.12
Licencias informáticas e intelectuales	\$ 822,162.79	\$ -	\$ 226,523.67	\$ 595,639.12
TOTAL	\$ 44,203,642.25	\$ 4,715,906.14	\$ 2,421,013.26	\$ 46,498,535.13

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -

Acuerdo S.O./I/2018-16

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2017. -



17. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre – diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017.

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** cede la palabra al **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, quien dice que se presenta la cédula de avance en el caso de los instrumentos de control y consulta de archivos vienen los informes de cumplimiento por año que se están llevando a cabo.

Avance en la Validación de Instrumentos de Consulta y Control Archivístico

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense				
INSTRUMENTOS DE CONSULTA Y CONTROL ARCHIVISTICO				
Enlace Normativo	L.C. Dulce Ariana Hernández Nájera		No de Cédula de Registro de Enlace Normativo	ISUTSH-EN11/2008
Año	Cuadro General de Clasificación Archivística	Catálogo de Disposición Documental	Guía de Archivo Documental	Inventario Documental
2008	100%	100%	100%	100%
2009	100%	100%	100%	100%
2010	100%	100%	100%	100%
2011	100%	100%	100%	100%
2012	100%	100%	100%	100%
2013	100%	100%	100%	100%
2014	100%	100%	100%	100%
2015	100%	100%	100%	100%
2016	100%	100%	75%	75%
2017	100%	0%	NO APLICA	NO APLICA
Total	100%	98%	87%	87%

Proyecto de Seguimiento General: 96%

Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivos

**Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector**

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta si tienen comentarios a este punto, porque de no ser así les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto.

No hay más comentarios, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, dando por presentado el presente punto.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./I/2018-17

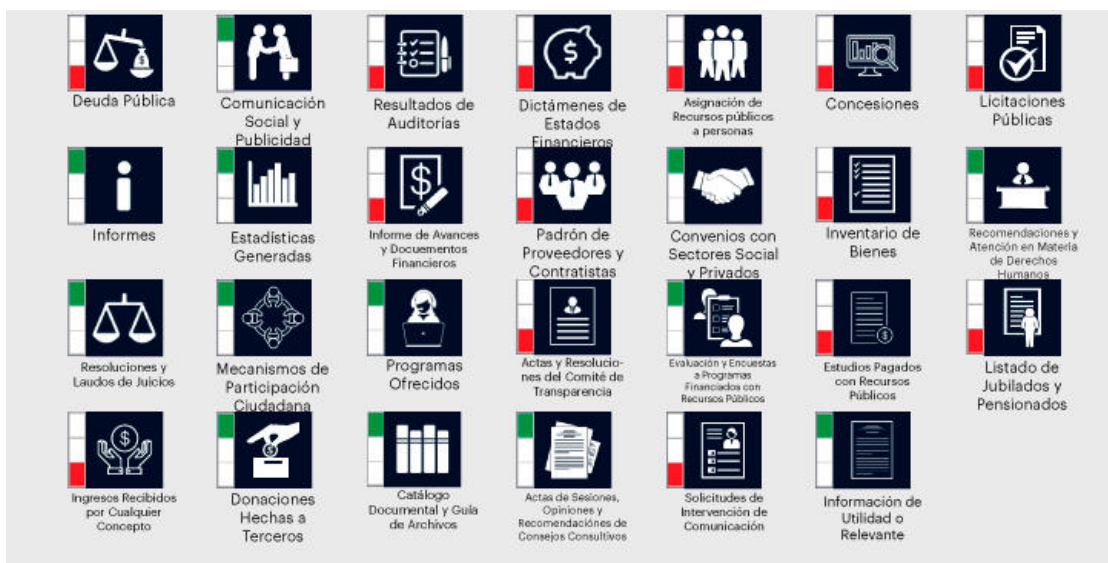
Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre – diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017.

18. **Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del período octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017.**

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** cede la palabra al **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, quien dice que se presenta lo correspondiente al punto de la información de transparencia y acceso, información que se encuentra en la carpeta ejecutiva de todo lo que le ha sido solicitado a la universidad y que se ha dado que a través de los portales o de forma directa se ha estado solicitando. El **Consejero representante de la Secretaría de Finanzas Públicas, L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, pregunta que cuántas solicitudes se han recibido y de qué temas son. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, dice que son aproximadamente 50. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta de qué temas son las solicitudes. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, dice que son de diferentes temas, desde cuestiones de dónde se compra, qué se compra, solicitudes de información de los alumnos, en general, son muy diversas. El **Consejero representante de la Secretaría de Finanzas Públicas, L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, dice que hay un criterio pues se tiene desde 3 hasta 60 o 70. La **Consejera representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, L.A. Karina López Bolio**, comenta que las 50 solicitudes que presenta el organismo son de todo el año. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, dice que efectivamente las 50 solicitudes atendidas son del acumulado en el año 2017.

Estatus por fracción





El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta a los presentes si tienen comentarios a este punto, porque de no ser así les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto.

No hay más comentarios, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, dando por presentado el presente punto.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./I/2018-18

Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del período octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017.

19. Asuntos Generales.

El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, dice que quiere hacer de su conocimiento que en una sesión previa comentó lo referente al pago del servicio de Telmex, comenta que ya llegaron las facturas antes de que concluyera el año 2017 y la institución ya hizo lo que correspondía en cuanto a las facturas que les dieron, aunque todavía están pendientes algunas cosas, pero al menos ya hubo la respuesta por parte de Telmex ya que la preocupación era en ese sentido de que si no el recurso que se tenía destinado tendría que regresarse, que de hecho se están haciendo algunos reintegros y asimismo lo que se mencionó hace algunos momentos del reintegro del dinero que estaba pues ya se hizo. Agrega que el contrato está establecido por tres años y ya se ha recibido el servicio año y medio, pero el tema es que otro proveedor puede dar este servicio y este servicio ha tenido varias dificultades, porque hay ocasiones en que se queda toda la zona sin servicio y el comentario de parte del proveedor es que se cayó la fibra óptica. El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pregunta si alguien tiene algún comentario sobre este asunto. No hay comentarios.



El **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** dice que no habiendo otro punto que tratar en esta sesión se ha agotado el orden del día de esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, siendo las 11:48 horas del 12 de febrero de 2018, agradeciendo como siempre a todos los presentes su asistencia, apoyo y colaboración, muchas gracias.

Integrantes del H. Consejo Directivo

Mtro. Alfonso Ríos Ángeles
Consejero Presidente Suplente y
Representante de la Secretaría de Educación
Pública de Hidalgo

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera
Consejero Suplente Representante de la Secretaría
de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de
Hidalgo

L.A. Karina López Bolio
Consejera Suplente Representante de la Unidad de
Planeación y Prospectiva de Gobierno del Estado
de Hidalgo

T.S.U. Oscar Santiago Serapio Farías
Consejero Suplente Representante de la
Coordinación General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses
Consejero Representante de la Delegación Federal
de la SEP en el Estado de Hidalgo

M.V.Z. Cristino Santiago San Román Soto
Consejero Suplente Representante de la Cámara Nacional de la
Industria del Vestido Delegación Hidalgo



Comisario Público de la
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

L.A. Hugo Zárate Guzmán

Invitados

Titular del Organismo

Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez
Rector de la UTSH

Secretaria Técnica

M.G.P. Lorena Valdez Fuentes
Abogada General de la UTSH

Estas firmas corresponden a quienes integran el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense que intervinieron en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, celebrada el 12 de febrero de 2018 y son las que utilizan en sus actos públicos y privados.